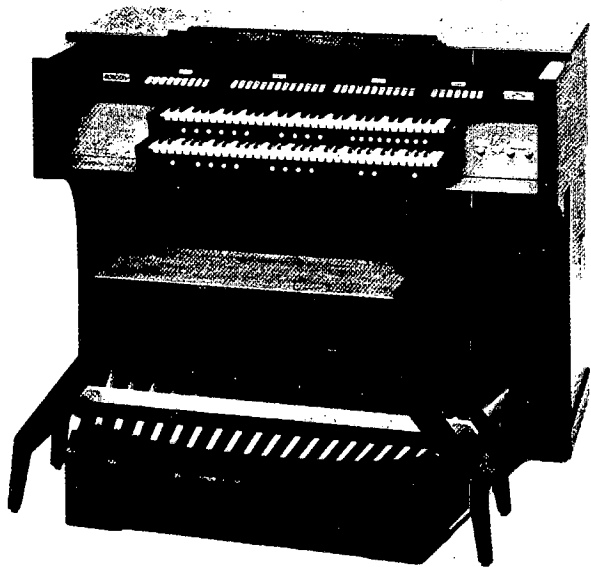


# MUNICIPIOS

## ¿PODER POPULAR?

Bs. 5

BND: INMUNIDAD BANCARIA



En su iglesia o capilla hay probablemente un Órgano HAMMOND modelo B-3 o C-3. Estos órganos ya no se fabrican.

Ahora, el RODGERS es el único órgano con sonido realmente de órgano tubular. Varios modelos con cornetas adicionales o sin ellas.

**Musikalia.**

Pinto a Miseria 104. Tel. 45.32.28  
Caracas, 101



**ZAPATERIA  
DEL NIÑO**

AVENIDA URDANETA - ESQ. LA PELOTA  
C.C.C. TAMANACO - NIVEL C-2  
CARACAS

**formateca**

**FORMAS TECNICAS, C.A.**  
Editorial - Litografía

Talleres propios de fotocomposición,  
fotolito, impresión, diseño gráfico  
y encuadernación.

Dirección:  
GUARENAS.  
Urb. Industrial Santa Cruz - Avda. Zulia - Parcela 14.  
Teléfonos: Directo: 51-56-06 y 036-31509.

Av. Cristóbal Rojas, 16 – Santa Mónica  
Apartado 40.225  
Telfs: 661.28.40 y 661.95.15  
CARACAS 104 – VENEZUELA

Fundador: Manuel Aguirre Elorriaga, S.J.  
Director: Luis Ugalde, S.J.  
Jefe de Redacción: José A. Lazcano, S.J.  
Consejo de Redacción: CENTRO GUMILLA  
Administración: Heliodoro Avendaño, S.J.

**SUSCRIPCION:** (diez números al año)

**Venezuela:**

Correo ordinario: Bs. 50,00

(Forma de pago: Por giro postal o telegráfico, valor declarado o cheque bancario. Los pagos del Interior, con cheque de gerencia) . . . . .

**Extranjero:**

Correo ordinario:

América Latina (sin incluir Puerto Rico),  
España y Canadá US\$ 12.75  
Demás países US\$ 13.75

Correo aéreo:

América Latina, Canadá y  
EE.UU. US\$ 16.75  
España US\$ 17.75  
Europa (excepto España) US\$ 18.25  
Demás países US\$ 23.75

(Forma de Pago: contra un banco de EE.UU.)

Número suelto: Bs. 5.00

**AGENCIAS EN EL INTERIOR**

Barquisimeto: José A. Ciriza - Centro Gumilla  
Avda. Libertador entre calles 57 y 58 - Teléfono  
no 27.986 - Barquisimeto (Edo. Lara).

Maracaibo: Javier Duplá, Colegio Gonzaga,  
Los Postes Negros. Barrio San José. Ap. 724.  
Tel. 51.99.19. Maracaibo (Edo. Zulia).

Maracay: C.A. Montero. Avenida 19 de Abril.  
CADA. Departamento Librería y Revistas.  
Maracay (Edo. Aragua)

Mérida: Librería Selecta. Avenida 3-23-23.  
Tel. 23.609. Mérida (Edo. Mérida).

Puerto Ordaz: Javier Asarta. Colegio Loyola-  
Gumilla. Tel. 28.488.

Valencia: Alida Peña de Sarratud. Calle Las  
Acacias, No. 90-21. Urb. Lomas del Este.  
Telf. 54.486. Valencia (Edo. Carabobo).

Fotolito: La Casa del Offset. Avenida Principal  
de Boleíta Norte, Esquina Calle Vargas, Telé-  
fono: 34.96.70.

Imprenta y litografía: Editorial TEXTO.  
Tel. 62.87.30.62.24.85.



AÑO XLII – No. 415 – MAYO 1979

**SUMARIO**

<b>Las fragatas y las Fuerzas Armadas</b> Editorial	201
<b>Municipio y poder popular</b> Editorial	201
<b>El poder municipal en el proceso histórico venezolano</b> Arturo Sosa A.	202
<b>Participación popular y poder municipal</b> Juan Carlos Navarro	205
<b>La izquierda y las elecciones Municipales</b> Emilio Pacheco	208
<b>Las organizaciones populares ante las elecciones</b> Luis Plana y Carolina Oteyza	210
<b>Integración, fronteras y recursos naturales compartidos</b> Alberto Poletto	212
<b>La "notitia criminis" y el caso del BND</b> Arturo Sosa A.	214
<b>Salud, nutrición y calidad de vida</b> Jean Pierre Wyssenbach	218
<b>El Papa en México</b> Luis Alberto Gómez de Souza	221
<b>La liberación de la pareja: El problema del compromiso en un mundo inestable</b> Marita King	224
<b>Padre Padrone</b> José Ignacio Rey	227
<b>La Hora Internacional</b> Demetrio Boersner	228
<b>Vida Nacional</b>	230
<b>Comentarios</b>	216
<b>Libros Nuevos</b>	194
<b>Documentos</b>	
– Hablar en Guatemala	196
– Metodología para una educación en la justicia	233

*SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. La responsabilidad de los mismos compete a sus autores.*

# LIBROS NUEVOS

CASTELLANOS, José Emilio

El Temible Fantasma de Carmona. Editorial Ateneo de Caracas. Caracas 1979. 414 pp.

José Emilio Castellanos es uno de nuestros periodistas más serios. Más que la frase sensacional busca entender por dentro al personaje entrevistado o el caso estudiado. Más que la anécdota le interesan las raíces antropológicas y las estructuras de nuestra sociedad.

El "caso Carmona", con sus mafias y contramafias y con sus irresponsables borracheras del poder que maneja dinero y metralletas y encubre complicidades, descubre una vez más, la pasión investigadora del inquieto Castellanos.

Recoge documentos, testimonios, entrevistas, opiniones de terceros... que hubieran podido ser abundante material para entretener una versión personal más suscita y novelada. El autor prefiere, con acierto, una presentación objetiva de su rico material, aunque esto le sponga bastantes repeticiones. Es más inteligente alimentar la inteligencia del lector.

J. A. L.

DE LA CALLE, Francisco

Aproximación a los evangelios. Marova, Madrid 1978. 140 pp.

Editorial Marova prepara una ambiciosa colección con el título Creer y Comprender. Las firmas de los colaboradores garantizan la solidez científica de los aportes. La editorial les ha pedido una sencillez en la exposición, que hagan asequible el mensaje a los lectores.

Francisco de la Calle ha colaborado con Javier Pikaza en el libro "Teología de los Evangelios de Jesús" (cfr. SIC junio 1976, pg. 243), y es autor de otras publicaciones como "Situación al servicio del kerigma" (Madrid 1975).

En este libro analiza la prehistoria de nuestros evangelios, su redacción y la lectura que hoy hacemos nosotros. Se trata de una buena introducción, breve, clara y razonada.

Se podían haber escogido otras opciones metodológicas. Se podía haber partido de nosotros, para irse remontando a los orígenes. Se podía haber escogido pasajes fundamentales de los evangelios para ilustrar como ejemplos lo que se pretendía explicar. Toda elección tiene sus limitaciones.

El libro resultará útil a quienes necesiten una breve introducción científica al estudio de los evangelios.

J. P. W.

COROMINAS, JOSEP - FARRE, Josep María (Eds)

Contra la tortura - Fontanella, Barcelona, 1978, 392 pp.

Este libro recoge un conjunto de textos alrededor de una práctica aún vigente: la tortura. Junto a las ponencias de carácter estrictamente científico y médico, se presentan también una serie de intervenciones y denuncias, ofreciendo una

amplia panorámica de todos los aspectos específicos de tortura aplicada a la infancia, a las mujeres, a los homosexuales, a los detenidos por motivos políticos. El libro contiene además una documentación gráfica de casos y métodos de tortura tristemente célebres, concluyendo con un epílogo de Amnesty International.

RAHNER, KARL

Tolerancia - Libertad - Manipulación, Herder, Barcelona 1978, 166 pp.

El presente volumen recoge tres ensayos de gran actualidad del famoso teólogo alemán.

En el primer ensayo se nos presenta el problema de la tolerancia en la Iglesia, problema que se plantea en términos nuevos y agudos después del Concilio Vaticano II, que ha abierto una nueva etapa para la Iglesia. La actitud de deslinde defensivo frente al "espíritu de la época" ha dado paso a una apertura al diálogo y a un intento sincero de experimentación de nuevos moldes. Rahner muestra de qué modo, a pesar de las resistencias internas muchas veces recalcitrantes, la nueva tendencia de apertura se va abriendo paso. Este cambio provoca nuevos problemas y conflictos entre el pluralismo propuesto y la rigidez dogmática de ayer. Entre la aspiración a compartir decisiones y la posición irreductible de no delegar responsabilidades. A juicio del autor, la Iglesia puede aprender de nuestra sociedad, en la que se superan con eficacia las situaciones conflictivas en el seno de las instituciones, y el diálogo y la discusión hacen transparentes los puntos oscuros para dar paso a las buenas soluciones. El cristiano está llamado a respetar la opinión ajena, sin ceder en sus propios puntos de vista cuando atañe a lo esencial de su fe. El camino hacia un futuro mejor es evidente que no puede quedar despejado sin este espíritu de tolerancia.

En el segundo ensayo Rahner trata a fondo el problema de la libertad y la manipulación en nuestra sociedad moderna, que se plantea también en el seno de nuestra Iglesia. En el tercero el autor intenta hacer un balance objetivo de la década siguiente a la clausura del Vaticano II.

C. E. E.

BOROBIO, Dionisio

La penitencia en la Iglesia Hispánica del siglo IV al VII - Desclee de Brouwer, Bilbao, 1978, 292 pp.

Dentro de la teología sacramental es difícil encontrar un proceso que despierte tanto la curiosidad como la penitencia pública en los primeros siglos de la Iglesia. En una época, además, como la nuestra en que el sistema corriente desde la Edad Media de la penitencia privada parece estar en una crisis para muchos irreversible, el encuentro de formas nuevas de revivir este símbolo se hace de una importancia vital. Algunos elementos de la práctica eclesial primitiva comienzan así a valorarse bajo una nueva luz.

Aquí entronca el interés actual de la presente obra de Borobio. Aunque la investigación se reduce al ámbito de la Iglesia Hispánica, los resultados ofrecen un modelo que se repetirá en otros lugares sin variaciones substanciales. El autor parte del estudio de la práctica litúrgica para adentrarse luego más explícitamente en el sentido teológico de la misma y concluir con algunas reflexiones pastorales sobre la situación actual.

El libro es parte de una tesis doctoral. Pero Borobio ha sabido relegar las cuestiones más especializadas en notas a pie de página, de manera que el texto resulte fluido y por lo general no repetitivo. Al lector ordinario le hubiese ayudado una traducción de las numerosas citas latinas allí contenidas, aunque ninguna de ellas sea esencial para poder avanzar en la lectura.

En general, una obra bien trabajada y de interés más amplio que lo que su título parece sugerir.

E. O.

BOFF, CLODOVIS

Teología e práctica, Teología do Político e suas mediações. VOCES, Petrópolis, 1978, 408 pp.

Desde ya hace algunos años la preocupación por el método en la Teología de la Liberación es una constante en artículos, ensayos y congresos. Pero, quizás, esta preocupación, hija de una necesidad de consistencia interna y seriedad científica por un lado, y de una necesidad de justificación contra los ataques por otro, no había logrado rebasar el nivel de exposición de lo que son los postulados fundamentales de esta manera de pensar la fe. No se había llegado a elaborar crítica y científicamente un "discurso del método" que diera una base a esos postulados y los articulara en sistema normativo de un peculiar quehacer teórico.

Elaborar este estatuto teórico, esta epistemología, es lo que intenta Clodovis Boff con esta obra que fue presentada como tesis doctoral en la Universidad Católica de Lovaina. Y lo consigue. No era fácil: los estudios sobre la criticidad, la científicidad, de la teología no son demasiados; las epistemologías propias de otros espacios científicos, no serían aplicables al teológico sin un serio trabajo de transposición hecho sería, paciente y científicamente. El autor se interna en ese campo árido de lo metodológico. Una bibliografía casi exhaustiva y un trabajo teórico honesto y metódico son los medios que utiliza para su elaboración.

A través de sus tres partes va señalando las condiciones de un pensar científico y cristiano de la Teología de lo Político. La primera está dedicada a precisar el abordaje de lo político, lo que santo Tomás -autor tan querido por Clodovis Boff- llamaría el "objeto formal" de esta teología; se trata de sentar las bases para que el discurso sea sobre lo político científicamente tal y no sobre "Impresiones" más o menos acertadas que se pueden tener sobre este espacio de "las realidades terrenas"; para ello se estudia la Mediación Socio-Analítica necesaria para la científicidad de la teología que se va a hacer. En la segunda parte se consideran las condiciones necesarias para que el trabajo teórico sea en realidad teología y no cualquier otro tipo de discurso religioso que

utilice indebidamente el nombre de teología. En la tercera, se estudian las relaciones entre la teoría teológica y la praxis como fuente y como crítica de esta teoría.

Como se ve el libro no es una Teología de la Liberación, sino una epistemología de esta teología. Por su contenido resulta arduo y difícil en algunos pasajes. Pero es ciertamente un libro importante, del que, como señala el prologoista, ningún teólogo podrá en adelante prescindir.

Esperamos que la ya anunciada traducción castellana llegue pronto a los países de habla hispana del continente.

J. M. M.

#### LANZA DEL VASTO

La aventura de la no-violencia - Sígueme, Salamanca, 1978, 238 pp.

Muchas veces han hablado los cristianos de la no-violencia. Pero el que ha dado a esta expresión un significado revolucionario ha sido el hindú Mahatma Gandhi. Después lo han seguido otros.

Aunque en América síntamos más cercanos los nombres de Martín Luther King o Helder Camara, el francés Lanza del Vasto, discípulo de Ghandi, es también uno de los pioneros de esta nueva actitud.

En este libro el autor trata una vez más de transmitir su mensaje. Una primera parte, de estilo reposado y mediativo, hace un alegato en favor de la no-violencia.

La segunda parte describe con detención algunas acciones realizadas por su comunidad (ayunos, invasiones, manifestaciones, sentadas...). El mismo reconoce que "nuestras intervenciones nunca han sido más que testimonios y signos, no obras llevadas hasta el éxito".

El libro en su conjunto no es apasionante. Sale de la pluma de un contemplativo, y exige un ritmo peculiar de asimilación. Además los casos expuestos resultan lejanos, y reflejan un estilo que aun muchos no-violentos considerarán superado. Tiene, sin embargo, gran valor como testimonio personal de quien ha sufrido en carne propia la fidelidad a su convencimiento. Y aunque levanta más de una duda acerca de la efectividad de tales procedimientos en situaciones límites, a la vez desenmascara a quienes utilizan la bandera de la no-violencia para encubrir una absoluta carencia de compromiso en favor de la justicia.

E. O.

#### GUARAMATO, Oscar

Cuentos en tono menor - Monte Avila Editores, Caracas, 1978.

Los mejores cuentos de la colección comparten ese tono alucinado y despavorido de vidas impares que naciendo de sí, incapaces de refugiarse en la seguridad de convenciones y costumbres, viven cada instante como un milagro que puede ser de pronto truncado, trocado o colmado. La genuinidad se paga con fragilidad y soledad, aunque a veces se retribuye con compañía, que no siempre lo es.

En este mundo levantado a ráfagas, no caben antecedentes o explicaciones. Personas, sucesos y tiempos se superponen y así se engendran, se modifican o se anulan. Y queda siempre el temblor de un rastro humano.

En los mejores momentos asistimos

a la creación fulgurante de un adjetivo, de una metáfora, de una visión en una escritura decantada, intermitente, desde una postura exigente de intimidad y distancia.

Un buen acercamiento a nuestro parco y persistente cuentista.

P.T.

#### FIRKEL, Eva

Identidad de la mujer - Herder, Barcelona, 1978, 108 pp.

La doctora Eva Firkel ejerce la medicina en Viena y ha adquirido una gran experiencia en el tratamiento de enfermedades psíquicas apoyándose en la psicología profunda. Con el presente libro pretende contribuir en el proceso de recobramiento de su identidad que tantas mujeres han de sufrir y no siempre consiguen llevar a buen término. El aprecio de la mujer en la sociedad sólo puede ser real a partir de la plena conciencia de su propio valer. No se trata sólo de que logre la mujer un prudente equilibrio entre su acción en el seno de la familia y su actuación profesional. Importa principalmente que la presencia de la mujer sea natural y aceptada. La autora contribuye a la emancipación de la mujer desde el momento en que postula para ésta la seguridad de su identidad que equivale a la de su misma vida.

#### PARELES, Pedro Miguel:

Control y descontrol del poder - Monte Avila, Caracas, 1978, 196 pp.

De acuerdo con la tesis sustentada por el autor, los países que no han alcanzado un alto nivel de concentración económico-cultural o no cuentan con una fuerte tradición, resultan altamente vulnerables a los efectos de la acción que para alcanzar sus objetivos desarrollan los go-

biernos de las naciones líderes y los grupos económico-financieros transnacionales.

La obra se divide en tres partes. La primera, trata de las relaciones determinadas por los antagonismos existentes. Enfoca además la integración del pensamiento y la acción, la desigual distribución de los recursos, la posición nacionalista, el proceso inflacionario. La segunda parte se ocupa de los objetivos de seguridad y desarrollo, la crisis energética y la perspectiva de la limitación del crecimiento. Finalmente el autor hace un enfoque estratégico de las relaciones de Venezuela con el resto del mundo.

Pedro Miguel Pareles es doctor en Economía por la UCV y Profesor Honorario de LUZ. La obra está prolongada por José Ramón Medina y dedicada a Rómulo Betancourt.

#### GRAPIN, Jacqueline - PINATEL, Jean Bernard

La guerra civil mundial - Monte Avila, Caracas, 1978, 224 pp.

Según los autores, el crecimiento del terrorismo internacional, el aumento de las tensiones y el enfrentamiento armado dentro de numerosos países, además de las dificultades económicas crecientes, pueden desembocar en lo que ellos califican la guerra civil mundial. Sobre el aspecto bélico, los autores consideran que la economía de guerra que los países desarrollados practican y la consiguiente búsqueda de nuevos mercados, los pueden convertir en blanco de los medios que ellos mismos entregan.

#### LIBROS RECIBIDOS

CASTRO J. J. - SUBERO, Efraín - SZAJDERMAN, Marius: Caracas.

Tres visiones para una ciudad. (La capital de Venezuela vista por un fotógrafo, un poeta y un pintor).

AA. VV.: Las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares - Min. de Relaciones Exteriores, Caracas 1978, 120 pp.

AA. VV.: Bolívar en la ONU - Min. de Relaciones Exteriores, Caracas 1978, 104 pp.

FITT, Yann - FARHI, André - VIGIER, Jean-Pierre: La guerra económica mundial - Fontanella, Barcelona, 1978, 288 pp.

TIMIADIS, Emilianos: La pneumatología ortodoxa - Desclée de Brouwer, Bilbao, 1978, 224 pp.

SNYDERS, Georges: Pedagogía Progresista - Marova, Madrid, 1972, 216 pp.

LOBROT, Michel: La liberación sexual - Marova, Madrid, 1978, 208 pp.

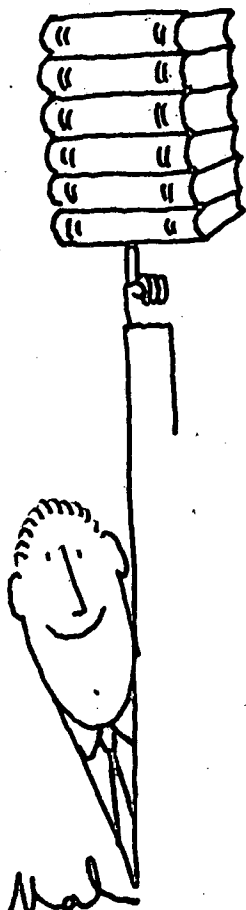
AGAZZI, Evandro: Temas y problemas de la filosofía de la física - Herder, Barcelona, 1978, 472 pp.

BOLTON, Neil: Introducción a la psicología del pensamiento - Herder, Barcelona, 1978, 376 pp.

SEIFFERT, Helmut: Introducción a la matemática - Herder, Barcelona, 1978, 232 pp.

NICOLAS, Adolfo: El horizonte de la esperanza. La vida religiosa hoy - Sígueme, Salamanca, 1978, 296 pp.

PIKAZA, Xabier: Esquema teológico de la vida religiosa - Sígueme, Salamanca, 1978, 204 pp.



# HABLAR EN GUATEMALA



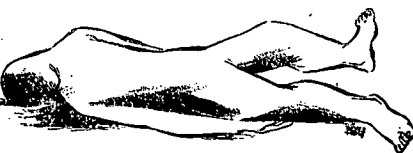
Abril de 1979. En Guatemala se celebra el Congreso Interamericano de Planificación. Las sesiones de trabajo, las conversaciones de los asistentes, los contactos propios de un evento de esta naturaleza, son tensos y difíciles, porque los congregados se sienten vigilados y espiados por las policías secretas del régimen. Este ambiente llegó a su clímax cuando una de las ponencias previstas no pudo ser presentada: el ponente, un profesional guatemalteco, había sido asesinado unos días antes por una de tantas bandas armadas que impunemente imponen el terror día a día entre los que buscan realmente una Guatemala para todos y no solo para los más ricos.

El período electoral había sido fecundo en movilizaciones populares y en la consolidación de organizaciones populares como sindicatos, grupos de pobladores, de campesinos, de mineros... Una vez instalado en el poder el General Lucas, comenzó una terrible escalada de represión. Los empleados públicos que habían realizado huelgas en busca de mejores salarios, particularmente los de sanidad, obras públicas y GUATEL (empresa telefónica) fueron diezmados: casi un 50 % de ellos, todos los que de una u otra manera se habían distinguido en los movimientos laborales, fueron expulsados de su trabajo. El resto se ve obligado a realizar sus labores bajo vigilancia constante de policías uniformados y de la más temible de los "orejas", los nuevos aparentemente contratados para cubrir vacantes, pero cuya misión real es espiar a sus compañeros.

Luego empezaron los asesinatos. En las calles, en los caminos, por todo el país, cada mañana aparecen abandonados cadáveres que presentan señales inconfundibles de torturas y el tiro de gracia en la nuca o en la sien. Solo en una de las tres morgues con que cuenta la capital, en el pasado mes de enero se realizaron 240 autopsias de cadáveres así encontrados. En 1978 la violencia de los grupos parapoliciales asesinó de esta forma a unas 1.200 personas. Además están las víctimas de matanzas colectivas, de verdaderas masacres, como la de los indígenas en Panzós. Y los miles de desaparecidos. Y los heridos en atentados que se debaten entre la vida y la muerte o han quedado mutilados para toda la vida. Y los incluídos en "listas" amenazantes que reparten clandestinamente las bandas parapoliciales.

Las víctimas son escogidas entre todos aquellos que dirigen las organizaciones obreras o populares, entre los periodistas que denuncian la violencia, entre los abogados que defienden los intereses de los obreros, entre los profesionales y estudiantes de clara vocación democrática que se comprometen con el pueblo... La misma Iglesia ha visto entre los asesinados a dirigentes laicos, a sacerdotes y han sido expulsados del país varios religiosos, mientras que nombres como los de los Obispos Flores y Gerardi han sido incluídos en la amenazantes listas de los que denuncian como "comunista" toda preocupación por la justicia. Para todos aquellos que, como dijera el Papa en México, como María no aceptan pasivamente las circunstancias adversas de la vida personal y social, ni son víctimas de la "alienación", como hoy se dice, sino que proclaman como ella que Dios es "vengador de los humildes" y si es el caso "depone del trono a los soberbios" (Juan Pablo II, Discurso en el santuario de Zapopan), caminar por la calle es un peligro, porque pueden toparse con los carros policiales desprovistos de placas que permitan su identificación que circulan por la ciudad, o con elementos de las "bandas"; y cuando llega la noche, propicia con sus sombras a toda clase de desmanes, se acuestan, generalmente lejos del propio hogar donde pudieran ser buscados, sin saber si amanecerán vivos al día siguiente.

Los participantes en el Congreso vivieron hasta tal punto este clima de terror oficial que en la última sesión, nadie se atrevía a leer la declaración que la Asamblea había emitido: los guatemaltecos, temían las represalias en su propio país y los demás delegados las que podrían venir al regreso a sus países. Tuvo que ser la delegación venezolana la que diera lectura al documento que hoy publicamos, pues fue la única que se sintió con suficiente seguridad como para hacerlo. A lo mejor es ese el "terrorismo" que según un informe de la CIA que publicaron hace unos días nuestros principales diarios, se ha trasladado del sur al norte, especialmente a "Nicaragua, El Salvador y Guatemala..." (N. de la R.).



**DECLARACION  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PLANIFICACION (SIAP)  
REUNIDA EN GUATEMALA  
EN LA OPORTUNIDAD DE REALIZARSE  
EL XII CONGRESO INTERAMERICANO DE PLANIFICACION**

El XII Congreso Interamericano de Planificación ha tenido como tema central el estudio y análisis del potencial de desarrollo de América Latina.

En las diferentes reuniones hemos podido ver y analizar la situación de los recursos naturales, humanos y de capital en nuestro continente y el diagnóstico nos ha mostrado que esos recursos están sometidos a una tremenda depredación, son dilapidados, su desperdicio se nos aparece más que evidente y donde en general la forma de utilizarlos nos obliga a establecer severas relaciones de dependencia económica, política y tecnológica.

Por otra parte, nuestra situación y papel en el contexto mundial nos revela el peso de un designio imperialista de dominación.

Al preguntarnos por nuestro potencial de desarrollo vemos de qué manera ambos procesos determinan dicho potencial y constatamos cómo con afán y claridad científica, los participantes, han intentado percibir los márgenes posibles de ese desarrollo. Y, además tratando de responder a la pregunta esencial de ¿cuál desarrollo se trata realmente?

Pero, cualquier potencial de desarrollo que pueda identificarse nos lleva necesariamente, a otra interrogante sustantiva: ¿Cómo se organizan nuestras sociedades para convertir en real ese potencial, que por ahora definimos como virtual? y la forma como se origina nuestras sociedades nos remite a referirnos al contexto político concreto en que viven nuestros países.

Vivimos un claro período de instauración de formas autoritarias en la conformación del Estado, que asumen formas de regímenes políticos represivos.

Estos regímenes se manifiestan como el correlato político de un período de consolidación generalizado del proceso de acumulación capitalista monopólico, con su secuela necesaria de sobreexplotación de recursos naturales y humanos.

Parece obvio que tales circunstancias crean formas de inestabilidad política y un crecimiento constante de las demandas populares insatisfechas, con la consecuente agudización de los conflictos y tensiones sociales.

La respuesta elegida frente a esta situación ha sido muy similar en los diferentes países: la represión que cada día disminuye las posibilidades de negociación de los sectores populares, cerradas por el absolutismo político.

Esta forma de represión sistemática se encuentra hoy racionalizada como una teoría del ejercicio político bajo el nombre de doctrina de la seguridad nacional.

Esta doctrina no sólo intenta legitimar las formas represivas al amparo de una legalidad impuesta dictatorialmente, sino que además es una doctrina que empuja al expansionismo y a la agresión. Ejemplos claros son la teoría de las "fronteras vivas" en Brasil y los conflictos entre Argentina y Chile, queriendo arrastrar a esos pueblos a aventuras belicistas.

Además de esta necesaria mención al contexto político que nos circunda, es importante señalar que existe un recurso básico en nuestras sociedades, apenas esbozado en el Congreso. Ese recurso está constituido por las ideas de progreso social, que deseamos para las grandes mayorías. En efecto, un repertorio de ideas de esa naturaleza desarrolladas con fe y convicción en ellas, ideas que quieren la justicia social, se constituyen en un recurso bajo la forma de una poderosa fuerza movilizadora.

La fuerza de las ideas es violentamente reprimida. Obreros, campesinos, intelectuales que las profesan son reprimidos.

Todo aquel que expresa ideas de liberación social y nacional a cualquier nivel, tiene por destino la cárcel, la tortura, la muerte o la desaparición. El diálogo, el estudio, el debate público y hasta la mera formulación de ideas es hoy una actividad que entraña riesgos.

La fuerza movilizadora de las ideas es tanto más fuerte cuando se expresa en organizaciones legítimas del pueblo. Por eso se persigue y se cierran sindicatos, organizaciones sociales de diversa índole y hasta las asociaciones de profesionales son declaradas ilegales.

La planificación de nuestro potencial de desarrollo para ser llevada a cabo realmente, y salir del difícil panorama que se ha evidenciado en el Congreso, supone una amplia e irrestricta atmósfera de libertad que permita y garantice la práctica plena de nuestra capacidad profesional y el ejercicio sin temores de nuestras ideas.

Esto se plasma en la figura precisa y concreta del imperio definitivo de los Derechos Humanos.

Por tanto, los participantes al XII Congreso Interamericano de Planificación, concluimos que:

1. Es necesario que impere el legítimo ejercicio de los derechos de la persona humana, que permita la práctica sin ataduras de nuestra profesión como planificadores.

Ninguno de nosotros puede negar la autocensura a la que estamos obligados a someternos.

2. No es posible que se siga encarcelando, torturando, haciendo desaparecer personas, asesinando impunemente en las calles, tolerando la fabricación de listas de amenazados con apoyo oficial velado.

No es posible que las autoridades declaren que el estado de indefensión e inseguridad personal es natural y propio de esta época. Este tipo de declaraciones son la clara demostración de la falta absoluta de vigencia de los derechos humanos elementales.

3. La violación de los Derechos Humanos constituye la forma adoptada por el Estado en América Latina, para asegurar la apropiación desmedida y voraz de nuestra riqueza por el capital transnacional y los sectores internos dominantes.

En esta situación parece no haber posibilidad de hablar de potencial de desarrollo, a menos que las condiciones políticas sufran un cambio fundamental.

La Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Planificación, reunida en el XII Congreso Interamericano de Planificación, se pronuncia, en consecuencia a favor de:

- a) Una condena categórica a la violación de los Derechos Humanos elementales.
- b) La liberación de los presos políticos y el cese de la represión a quienes tienen el legítimo derecho de disentir.
- c) El libre derecho de vivir en su patria a aquellos que han sido obligados al exilio.
- d) La instauración de formas democráticas de gobierno con plena participación popular.
- e) Un repudio ante el asesinato incalificable de Alberto Fuentes Mohr y Manuel Colón Arqueta, distinguidos miembros de nuestra Sociedad.
- f) Instar a la SIAP para que busque las formas de interceder por los profesionales de la planificación encarcelados, perseguidos o desaparecidos por los regímenes autoritarios y fascistas.

Guatemala, el 06 de abril de 1979.

La Educación Católica, sobre todo desde la opción de Medellín —ahora confirmada en Puebla—, vive en muchas de sus instituciones y personas fecundos procesos de cuestionamiento y creatividad. Donde hace apenas unos años veíamos crisis de vocaciones educativas que se negaban a ser instrumentos reproductores de la sociedad injusta, vemos con frecuencia entusiasmos recarismatizados por educar para la justicia: traspasos de las instituciones a sectores populares, revisión de contenidos y metodologías, creación de estructuras participativas en un intento de anticipar la nueva sociedad que se quiere, programas de concientización, proyectos educativos que nacen de la creatividad del pueblo...

La CIEC (Conferencia Interamericana de Educación Católica), por medio de su Asesoría Técnica, ha elaborado un Documento Preparatorio para orientar la reflexión previa a su XIII Congreso. El Documento tiene el mérito de no quedarse en una opción meramente teórica y declarativa sino de asumir las experiencias, a menudo dolorosas, de los que han querido concretar la opción de Medellín. La AVEC (Asociación Venezolana de Educación Católica) está instrumentando la reflexión propuesta por el Documento.

El XIII Congreso Interamericano de Educación, programado para Julio en la República Dominicana, ha sido diferido para el año próximo. Es probable que tenga a Venezuela por sede.

# METODOLOGIA PARA UNA EDUCACION EN LA JUSTICIA

## O. INTRODUCCION

### VIVIMOS UN MUNDO DE INJUSTICIA

0.1 Durante la última década los educadores católicos, especialmente a la luz de los análisis hechos por la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (1968), han logrado una conciencia cada vez más lúcida de la situación de la injusticia en la que vive nuestro continente.

0.2 La CIEC estudió en el Seminario de Santo Domingo (1) la naturaleza estructural de la injusticia y la perspectiva teológica de la colaboración de los educadores en la edificación de una sociedad más justa. El presente documento continúa la reflexión sobre esa contribución en una dimensión metodológica.

0.3 La Oficina Internacional de la Enseñanza Católica (OIEC) se cuestionó sobre sus realizaciones y responsabilidades en la X Asamblea General que tuvo por tema "Educación para la Paz, la justicia y las nuevas Relaciones Internacionales" (2).

En esta Asamblea representantes de más de 80 países se plantearon la tarea de la educación católica en orden al trabajo por una sociedad mundial que pueda calificarse como una comunidad solidaria, fraternal y pacífica.

0.4 Nosotros, educadores cristianos, a través de esos estudios y, sobre todo, por la experiencia cotidiana en nuestros países, al igual que los obispos reunidos en el Sínodo de Roma, "hemos podido percatarnos de las graves injusticias que envuelven al mundo humano con una red de dominio, de opresiones y de abusos que sofocan la libertad e impiden a la mayor parte del género humano participar en la edificación y en el disfrute de un mundo más igual y más fraterno" (3).

### LOS LIMITES DE LA ACCION EDUCATIVA

0.5 La orientación concientizadora de la educación católica en América Latina tiene en cuenta las relaciones estructurales de la educación con la economía y la política en nuestros países. El estudio de estas relaciones muestra cómo los sistemas educativos son dependientes (4) de las estructuras económicas, políticas y culturales, hasta el punto de no ser posible lograr una sociedad justa actuando exclusivamente desde y sobre la educación. De ahí la recomendación de UNESCO sobre la educación para los derechos humanos: "cambiar la sociedad a fin de lograr la aplicación práctica de los derechos humanos" (5).

0.6 La anterior consideración nos llama a una actitud rea-

lista frente al intento de una metodología de educación en la injusticia. La escuela no estará nunca en la vanguardia de las conquistas sociales, toda vez que su cambio está ligado directamente al medio social y político (6).

Los límites de la acción educativa para inducir cambios estructurales a favor de la justicia, son pues, claros. Pero es posible y legítimo emplear la influencia y poder que aún ejerce la educación católica en la mayoría de los países, para acelerar el advenimiento de la sociedad nueva.

0.7 La opción por el cambio se ve obstaculizada por los intereses que a menudo traen los alumnos a los establecimientos católicos de educación. Intereses que representan y reflejan, en su inmensa mayoría, los de las clases dominantes de nuestra sociedad. Los padres de familia, aún sin pertenecer a los estratos altos de la sociedad, sufren la atracción del estilo de vida de esos grupos y ellos, a su vez, influyen sobre sus hijos. Los profesores, parte por su propia formación, parte por la estructura de participación en la vida del colegial, inconscientemente se convierten en defensores de esos intereses. En ocasiones, ciertas formas de presencia de la Iglesia la hacen "sospechosa de alianza" (7), con los poderes económicos y políticos dominantes, siendo éste otro de los límites con los que tropieza la voluntad de poner la educación católica al servicio de la justicia. Los intereses de las comunidades religiosas propietarias de los colegios constituyen, con frecuencia, también serio obstáculo.

0.8 Pese a esas limitaciones, corresponde a todos los educadores y a todas las instituciones el deber de trabajar en la promoción de la justicia. Esta no es una opción reservada a unos pocos. La Confederación Interamericana de Educación Católica (CIEC), reafirma que no es posible sustraerse al compromiso cristiano de defender a los pobres y los explotados de la tierra.

Tal compromiso desborda las acciones individuales, para inscribirse en un amplio movimiento de las instituciones afiliadas, unidas en torno a esa decisión. Tan perentoria es esta obligación, que la adhesión teórica y práctica a ella debieron plantearse como requisito de pertenencia a las Federaciones Nacionales. Lamentablemente, todavía existen establecimientos de educación católica que usan a las Federaciones únicamente como instrumentos para defender sus intereses, especialmente económicos, o para solucionar casi exclusivamente problemas jurídicos o legales que les atingen.

0.9 La decisión y el compromiso por la justicia modifican y



afectan sustancialmente el proyecto educativo de las escuelas y colegios. En efecto, plantear una metodología de educación en la justicia no es añadir uno más a los que ya recargados cometidos de la escuela, sino encaminarlos todos hacia el logro de la justicia. La orientación del presente documento tiene en cuenta esa perspectiva. La metodología de la educación en la justicia es una explicitación de la educación liberadora en una dimensión más concreta.

## LOS RIESGOS DE LA ACCION

0.10 La experiencia de los últimos años ha despertado en pocos educadores temores sobre los resultados de su acción comprometida y ha suscitado en las autoridades eclesíásticas y civiles una gran expectativa por el curso que toman las acciones educativas orientadas a la conquista de la Justicia. Ha habido "miedo ante los cambios educativos radicales y audaces (8) y la poca claridad frente a un proyecto histórico de transformación del Continente ha actualizado el temor por los errores de carácter teórico y práctico.

El antiguo concepto de "pureza" inculcado con una orientación exageradamente moralista a nuestros estudiantes, desde su más tierna edad, parece haberse transferido hoy en efectos parecidos al campo político y social. El compromiso por la justicia se ve frenado, cuando no asfixiado, por la posibilidad de contagios peligrosos a la pureza del compromiso social de los cristianos. A fuerza de no querer mancharnos con el polvo del camino, estamos corriendo el riesgo de frenar e inclusive de oponernos al advenimiento de una sociedad nueva.

## NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

0.11 Sería empobrecer el concepto de "metodología de la educación en la justicia" reducirla a un recuento de los métodos y técnicas que requiera esta educación. Hablar de "metodología" es reflexionar sobre el camino a través del cual se transita, para saber caminar.

El presente documento contiene una reflexión sobre algunos elementos que deben tenerse en cuenta para guiar la educación en la justicia, en vista de sus fines y objetivos, la situación concreta de las personas involucradas en esas experiencias y los distintos factores que de manera directa intervienen en el proceso educativo.

0.12 En este documento proclamaremos el compromiso de los educadores cristianos por una sociedad más humana. Este hecho significa para nosotros y nuestras instituciones un acto de reconciliación porque tal vez somos los menos llamados a pronunciarnos en favor de la justicia. "Nuestro grito por la justicia quizá no sea auténtico, porque no estamos en la realidad de la opresión" (9).

## I LOS GRANDES OBJETIVOS DE LA EDUCACION

### LA ESCUELA, "FABRICA DE IDEOLOGIA"

1.1 La escuela y el colegio son un lugar no sólo de preparación académica sino, principalmente, un lugar de preparación ideológica. Por esta razón lo disputan ardorosamente quienes creen tener algún título de control sobre la sociedad.

La defensa de la educación privada, en manos de los cristianos como una posibilidad abierta de educar en la fe, puede ser utilizada por los sectores privilegiados de la sociedad como la defensa de una formación que ellos pueden controlar según sus propios intereses.

No conviene engañarse sobre ese particular, toda vez que "la escuela y los medios de comunicación, obstaculizados frecuentemente por el orden establecido, permiten formar el hombre que el mismo orden desea, es decir, un hombre a su imagen; no un hombre nuevo, sino la reproducción de un hombre tal cual" (10).

1.2 A lo largo de su historia, la escuela católica ha educado en valores y virtudes que generan la injusticia.

"Tal vez sea la forma de educación que muchos bautizados han recibido la que, en vez de abrirlos a una convivencia

fraternal con los demás —lo que garantizaría la verdadera unidad y la paz sobre la tierra— ha fomentado en ellos un estrecho individualismo, reacio a reconocer los derechos de los otros" (11). "¿Os hemos educado para la justicia? —se pregunta el Superior General de la Compañía de Jesús—. Respondo: si al término "justicia" y si a la expresión 'educación para la justicia' le damos toda la profundidad de que hoy ha dotado la Iglesia, creo que tenemos que responder con toda humildad que no; que no os hemos educado para la justicia, tal como Dios lo exige de nosotros" (12).

Todo el sistema escolar —público y privado— ha asimilado esa filosofía que pretende la necesaria superioridad de unos hombres sobre otros. Valores como "mérito", "eficiencia", "esfuerzo", "dedicación", "individuo", "orden", "jerarquía", etc., son los que necesitan los hombres para vivir en una estructura social injusta.

1.3 No por ya conocidas las ideas anteriores deben dejar de inquietar a los educadores católicos, puesto que optar por una educación en la justicia, implica un replanteamiento total de los principios que bajo diversos nombres (ideario, marco teórico, filosofía educativa, marco referencial, proyecto educativo...) constituyen el horizonte educacional que tiene un establecimiento.

### LAS POSIBILIDADES DE LA ESCUELA

1.4 ¿Habremos de descalificar, por lo dicho, a las instituciones educativas por ser inapropiadas para promover la justicia? ¿Será tan fuerte el carácter clasista de la educación católica como invalidar su acción en favor de la justicia?

Mientras se considere a la escuela un "espacio privilegiado para la acción evangelizadora" (13), debe considerársela también como un lugar apropiado para cumplir la misión de la Iglesia: "Estar presente en el corazón del mundo predicando la Buena Nueva a los pobres, la liberación a los oprimidos y la alegría a los afligidos" (14).

Para todos, pero especialmente para los educadores católicos, "la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta del servicio de la fe" (15) y una "dimensión constitutiva de la predicación del Evangelio, es decir, la misión misma de la Iglesia para la redención del género humano y la liberación de toda situación opresiva" (16).

1.5 A pesar de todas las limitaciones de la institución escolar, por su naturaleza misma y por los condicionamientos y dependencias de su carácter privado en el caso de la educación católica, todavía es posible pensar en ella como un lugar en donde la lucha por la justicia pueda ser clima educativo y un lugar desde el cual se pueda contribuir a acercar el advenimiento de la sociedad justa (17).

1.6 En momentos de graves crisis para la escuela católica, producto de sus problemas financieros, de la progresiva reducción del personal religioso, de la desconfianza creciente de los sectores público y privado (18), entre otros factores, su decisión de contribuir abiertamente en la formación de un orden social más justo puede redundar en el robustecimiento de su estabilidad. El futuro de la escuela católica depende, en buena medida, de su capacidad para comprometerse con ese objetivo.

### LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACION PARA LA JUSTICIA

1.7 Los objetivos de la educación para la justicia no pueden ser sobreañadidos a los objetivos del proyecto educativo de cada institución. Son ellos los que deben ser revisados y reformulados a la luz de la decisión en favor de la justicia. No se trata de incorporar un sector especial en el proceso formativo, sino ordenar todo el currículum (19) en función de la educación para la justicia.

La orientación decidida a la edificación de un orden justo en la convivencia humana afecta a todos y a cada uno de los factores educativos: el sistema administrativo, los planes y programas de estudio, la actuación de los docentes, el espacio físico y los recursos de aprendizaje. Una opción institucional por la justicia comienza por la revisión de todos y cada uno de los elementos para evaluarlos en términos de su adecuación a los objetivos fundamentales.

1.8 "Es evidente que una educación a los derechos del hombre no puede ser impartida por sectores o por compartimentos. Ahí donde viven los hombres y están en contacto con las exigencias de la vida en común, las cuestiones relativas a la justicia o a los derechos fundamentales del hombre están ligadas la una a la otra. El hombre es un todo, una entidad global toda educación auténtica debe procurar ser integral en su visión y global en su método" (20).

1.9 Al realizar la evaluación de los elementos curriculares debe contarse con la eventualidad de tener que renunciar a algunos de ellos o de cambiarlos radicalmente, si fuere preciso. La lucha por una sociedad más justa requiere decisiones claras "para que la orientación del servicio de los pobres llegue a ser regla y no excepción" (21).

Los Superiores Generales de las congregaciones religiosas instan a tomar esa decisión: "los pobres del mundo gozan de una prioridad evangélica. Con renovada energía queremos expresar nuestro empeño de realizar sus esperanzas... Esto exigirá a las comunidades religiosas una mayor flexibilidad para hacer frente a las necesidades nuevas y también para evaluar nuevamente nuestras obras apostólicas tradicionales, a fin de que respondan más eficazmente a las necesidades de hoy día" (22).

La experiencia de los últimos años nos enseña que las buenas intenciones, los deseos y las declaraciones, naufragan en el momento de las decisiones: "Nuestras alianzas y afinidades afectivas y culturales con la clase dominante, nos dificultan una toma de posición en contra de sus intereses" (23).

1.10 Una educación ordenada a la justicia "requiere una renovación del corazón fundada en el reconocimiento del pecado en sus manifestaciones individuales y sociales" (24).

Este objetivo fundamental de conversión (25) no es puramente interior. "Lo que hemos de reconquistar y reformar es todo nuestro mundo. Con otras palabras, no se puede separar la conversión personal y la reforma de estructuras" (26).

1.11 La educación en la justicia debe hacer "surgir la facultad crítica que lleva a la reflexión sobre la sociedad en que vivimos y sobre sus valores, preparando a los hombres para dejar esos valores, cuando no sean favorables a la justicia para todos los hombres" (27).

El ejercicio de esa facultad significa poner a la institución y a sus miembros como el objeto primero de una autocrítica que permita depurarlos, purificarlos, y someterlos a un proceso de permanente revisión y enjuiciamiento.

Muchas experiencias desarrolladas en los colegios católicos según el enfoque liberador dado por Medellín, encontraron vallas infranqueables en el ejercicio real del espíritu crítico de sus miembros. La "institución" fue incapaz de aceptar cuestionamientos nacidos al interior de sí misma. La pretensión de dirigir y controlar un proceso crítico y liberador, anula la naturaleza misma de ese proceso y lo convierte en un instrumento más al servicio de intereses que no se desea renunciar.

1.12. La educación para la justicia en países dominados como los nuestros "consiste en el intento de sacudir la conciencia, con el fin de que se sepa reconocer la situación concreta, y en la invitación a conseguir un mejoramiento total" (28).

Esto supone concebir los establecimientos de educación católica como instituciones que crean insatisfacción, porque vislumbran un proyecto de sociedad históricamente realizable y lo contraponen a la forma como actualmente está organizada la sociedad. "Educar implica ponerse en una actitud fundamental de cambio. Hacerse hombres nuevos significa también hacer una sociedad nueva" (29).

He ahí una opción política clara. Se oye decir a menudo que la educación no debe ser política, que debe permanecer incontaminada, químicamente pura. En el terreno de los hechos en América Latina, esta afirmación es imposible (30). Educar es de por sí un acto político, en cuanto supone un modelo previamente establecido de sociedad históricamente realizable. No es posible educar para sociedades utópicas o, menos, ideales. Es necesario educar para una sociedad posible y construida sobre la base de la negación de las actuales condiciones de vida y formas de organización económica, social y política.

1.13. "Educar para la justicia es educar para el cambio, formar hombres que sean agentes eficaces de transformación y de cambio" (31).

La injusticia está asentada estructuralmente en el mundo con independencia objetiva de cada uno de los hombres. Por eso no es posible denunciar la injusticia ni luchar por la justicia sin enmarcar ambas en su contexto estructural. Fuera de esta perspectiva, la educación en y para la justicia no pasa de ser novelaría intrascendente.

La educación debe llevar a "la comprensión profunda de los mecanismos que regulan las estructuras socio-económicas en las cuales los derechos del hombre no son, o no pueden ser, respetados" (32).

La inmensa mayoría de veces los educadores católicos se mantienen solamente en el plano de animadores y de denunciadores y no encaminan a sus estudiantes hacia opciones económicas, sociales y políticas definidas por parecerles todas ellas incompletas o quizá peligrosas para la fe cristiana. Esta ambigüedad en la posición hace de los educadores, de sus escuelas y colegios y de sus estudiantes, presas fáciles de ser absorbidas por el sistema injusto y su ideología, la que no se presenta —en apariencia solamente— como directamente agresiva u ofensiva a la fe, sino como defensora de ella.

## 2. LA PROGRAMACION DEL APRENDIZAJE

### LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

2.1. Los contenidos programáticos de las instituciones educativas católicas vienen, en la gran mayoría de los casos, prescritos por las leyes que rigen los sistemas educativos en cada país. Por consiguiente, el control que sobre ellos ejercen los educadores es bastante relativo.

Dichos contenidos "ignoran a menudo aspectos importantes de la realidad social y política, con lo que se hace difícil o imposible la educación en el sentido crítico y la consiguiente actitud positiva y la eficacia real en el proceso de cambio de la sociedad" (33).

A pesar de esas deficiencias y sea cual fuere el nivel educativo que atiende una institución, la opción por una educación en la justicia requiere de los educadores cristianos una orientación adecuada de los programas de estudio (34).

Los educadores cristianos no determinan totalmente el contenido conceptual de las asignaturas, pero sí depende de ellos el enfoque con que deben abordarse.

2.2. Los programas son, generalmente, una escueta enumeración de las materias de enseñanza. Esto permite que la orientación de ellas hacia las finalidades explícitamente declaradas de una escuela o colegio quede en manos de los educadores.

No existe una ciencia neutra, ni la comunicación de esa ciencia puede ser tampoco neutra. Ni menos pueden ambas quedar libradas a los criterios individuales de cada profesor.

Corresponde a cada institución educativa, con la participación adecuada de sus miembros, señalar los enfoques epistemológicos, históricos, interdisciplinarios, semánticos, metodológicos, prácticos, ideológicos y actitudinales que debiera tener cada programa.

### ALGUNAS IMPLICACIONES PRACTICAS

2.3. La educación en la justicia implica una revisión del programa de formación pastoral que una institución brinda a sus estudiantes.

La formación a la vida cristiana en la justicia requiere un compromiso de evangelización liberadora (35) que afecta a la totalidad del hombre y de las estructuras que lo oprimen. El



SIGUE EN LA PAGINA 233

# LAS FRAGATAS Y LAS FUERZAS ARMADAS

El 4 de abril, en el debate que sobre la corrupción administrativa se efectúa en la Cámara de Diputados, Teodoro Petkoff, pidió que la Cámara designase una comisión especial para investigar todo lo referente al pago de las fragatas cuya construcción fue contratada con una compañía naviera italiana. La proposición obtuvo el apoyo de los partidos de izquierda y Copei. El problema estaría en los sobrepuestos y las abultadas comisiones de la negociación.

La reacción, por parte de significativos voceros de AD, no se hizo esperar. El secretario general Alejandro Izaguirre declaró que la proposición, vuelta a presentar por Alvarez Paz, no sería apoyada por su partido ya que "tales denuncias sólo sirven para escandalizar, ofender a las Fuerzas Armadas y debilitar el sistema democrático". Por su parte David Morales Bello ha reafirmado que la investigación que implicaría la citación del alto mando de las Fuerzas Armadas ante la comisión de contraloría de Diputados, daría oportunidad a los "eternos enemigos" de las Fuerzas Armadas de ir "en contra de la organización garantizadora de la estabilidad democrática", lo cual "acarrearía un daño al crédito, la honorabilidad y dignidad del alto mando". Se ha llegado a hablar de un juego o alianza Copei-Izquierdas y a vincular sutilmente, a nivel de titulares de prensa, el problema de la investigación con los indultos a los "asesinos de policías y militares". ¿Quiénes temen la investigación? ¿Por qué?

La investigación que se pide no es sobre las Fuerzas Armadas sino sobre la compra de las fragatas. Además la Constitución de nuestra Venezuela democrática afirma en el artículo 132 que: Las Fuerzas Armadas Nacionales forman una institución apolítica, obediente y no deliberante, organizada por el Estado para asegurar la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y a las leyes, cuyo acatamiento estará siempre por encima de cualquier otra obligación. Las Fuerzas Armadas Nacionales estarán al servicio de la República, y en ningún caso al de una persona o parcialidad política.

Estas investigaciones llevadas hasta el final con seriedad son las que realmente fortalecerán nuestra democracia y sus instituciones, incluyendo las Fuerzas Armadas. □

## MUNICIPIO Y PODER POPULAR

Desde una perspectiva de transformación profunda de la sociedad venezolana, tiene sentido plantearse la cuestión municipal en relación a su eficacia en la creación de un poder popular que garantice que sea el pueblo mismo el sujeto de esa transformación, el gestor del proceso de ordenar la sociedad en función de sus propios intereses. Las elecciones municipales son un momento de este proceso. La acción de las fuerzas transformadoras puede convertirlo en un momento particularmente denso. La motivación electoral puede poner a las comunidades en contacto con sus problemas, y frente a la necesidad de programar sus soluciones, contando con una instancia más cercana y visible como son los Concejos Municipales.

Para los partidos y fuerzas sustentadoras del actual sistema democrático la "revitalización" y el "redescubrimiento" de los municipios y de su acción como poder local es una necesidad imperiosa. La legitimación del sistema cobraría dimensiones más amplias y concretas. La dificultad de conjugar la racionalidad global del sistema, que lleva a una mayor centralización para cumplir más eficazmente las funciones tradicionalmente asignadas al municipio, con la necesidad de una participación ciudadana que permita experimentar el juego democrático a otro nivel, y su acción tenga efectos sensibles en los problemas cotidianos, se presenta con el difícil dilema a resolver. Al intento de hacerlo responden la aprobación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la promoción de las asociaciones de vecinos en los sectores medios de la sociedad, y las mismas elecciones municipales separadas.

Aprovechar esta conjuntura para dar un nuevo paso en la

conquista de un mayor espacio de libertad y democracia para la base popular venezolana, para fortalecer, crecer y madurar en la organización del pueblo que descubre y lucha por sus objetivos, para convertir a los municipios en una representación de los ciudadanos frente al Estado.... es el reto que tenemos planteado.

Los pasos dados para lograr el acuerdo de los grupos de izquierda frente a las elecciones municipales son un logro importante que merece reconocimiento. Pero, no basta. La experiencia histórica de este siglo nos ha enseñado que no basta llamarse "partido del pueblo", ni basta proclamar que se gobierna "en nombre de los pobres", ni bastan las consignas unitarias, para ponerse auténticamente al servicio del pueblo.

Todavía queda la tarea concreta de proponer programas realistas para cada uno de los cientos noventa y un Concejos Municipales, acordes con sus condiciones y recursos específicos, realizables en el plazo de los próximos tres o cinco años. Hay que ir más allá todavía e iniciar una relación orgánica entre las comunidades concretas y los concejales.

Convertir en la práctica, superando la formalidad, a los concejales en representantes y voceros de las comunidades. Establecer, simultáneamente, mecanismos para que la comunidad pueda controlar y evaluar a sus representantes.

Hacer de la acción municipal una dimensión fuerte de la acción y organización popular requiere un esfuerzo máximo, coherente, con objetivos y metas claras; requiere un esfuerzo "a tiempo completo". Ojalá seamos capaces de responder a la importancia de esta tarea histórica. □

# EL PODER MUNICIPAL EN EL PROCESO HISTORICO VENEZOLANO

ARTURO SOSA A.

La existencia de un poder local, ejercido con autonomía por grupos de "vecinos", forma parte de la tradición histórica venezolana. Joaquín Gabaldón Márquez titula su ensayo sobre los Cabildos coloniales venezolanos **El Municipio, raíz de la República**. (1) El historiador Laureano Vallenilla Lanz les da una importancia de primer orden en su explicación de la "formación de la nacionalidad venezolana" (2).

Por otra parte, en nuestros días existe en amplios sectores venezolanos una polémica alrededor del significado del Municipio, de su vigencia y posibilidades reales de un ejercicio del poder local por las propias comunidades. El académico A. Brewer-Carías, por ejemplo, afirma que ante la revolución urbana de nuestros días, el Municipio es una institución caduca, que es preciso arrinconar, a pesar de los muchos defensores que aún tiene (3). Otra corriente, en cambio, piensa que el Municipio aún no ha existido plenamente en Venezuela, que el actual marco democrático proporciona la oportunidad de "redescubrir" la función municipal, con lo cual se revitalizaría una larga tradición venezolana y se perfeccionaría la democracia actual. Los grupos que plantean la transformación del país ven en los Municipios la posibilidad de profundizar la acción popular y la capacidad del pueblo venezolano de gestionar sus propios intereses.

En todo caso, nos encontramos con una serie de líneas convergentes en la discusión sobre la cuestión municipal. Parece clara la existencia de unos "intereses locales", distintos a los "intereses nacionales", en evidente relación. También parece una opinión compartida que esos "intereses locales" deben ser manejados por los "vecinos" interesados o afectados, y que esa gestión debe ser democrática. Los Municipios se vinculan al poder local y a la gestión vecinal, reuniendo funciones complejas: administrativas, legislativas, judiciales, de representación de los intereses populares. También se reconoce, alrededor de la cuestión Municipal la fuerza del pueblo, localmente organizado. Normalmente, además, se apela a nuestra historia y a los orígenes hispanos de la organización del poder local.

Dentro de este contexto nos ha pa-

recido necesario hacer un breve recuento del papel jugado por el poder local o municipal en nuestro proceso histórico, de forma que la necesaria referencia a nuestra tradición no se convierta en simple añoranza, o en rápida confirmación de lo diverso de la actual situación, sino se convierta en base firme para la construcción de un auténtico poder popular.

## 1. LOS ORIGENES DEL MUNICIPIO CASTELLANO

*"El elemento fundamental de esta división (territorial española) estaba en la comunidad, que en Castilla tomó el nombre de Merindad o de Partido y que aquí se llamó también Partido, Ciudad y Distrito Capital y algunas veces con más propiedad Jurisdicción, porque lo que mejor la caracterizaba era la unidad del poder judicial" (4)*

Podríamos remontarnos, en la búsqueda de los orígenes municipales, a la evolución que sufren las ciudades o polis griegas en la organización del Imperio Romano, o a la influencia visigótica y árabe en España. Sin embargo, para la comprensión de la institución municipal que nace en América a raíz de la colonización española es suficiente conocer el nacimiento y evolución de los poderes comunales en el período de la Edad Media española, específicamente dentro del contexto de la larga y difícil tarea de la reconquista del territorio invadido por los árabes.

La lucha contra el árabe produce en España un doble proceso. Por una parte, se reconstituye la Monarquía como fuerza unificadora y centralizadora del poder. La unificación de España viene a ser el fruto maduro de la tarea de reconquista contra el dominio árabe. El poder monárquico se va constituyendo por el dominio paulatino de un señor feudal sobre los otros. Se va dando así una convergencia de intereses entre el pueblo sometido al vasallaje de los señores feudales particulares, de la nobleza y del clero, con el creciente poder monárquico central. Simultáneamente, va creciendo el poder de las ciudades, pues a medida que avanza la reconquista, la forma de mantener las posiciones adquiridas es fortaleciendo el poder local. Esto obliga a la monarquía a darle ciertos privilegios a las ciudades que

participan en la lucha contra el poder musulmán. Nacen así las Cartas forales o Cartas pueblas en las que se reconocen los derechos de esas ciudades. De esos "fueros" se constituyen los Ayuntamientos, Concejos y Comunidades. Se concedía por ellos el derecho a los ciudadanos de elegir sus ayuntamientos para la dirección de los negocios municipales y de nombrar sus jueces en lo civil y lo criminal, guardando una instancia de apelación al tribunal del Rey.

Con el tiempo se van, entonces, constituyendo los territorios municipales, bajo el "gobierno" de un Concejo, Consistorio o Cabildo, formado por una ciudad o villa y su área de influencia. En este proceso que abarca desde aproximadamente el siglo XII al siglo XVI, los municipios se convierten, en muchos casos, en baluarte del pueblo contra los nobles y el clero, en garantía de libertad ciudadana y de participación popular en el gobierno local. Igualmente sirven para aumentar el poder del Monarca frente a los señores dueños de la tierra. A partir del siglo XII, las ciudades españolas tienen una representación en las Cortes que, al decir de Vallenilla, "no eran sino la asamblea de ciudades o municipios".

El poder Municipal castellano llegó a tener una autonomía e independencia muy grande. Sin embargo, las rencillas internas al poder local y la consolidación del poder Real, llegan incluso a suprimir la elección de los concejales, que son nombrados o "vendidos" directamente por el Rey. Con los reyes católicos el poder central del rey llega a su consolidación. Este nombra directamente a los Corregidores que presidían los Concejos y ejercían la autoridad ejecutiva y judicial. Se mantiene, de todos modos, una fuerte tradición municipal que se manifiesta en hechos como el aviso de Carlos V a las municipalidades de su llegada a España, o la consulta de Felipe II a las ciudades sobre las medidas a tomar respecto de su hijo Don Carlos.

*"A partir del siglo XIV, principalmente, cuando la monarquía se ha hecho poderosa frente a los señores feudales, y cuando da término a su lucha secular contra los Moros, se perfila y acentúa cada vez más la*



"El 19 de abril", por Juan Lovera

*decadencia política de las ciudades españolas. Sus funcionarios adquieren cada vez más el carácter de perpetuos; los oficios o cargos se hacen patrimoniales, y el principio original de su nombramiento electivo, tiende a desaparecer completamente. El carácter democrático de la provisión de los oficios, que era lo que les daba su fuerza de renovación y los dotaba de espíritu de vigilancia y de bien público, parece junto con el desmesurado crecimiento del poder de los reyes. La casi total destrucción de las instituciones municipales, en cuanto ellas tenían de poder emanado del pueblo, ha de consumarse con la caída de los comuneros castellanos, bajo la bota lejana, no por lejana menos dura, del César flamenco, en el campo de Villalar. Ocasión ésta para que la nobleza tomara su revancha" (5).*

## 2. AYUNTAMIENTOS Y CABILDOS COLONIALES EN VENEZUELA

La institución municipal es trasladada a América cuando ya en España va perdiendo casi toda vigencia. Esta coyuntura, sin embargo, no elimina de "golpe y porrazo" las actitudes y hábitos políticos hondamente arraigados en el pueblo español por muchos siglos. Más aún si se recuerda la circunstancia de que los sujetos de la conquista de América son personas de estratos más bien populares. La nobleza se queda en España y viene luego a "hacerse cargo" de los territorios conquistados. Nombres como Cortés, Pizarro o Balboa son desconocidos en las altas esferas sociales y políticas. Este fenómeno es más importante aún en las Pro-

vincias que hoy conforman el territorio venezolano. Al no ser un centro de riqueza minera, poseer una geografía difícil, la tenaz resistencia de los habitantes a la conquista y su relativo alejamiento de los centros coloniales de poder, permitieron una mayor autonomía de acción y una conformación social menos ligada a los estamentos de la metrópoli española.

Las Leyes de Indias otorgan a las ciudades hispanoamericanas una importancia que ya habían perdido en España. Depons observa cómo los Cabildos en Venezuela llegaron a ejercer atribuciones mayores y más autónomamente que sus correspondientes en España en cualquier momento de su historia.

Tal era la importancia de los Cabildos en Venezuela, que durante mucho tiempo subsistió el privilegio de que fuesen los Alcaldes Ordinarios quienes ejercieran interinamente las funciones de Gobernador en ausencia, por cualquier motivo, de éste. En efecto, en 1560 se reúne en Nueva Segovia de Barquisimeto un "congreso de municipalidades venezolanas" que envía a España a Sancho Briceño, quien consigue la Real Cédula del 8 de diciembre de 1560 en la que se ratifica el privilegio de los Alcaldes de la Provincia de Venezuela de gobernar interinamente en su jurisdicción en ausencia del Gobernador y mientras esta vacante fuese llenada definitivamente por el Rey.

En 1590, por iniciativa del Gobernador Osorio, se reúnen en Caracas nueve ciudades y acuerdan enviar ante el Rey como Procurador a Don Simón Bolívar para que gestione algunos negocios pertinentes a la nascente colonia.

En 1676 el Cabildo de Caracas consigue una Real Cédula por la cual los Al-

caldes de Caracas se convierten en gobernantes interinos de toda la Provincia en cualquier vacante del Gobernador hasta que fuera proveída por el Rey. Incluso se le otorgó el ejercicio del Patronato Real sobre la Iglesia. Esta situación permanece hasta 1736, cuando otra Real Cédula reduce los privilegios del Cabildo.

Son también indicadores de la autonomía e importancia del Poder Municipal en Venezuela situaciones como la de la ciudad de Barcelona que estuvo plenamente gobernada por su municipalidad desde 1702 hasta 1742, como también el hecho de que los Gobernadores provinciales estuviesen casi siempre impedidos de nombrar Tenientes suyos en las localidades, pues siempre encontraban la oposición de las municipalidades y de la población por ellas representada. También resulta signo de esta autonomía el hecho de que la administración de la justicia en primera instancia fuera, durante largo tiempo, realizada por los Alcaldes Ordinarios de la Municipalidad, elegidos cada año por el Cabildo de la ciudad. La limitación que, en este sentido, pudiera representar la Real Audiencia no tuvo gran importancia en Venezuela dada su lejanía que obligaba a remitir a ella sólo asuntos de mayor importancia. Recuérdese que la Real Audiencia de Caracas no fue creada hasta finales del siglo XVIII.

Otro privilegio peculiar que ejercieron los Cabildos, especialmente el de Caracas, era el de suspender el cumplimiento de las órdenes reales si en su concepto perjudicaban los usos y costumbres establecidas o pudieran alterar el orden público. En estos casos, el Cabildo suspendía la ejecución de la disposición hasta que su apelación directa al Rey fuera resuelta por él. El caso más conocido es el referente a la Real Cédula de "Gracias al sacar", por la que los pardos, pagando una determinada suma de dinero, podían adquirir la condición de "blancos", y que el Cabildo de Caracas se negó incluso a publicar, antes de representar sus razones ante el Rey.

El carácter del Poder Municipal en el período colonial venezolano es necesario comprenderlo en el contexto de una sociedad desigual y rígidamente estratificada. Sólo tenían acceso al poder local los estamentos superiores de la estructura de clases de la sociedad colonial. Los indios, negros y mestizos estaban excluidos del ejercicio del poder local, como lo estaban del acceso a las universidades y a las jerarquías militar y eclesiástica. El Cabildo colonial era, entonces, "democrático" en un sentido muy distinto al que hoy podemos entender y aspirar. Era "democrático" en el mismo sentido que podían serlo las Ciudades-república antiguas o del renacimiento, en las que sólo ejercían los dere-

chos los estamentos superiores, manteniendo otras clases en absoluta subordinación como esclavos o plebeyos.

En este sentido puede incluso notarse una diferencia con los municipios castellanos. En Castilla muchos ayuntamientos llegaron a estar totalmente en manos de los "pecheros" o plebeyos con exclusión de los hidalgos o nobles. En Venezuela, en cambio, los Cabildos fueron siempre patrimonio de la clase criolla, hasta el punto que se intentó excluir de ellos hasta a los peninsulares, y naturalmente, servían principalmente a los intereses y preocupaciones de esta clase.

Más aún, en muchos casos el Poder Municipal se concentraba en unas pocas familias que acaparaban igualmente el mayor poder económico. "Basta leer algunos documentos —escribe Vallenilla— relativos a aquellos cuerpos, para convencerse de que durante largos años estuvieron como los de Castilla en manos de un número limitado de familias poderosas". (6)

También en el proceso histórico del Cabildo colonial se manifiesta la tensión entre la tendencia centralista y la conservación del poder local autónomo. Esta tensión ocurre al comienzo entre los Gobernadores, representantes del poder real, y los Ayuntamientos. La presencia de la Compañía Guipuzcoana en el siglo XVIII, con sus atribuciones monopólicas, acentúa y da un nuevo carácter a esta tensión. El Cabildo se va así convirtiendo claramente en el "sitio de lucha" de los criollos, en preservación de sus intereses contra el poder central de la Metrópoli y de las otras clases de la sociedad colonial. Es en estas condiciones que se van gestando las ideas de separación e independencia.

### 3. LOS CABILDOS EN LA EMANCIPACION

Mario Briceño Iragorri en sus *Tapices de historia patria*, señala cómo es la evolución del municipio colonial la que puede darnos la clave para la comprensión del movimiento independentista. Los Cabildos en la vida colonial cumplen una compleja función que los convierte en una pieza fundamental del movimiento emancipador.

Alrededor de los Cabildos se va formando un nuevo poder, que sin dejar de ser local, llega a proyectarse como empuje a la transformación de las relaciones globales de poder. A finales del siglo XVIII la sociedad colonial venezolana se encuentra en ebullición. Los criollos ya no resisten más ser una clase subordinada a los peninsulares. Su poder económico acumulado, la creciente conciencia "americanista", los sucesos de la independencia de Norteamérica y la Revolución Francesa, y la propia evolución de las condiciones en España alimentan las posibilidades de una

reacción emancipadora. La situación interna también influye. El complejo proceso de mestizaje va haciendo cada vez menos obvia una división de estamentos raciales. Los pardos y los negros empujan por un régimen de igualdad y libertad en términos diferentes a los criollos que luchan por su propia hegemonía. Se da, pues, una situación que posee todas las condiciones para un cuestionamiento global de la sociedad venezolana de entonces.

Miranda en su *Bosquejo de gobierno provisional*, redactado en Londres en 1801, piensa que los Cabildos y Ayuntamientos deben sustituir a las antiguas autoridades coloniales. En diferentes ocasiones, además, propone que sea el Cabildo de Caracas el que asuma el gobierno de la Provincia y reúna en sí las funciones de gobierno civil, administración de la economía y judicial. Propuesta que, sin duda, resume las aspiraciones de los criollos de tomar el control de la colonia, situándose ellos en el puesto de la autoridad metropolitana.

Los sucesos del 19 de abril de 1810 y la Declaración de Independencia de julio de 1811 son la culminación de este proceso, en el que el Cabildo tiene una singular importancia. La existencia del Cabildo como instancia que concentra el poder de los criollos y que permite una alternativa de autoridad frente a la autoridad colonial, hace posible la concreción del movimiento independentista.

La explosión del movimiento emancipador marca también una profunda transformación en el papel y función del Poder Municipal. El Cabildo colonial deja de existir junto con toda la sociedad colonial que hace crisis a raíz de la revolución emancipadora. En adelante se seguirá hablando de Municipios y Poder Municipal,

pero con un sentido político, económico y social distinto. Tan distinto como la sociedad que se establece después de la guerra de emancipación.

La revolución de independencia establece una nueva situación en donde existe una tendencia y una necesidad de centralización del poder y en la cual se hace imposible la restauración de las formas municipales hasta entonces existentes. Se harán, entonces, presentes las tensiones entre un Poder Municipal que responda al ejercicio del poder local por el pueblo y un Municipio subordinado al aparato de poder del Estado nacional.

### 4. EL PODER MUNICIPAL EN LA REPUBLICA

Desde que se plantea la nueva organización de las colonias hispanoamericanas como "repúblicas" se hace presente una nueva problemática en torno a los Municipios o al Poder Municipal. En las Constituciones de 1811 y 1819 se contempla el Poder Municipal. Sin embargo, existe la conciencia de la "inutilidad" de los Municipios en esa situación. Así le escribe Páez a Bolívar: "Las Municipalidades en Colombia son inútiles; fueron fundadas por los españoles para cumplir funciones que hoy no pueden cumplir" (7). El Libertador en su Mensaje a la Convención de Ocaña en 1828 expresa:

*"Las municipalidades, que serían útiles como consejo de los gobernadores de provincia, apenas han llenado sus verdaderas funciones; algunas de ellas han osado atribuirse la soberanía que pertenece a la nación, otras han formado la sedición; y casi todas las nuevas más han expresado que promovido el abasto, el ornato y la salubridad de sus respectivos municipios. Tales corporaciones no son provechosas al servicio a que se les ha destinado: han llegado a hacerse odiosas por las gabelas (impuestos) que cobran, por la molestia que causan a los electos que las componen, y porque en muchos lugares no hay siquiera con quién reemplazarlas. Lo que las hace principalmente perjudiciales es la obligación en que ponen a los ciudadanos de desempeñar una judicatura anual, en que emplean su tiempo y sus bienes, comprometiendo muy frecuentemente su responsabilidad y hasta su honor. No es raro el desierro espontáneo de algunos individuos de sus propios hogares para que no los nombren para estos enojosos cargos. Y si he de decir lo que todos piensan, no habría decreto más popular que el que eliminase las municipalidades"* (8)

Las Constituciones republicanas de



la Venezuela del siglo XIX reflejan esta tensión entre el poder central y el regionalismo y poderes locales, muchas veces ligados al caudillismo característico de este período de nuestra historia. Desde sus comienzos, la Constitución y las leyes de la República de Venezuela mantienen principios de Federación y de poder local. La Constitución de 1857 crea el "poder municipal", lo considera autónomo, pero en la práctica es inofensivo frente al poder central. La Constitución de 1858 recoge esta idea de Poder Municipal haciéndolo aún más subordinado. Los textos posteriores también lo recogen pero siempre en la línea de una mayor centralización efectiva, aunque se consagre la autonomía municipal.

También en las Constituciones del período Castro-gomecista subsiste la existencia de los municipios y se afianza todavía más el poder efectivo del Estado Nacional. La Constitución de 1901 incluye dentro de las "bases de la unión", que los Estados deberán reconocer la autonomía de los municipios en sus respectivas constituciones. La Constitución de 1925 establece expresamente las competencias de las Municipalidades. Estas características existen en todos los textos constitucionales hasta 1947.

La historia del Poder Municipal hasta la muerte de Juan Vicente Gómez es, en resumen, la historia de una afirmación sin contenido, pues la tendencia real y triunfante es la de un progresivo centralismo de las funciones de gobierno en el Estado Nacional, a pesar de todos los recurrimientos y proclamas federalistas, proceso que culmina con la total hegemonía del Estado Nacional gracias a la explosión

petrolera. La vida municipal durante este período va languideciendo y en 1936 es prácticamente inexistente.

## 5. MUNICIPIO Y PROYECTO DEMOCRÁTICO VENEZOLANO

Podemos caracterizar el proceso venezolano a partir de 1936 como el surgimiento y consolidación progresiva de un proyecto democrático liberal en lo político, lo económico y lo social. Dentro de este proyecto y del proceso mismo, los municipios tienen también un papel que cumplir. Son vistos, por una parte, como uno de los factores fundamentales de democratización de la vida nacional y de posibilidad de participación de la población en el ejercicio de las libertades democráticas que se pretenden establecer. Pero, por otra parte, sufren también todas las tensiones del complejo proceso de modernización y "desarrollo" que este proyecto implica y que tiene como parte de su racionalidad la tendencia a la centralización y a la concentración de las decisiones en niveles más bien altos.

La Constitución de 1947, expresión clara de este proyecto democrático, considera a los Municipios y a los Distritos Municipales como subdivisiones territoriales de los Estados. Además, dedica el Título V al Poder Municipal, ejercido en cada Distrito por el Concejo Municipal. Reconoce la autonomía municipal y delimita el área de su competencia que reúne funciones administrativas, de servicios, control urbanístico, etc. Establece, además, que los concejales sean elegidos por votación universal, directa y secreta.

La Constitución de 1961, que rige la consolidación de este proyecto demo-

crático, no habla ya de Poder Municipal, sino que se refiere a los Municipios como un Capítulo dentro del Título I que legisla en relación al territorio de la República y su división política. Se reconoce en los Municipios la "unidad política primaria y autónoma" de la organización nacional (art. 25o.). Establece, también, los límites de la autonomía y competencia de los Municipios.

La generalidad de los líderes de la democracia venezolana considera el funcionamiento de los Municipios como uno de los elementos claves del ejercicio de la democracia por el pueblo. La experiencia de estos veinte años nos dice que aún estamos lejos de este deseo y que existen tendencias contradictorias dentro del sistema mismo.

La cuestión municipal sigue siendo una interrogante y un reto para todas las fuerzas y corrientes de nuestro sistema político. Las condiciones actuales y la mirada al futuro nos exigen una gran dosis de creatividad para buscar formas efectivas de participación popular que realicen lo que la tradición municipal ha dejado en nuestra historia al menos como deseo. □

### NOTAS

- (1) Cf. BREWER-CARIAS, A. *Cambio político y reforma del Estado en Venezuela*, Madrid, 1975, p. 35.
- (2) Instituto Panamericano de geografía e historia, Caracas, 1961. Reeditado por la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1977.
- (3) *Disgregación e Integración*, Caracas, 1930.
- (4) VALLENILLA, o.c., p. 26
- (5) GABALDON M., o.c., p. 39
- (6) VALLENILLA, o.c., p. 88
- (7) citado por VALLENILLA, o.c., p. 97
- (8) *Doctrina del Libertador*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1976, pp. 259-260.

# PARTICIPACION POPULAR Y LEY MUNICIPAL

JUANCARLOS NAVARRO

El 18 de agosto de 1978 apareció publicada en la Gaceta Oficial la Ley Orgánica de Régimen Municipal, aprobada 11 días antes por el Congreso Nacional. Fue este hecho la culminación de un largo proceso que partiendo de la Constitución Nacional de 1961, y un primer antepro-

yecto que data de 1964, ha llevado a la promulgación de un instrumento jurídico que intenta dar respuesta a los cambios ocurridos en la localidad venezolana, introduciendo renovación en las estructuras administrativas y organizativas del municipio, y unificando la dispersa normativa

legal (una por cada estado) existente al respecto.

La larga espera por esta ley se hacía ya intolerable, cuando en 1976 se realizaban las primeras discusiones parlamentarias en torno al Proyecto presentado entonces. Una fuerte corriente de opiniones

públicas presionaba e intentaba intervenir en el proceso de debate, empujada hacia la participación por lo intolerable del comportamiento de los Concejos Municipales durante los últimos años, convertidos, especialmente en las principales ciudades del país, en asiento de la más descarada corrupción, y en fuente permanente de escándalos públicos, en perjuicio siempre de las comunidades que supuestamente debían representar.

La ley en definitiva promulgada ha sido objeto de duras críticas y de interesados elogios por distintos núcleos de opinión. Más allá de unos y otros, debemos tener presente que una ley sobre el poder municipal, aun suponiéndola todo lo perfecta que quepa en la imaginación, no será por sí sola capaz de erradicar la corrupción, el tráfico de influencias y el clientelismo partidista que han signado la vida de nuestros concejos, males estos que responden a causas firmemente enraizadas en el funcionamiento de nuestro sistema político y nuestra organización social. Por otra parte, AD y COPEI, al presentar y aprobar la ley tuvieron buen cuidado de no sobrepasar los límites de una legislación que conserva esencialmente el status vigente en la gestión del poder local venezolano, prestando muy poco oído a las sugerencias y necesidades de las poblaciones afectadas y mucha atención a las exigencias de sus propias maquinarias partidistas.

Con esto, hay que contar con que la nueva Ley Orgánica de Régimen Municipal constituye el marco legal en que se desenvolverá en el futuro previsible la acción política y administrativa de las localidades venezolanas, por lo que resulta importante conocerla y percatarse de las tendencias más o menos explícitas en su texto con miras a cualquier acción organizada en aras de la auténtica democracia local.

Pasemos revista pues, sin más preámbulo, a algunos de los principales contenidos de esta ley.

## ASPECTOS GENERALES

La Ley Orgánica de Régimen Municipal consta de 11 títulos y 173 artículos. Comienza por definir el Municipio como la "unidad política primaria y autónoma dentro de la organización nacional establecida en una extensión determinada del territorio" (art. 3) dejando establecida en el mismo artículo su personalidad jurídica y su finalidad en términos de lograr "el eficaz gobierno y administración de los intereses peculiares de la entidad". A continuación queda consagrada la autonomía del Municipio en los aspectos de elección de sus autoridades, gestión de asuntos de su competencia y creación, recaudación e inversión de sus ingresos (art. 4). La ley, en todos estos sentidos, recoge y desarro-



lla los principios contenidos en el capítulo IV del título I de la Constitución Nacional.

Identifica prácticamente el Municipio con las entidades hasta ahora denominadas Distritos, si bien la vigencia de estos como división político-territorial permanece para fines de la administración nacional y estatal. La ley da gran discrecionalidad a las Asambleas Legislativas de los Estados en lo que se refiere a la creación, fusión o supresión de Municipios, aunque fijando con claridad los límites de su proceder al respecto. Abre también la posibilidad de crear Mancomunidades, Municipios foráneos, en áreas con centros poblados rurales y Distritos Metropolitanos para el caso en que dos Municipios contiguos crean conveniente unificar la gestión de un área urbana de más de 100,000 habitantes, a raíz de un proceso de urbanización de dos poblaciones preexistentes.

En el título III se señalan como competencia de los Municipios una amplia gama de servicios: agua, alumbrado, aseo urbano, cloacas, construcción y conservación de vías urbanas, cementerios, etc. así como la elaboración de planes de desarrollo urbano local, en coordinación con la autoridad nacional. Se establece además una gradación de servicios a prestar según el tamaño de la comunidad de que se trate. Para el desempeño de todas sus funciones, el Municipio podrá, si fuera conveniente o necesario, establecer concesiones y contratos con empresas públicas y privadas (en este caso mediante licitación pública), siguiendo a tal efecto la vigorosa reglamentación presente en el artículo 13.

El gobierno municipal lo ejerce el Concejo Municipal (para los Distritos Me-

tropolitanos se crearán expresamente Cabildos Metropolitanos), integrado por un número de concejales que oscila entre 7 y 17 según el volumen poblacional del municipio (art. 31). Una novedad importante se introduce en cuanto a la duración del mandato de los Concejos, que queda dividido en un primer período de 3 años, tras el cual el Consejo Supremo Electoral deberá convocar a elecciones para un segundo período de 2 años, completándose así el período constitucional. Esto brinda una oportunidad de rectificación a las comunidades, víctimas de un mal ejercicio del poder por parte de un Concejo a un plazo más razonable que el de 5 años hasta ahora pautado. Hay que tener en cuenta sin embargo que esta disposición (art. 33), en virtud del carácter progresivo de la aplicación de la ley, deberá esperar hasta que el Congreso así lo decida para entrar en vigencia.

## ORGANIZACION DE LOS CONCEJOS

Las facultades y obligaciones de los Concejos Municipales son establecidas con suma prolijidad en los artículos 36 y 37; consisten en el conjunto de acciones, definidas con generalidad, destinadas a dar cumplimiento a la ley misma y a servir a la comunidad con eficiencia y honradez; van desde el nombramiento de sus propias autoridades y funcionarios hasta el sancionar los instrumentos legales correspondientes al ejercicio de sus funciones. En este punto de los instrumentos legales, el gobierno municipal sigue disponiendo de Ordenanzas, Acuerdos, Decretos y Resoluciones, sin que se registren innovaciones al respecto. Vale la pena destacar en esos artículos la existencia de un par de ordinales en los que se establece la



obligación de parte del Concejo de mantener informada a la comunidad de sus actividades y de estimular la solidaridad y la colaboración entre los vecinos. La ley establece con claridad y detalle las obligaciones del Presidente, Vice-presidente, Secretario, Administrador, Síndico Procurador y Contralor Municipales.

De entre todos merece especial atención la figura del Administrador Municipal. La ley introduce una curiosa distinción entre el gobierno municipal, ejercido como ya dijimos por el Concejo, y su órgano de ejecución, que viene a ser el susodicho Administrador. Este cargo aparece dotado de un poder considerable, al ser el encargado de instrumentar y llevar a cabo las políticas y decisiones emanadas del Concejo, la lectura de la larga lista de atribuciones que le son inherentes, expuestas en el art. 65, da una idea de la amplitud tan grande de sus competencias —desde supervisión y asesoramiento técnico hasta la celebración de contratos y la presentación de proyectos de presupuesto— al punto que extraña su concentración en una sola persona. Como figura, está tomando directamente de la legislación norteamericana, aun siendo los Estados Unidos un país de una tradición de gobierno local muy diferente a la venezolana, de raíz ibérica. Su justificación evidente es la eficacia a través de la concentración de poder; su significado real puede ser, por un lado, la aparición de conflictos de competencia administrativa entre el administrador y el Concejo y, por otro, el de introducir por la puerta trasera un elemento antidemocrático en una ley presentada como democrática, máxime teniendo en cuenta la naturaleza del juego partidista a que nos tienen acostumbrados AD y COPEI.

Por lo que toca a la Hacienda, los Municipios dependen para sus ingresos de una compleja red de recaudaciones y asignaciones entre las cuales resaltan las tasas por prestación de servicios públicos, los impuestos, ingresos patrimoniales y el Situado Constitucional. Se reglamenta también con suma escrupulosidad lo relativo a los terrenos ejidos y a su adquisición y enajenación (art. 107).

Hay que señalar que de la lectura de la ley en su conjunto se desprende a la impresión de una mala conciencia respecto a la corrupción. Los artículos y títulos más prolongados y detallados son, con mucho, aquellos que tienen que ver con el manejo de los inmuebles del Municipio, la realización de contratos con particulares, la aprobación y características del presupuesto, las atribuciones de la contraloría (municipal y nacional), el control de la eficiencia y probidad de los funcionarios y aspectos similares; de hecho, uno de los impedimentos para que un ciudadano sea elegi-

ble como concejal es el de ser contratista o deudor del Concejo, y a los concejales se les prohíbe, entre otras cosas, "intervenir en la resolución de asuntos municipales en que estén interesados personalmente o lo estén su conyuge o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o empresas en las cuales sean accionistas" (art. 55 ord. 1). Parece claro que esta característica de la ley obedece a la percepción del caos moral y administrativo en que se encuentran los Concejos, y a la intención de ponerle correctivos. Esto es loable y el que se halla reflejado en la ley lo es aún más, pero sin dudar quedan abiertas ciertas vías al tráfico de influencias de las roscas municipales. Todo por aquello de que quien hace la ley hace la trampa. La forma verdaderamente efectiva de operar en un sentido corrector de los vicios es acercando las comunidades al concejal, acrecentando la democracia y la participación locales; en este aspecto la ley se queda bastante corta, pero contiene disposiciones de interés.

#### **LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LA GESTION MUNICIPAL**

En este punto neurálgico para una ley que pretende reglamentar la gestión del gobierno de las localidades del país, se contemplan, aun con serias limitaciones, ciertas formas participativas para los vecinos y los electores.

Aparte por supuesto del derecho a elegir y ser elegido, con las únicas limitaciones señaladas en la ley, y de algunos artículos alusivos, que ya hemos señalado, destaca el reconocimiento de personalidad jurídica a las Asociaciones de Vecinos y una incipiente reglamentación de sus características, que aunque bastante positiva, puede llegar a convertirse en un arma de doble filo contra esas asociaciones espontáneas que hoy proliferan en los barrios, y las urbanizaciones del país, y se han venido constituyendo en las auténticas defensoras de las comunidades y del ambiente urbano, en frecuente enfrentamiento con los propios concejales (art. 148, 149 y 150). La Ley Orgánica otorga a estos y otras asociaciones de la comunidad (e incluso a grupos de 1.000 electores) la iniciativa de someter a consideración obligada del Concejo proyectos de Ordenanzas y a pedir reconsideración de cualquiera de las aprobadas por la Cámara (art. 151 a 155), fijando incluso los plazos en los cuales ésta se halla obligada a decidir al respecto. También se da iniciativa a los electores para proponer a la Asamblea Legislativa la creación de nuevos municipios (art. 17, ord 1).

Particularmente interesante en lo que toca a la participación ciudadana parece el artículo 147 donde se reglamenta

la realización de un Cabildo abierto por lo menos una vez cada tres meses, sesiones en las cuales el público presente tendrá derecho a voz y se considerarán las materias que él haya presentado. A dichos cabildos, sin duda una buena oportunidad de acercar las comunidades a los concejales, deberán ser expresamente convocados las asociaciones representativas de la localidad.

En lo que respecta a los problemas de zonificación, uno de los puntos claves en el problema del poder local y lugar principal de los enfrentamientos entre las comunidades y los influyentes intereses de la industria de la construcción, el art. 165 establece limitaciones severas a los cambios arbitrarios de zonificación, estableciendo entre otras cosas la necesidad del sometimiento de los vecinos para realizar alteraciones urbanísticas. Sin embargo, el referido artículo forma parte de las Disposiciones Transitorias y queda a la espera de la promulgación de la eternamente pospuesta ley que regule la materia urbanística.

Uno de los flancos más atacados es el de no establecer explícitamente la elección uninominal en sustitución de la elección por planchas, que indudablemente constituye la mejor manera de perpetuar las roscas de AD y COPEI en la gestión de los Concejos. La ley, sin embargo, tampoco cierra la posibilidad de alterar en el futuro el sistema de elección.

#### **CONSIDERACIONES FINALES**

Desde el punto de vista de todo partidario de la organización y de la democracia de las comunidades, la Ley Orgánica de Régimen Municipal constituye un instrumento legal con serias limitaciones y que no está dirigida ni es apta para solucionar la actual crisis de los municipios venezolanos. Contiene, sin embargo, algunos rasgos positivos que deben ser aprovechados por todas las organizaciones para los cuales el logro de la democracia sea algo más que un slogan demagógico como lo ha sido para los dos grandes partidos del status.

Esto debe tenerse claro a la hora de proyectar expectativas hacia una ley que, no olvidarlo, ha sido pensado para repintar la fachada de una institución desgastada por una crisis interna. En su aplicación progresiva, la ley dispone que para las decisiones de 1979 se conserve la actual división de municipios, a reestructurarse en el transcurso del próximo período constitucional. Según esto, en las elecciones del 3 de junio elegiremos 1475 concejales que se desempeñarán en 191 concejos dentro del marco legal que hemos tratado de esbozar aquí.

Estemos a la expectativa y veamos a la ley en funcionamiento. □

# LA IZQUIERDA Y LAS ELECCIONES MUNICIPALES

EMILIO PACHECO

Reeditando las aparentemente olvidadas elecciones municipales de los años de López Contreras, el país se dispone a celebrar, un tanto perezosamente, las primeras elecciones separadas desde el 23 de enero de 1958. A casi un mes de estas elecciones el entusiasmo y el interés de la opinión pública y de los medios de comunicación es muy débil. La impresión general es que nada importante se decide el 3 de Junio de 1979.

Y algo de cierto hay en esta actitud. Venezuela gira de tal manera alrededor de lo que sucede en el Ejecutivo Nacional que todos los otros niveles del poder político pierden interés cuando son separados de la suerte del gran poder central. ¿Cómo enfrentar entonces las elecciones? ¿Qué puede esperarse de ellas? ¿Qué relevancia tienen para las organizaciones políticas socialistas? Es necesario elaborar respuestas tentativas a estas interrogantes para no hacer de estas elecciones un acto ritual más o un intento fallido por alcanzar un determinado porcentaje de votos para los partidos de izquierda. Es imprescindible comprender el exacto alcance de este proceso electoral para obtener una real acumulación de fuerzas y avanzar sig-

nificativamente en la conquista de un mayor espacio político frente a los partidos tradicionales.

## EL MUNICIPIO Y EL PODER LOCAL

Por expresas disposiciones del C.S.E. las elecciones del 3 de junio tendrán un carácter marcadamente local. La campaña y la propaganda nacional deben ser reducidas al mínimo así como el tiempo previsto para su desarrollo no parece que sobrepase unas escasas cuatro semanas.

Este sello local se desprende directamente de las instituciones políticas objeto de la elección: Los Concejos Municipales. La Constitución Nacional formula en su texto un modelo de democracia que pretende ser participativo. Y, en ese modelo, el Municipio es considerado como la unidad política primaria, como el lugar del ejercicio de los derechos y deberes políticos de cada ciudadano.

El sistema político venezolano ha expresado en las más diversas formas el conflicto entre su arraigada tendencia centralista y la exigencia de creciente participación de los ciudadanos para realizar las exigencias de legitimidad democrática.

En este sentido el Concejo Municipal ha sido enarbolado como el punto en el cual este conflicto puede resolverse. La apelación, ya mítica, a la gloriosa gesta independentista de 1810 ha sido repetida hasta el hastío para persuadirnos de las virtudes democráticas de los Ilustres Cabildos. Precisamente la realización de estas elecciones municipales separadas y la aprobación de la Ley Orgánica del Régimen Municipal fueron iniciativas relizadas como respuestas a la creciente insatisfacción de las comunidades y asociaciones de pobladores y a sus exigencias de mayor participación en los asuntos locales y comunales.

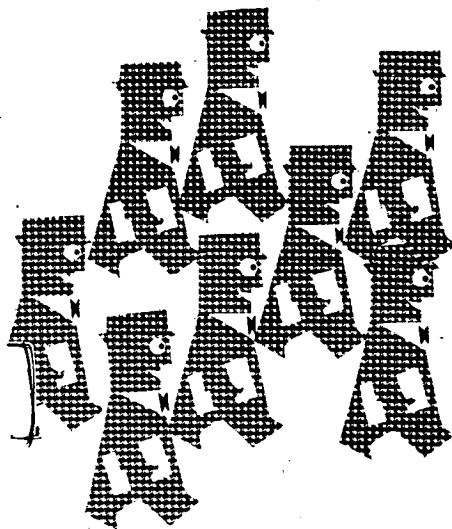
La primera reflexión que es necesario hacer se refiere al verdadero alcance de la democracia participativa en el Municipio. ¿Son los Concejos Municipales centros reales de decisión? La respuesta tiene

que mirar a lo que actualmente es el Concejo Municipal y lo que puede ser.

Digamos en primer lugar que la participación sólo puede realizarse si se pueden ejercitar poderes efectivos. Hablar de participación y de democratización sin hacer explícitos las áreas, el alcance y el procedimiento a cumplir es una proposición inconsistente y con poco valor persuasivo. No cabe duda que, aunque la Constitución reserva la Municipio y al Concejo Municipal una larga lista de competencias, la misma Constitución y el desarrollo del aparato estatal han reducido al mínimo la autonomía y el poder real de los Concejos Municipales. En lo político y en lo administrativo apenas quedan algunos residuos en lo referente al urbanismo y a la beneficiencia local. De hecho, y especialmente en los Distritos sede de las grandes ciudades, los Concejos Municipales solo importan como zonificadores urbanos.

En mi opinión es preciso evitar el refugio fácil de las soluciones principistas. Pienso que en los 190 y tantos Concejos las situaciones son disímiles en extremo. Y más que una proposición general lo más pertinente es una evaluación muy específica de la capacidad de cada Concejo Municipal para responder a lo que la gente espera de ellos. En este sentido la acción de los Concejales socialistas es particularmente delicada en este período: puede ser víctima de la inercia poderosa de la institución y conformarse con obtener algún "puesto" para sus adherentes, y alguna escandalosa denuncia que justifique su elección. O puede proponerse metas inalcanzables dentro de las posibilidades de la institución Municipal. En ambos casos el resultado será más o menos equivalente: se frustrarían las pocas esperanzas que las asociaciones y comunidades pudieran colocar en este poder local.

A este nivel las proposiciones programáticas deben ser muy específicas para captar al electorado y para que éste pueda efectivamente evaluar la gestión de sus re-





presentantes. Sobre todo es crucial la determinación de los problemas que son producto de las deficiencias municipales y los que son de la ineficiencia de la gestión del Gobierno Nacional. En este sentido el Concejo Municipal debe actuar en dos direcciones: 1. actuar como vocero de la comunidad frente al poder Nacional y 2. recuperar aquellas competencias que está en capacidad de atender con mayor eficacia que el Ejecutivo. Sólo si se trabaja sobre esta orientación básica puede avanzarse en una real recuperación del Concejo Municipal como escenario de administración de política local.

#### **PARTICIPACION Y DEMOCRACIA**

Cada vez se extiende más la convicción de que el socialismo no es solamente un proyecto genérico y vago de un nuevo modo de vida, sino un proceso que debe iniciarse desde ya. Consignas como ampliación de la democracia, socialismo autogestivo, sociedad participativa, han adquirido curso corriente en las proposiciones de los partidos de izquierda. Se corre el peligro de convertirlas en comodines, útiles para la propaganda y los discursos, pero sin tratar de convertirlas en alternativas de acción política a mediano o corto plazo. La consigna de la "participación", muy utilizada en torno al tema municipal, corre ese riesgo. Desde hace diez años COPEI amenaza con la democracia participativa, sin que todavía nadie se haya enterado siquiera del aroma de tan suculento manjar. También en este punto la izquierda necesita dar credibilidad a sus proposiciones. Contra el participacionismo ingenuo no debe perderse de vista que la exigencia de mayor participación de los ciudadanos está en serio conflicto con la complejidad y rigidez crecientes de la vida de las ciudades. Los intrincados problemas urbanos de prestación de servicios, urbanismo, dotación de áreas verdes, recreación, educación, etc., no pueden ser solucionados mediante la administración de dosis masivas de "participación". Hay que explorar en cuáles áreas de la administración local debe incrementarse la participación de los ciudadanos-usuarios para

mejorar sustancialmente la planificación y ejecución de la gestión de los Concejos Municipales. Una acción de los socialistas en los Concejos Municipales debe incrementar, además, el control de las organizaciones comunales sobre las decisiones de los Concejos.

Una política novedosa en los Concejos Municipales debe encarar abiertamente lo que podemos llamar la "tentación clientelar". 20 años de democracia representativa han acostumbrado a la gente a este tipo de relación con los centros de poder. Este particular tipo de participación es concebido como el derecho a disfrutar de más o menos grandes donaciones, ayudas y prebendas a cambio de los cuales se ofrece lealtad política. AD y COPEI han aceptado y apuntalado este fenómeno, utilizándolo como mecanismo de financiamiento de los aparatos partidistas a nivel local. La participación socialista en los nuevos concejos debe ser muy cuidadosa frente a la natural tendencia a asimilarse a la forma de conducta dominante, con la ilusión de que obrando así se establecen vínculos reales con la población. Los concejales populares deben establecer las bases para alterar este modo de captación en un necesario y formidable esfuerzo de pedagogía política.

#### **RESULTADOS Y PERSPECTIVAS**

No es nada sencillo hacer cábalas y adelantar pronósticos sobre los resultados de las elecciones del 3 de junio. No obstante, el análisis de algunas condiciones particulares dentro de las cuales se desarrolla la campaña electoral, puede proporcionarnos algunos puntos de orientación.

En primer lugar parece razonable esperar una disminución importante de la polarización: el carácter local de las campañas, y la difundida conciencia de que en esta elección no están en juego los poderes públicos más importantes nos permiten pensar en un alivio de la presión polarizante. En esta ocasión el voto emitido como "el mal menor..." y el voto "contra..." deben tener mucho menos peso que en las elecciones presidenciales. Los programas de acción locales propues-

tos por cada partido adquieren así una mayor importancia y el voto puede considerarse como mucho más consciente. Para los partidos socialistas esta situación puede resultar especialmente favorable si logra articularse esta plataforma programática.

En segundo lugar, la constitución de un acuerdo electoral entre los partidos de izquierda y la presentación de planchas únicas potencia aún más el caudal electoral obtenido en las elecciones de diciembre. Un simple cálculo aritmético convenció a todos de las bondades del espíritu unitario. Todavía estamos bastante lejos de la tierra prometida de la "Unidad de la Izquierda", para la cual, tal vez, no existan todavía las condiciones más favorables. Es ciertamente un avance, pero dentro de la muy saludable coexistencia de las diferencias y conservación del perfil propio de cada organización, es notoria la ausencia de un mensaje programático mínimo en un acuerdo lleno de porcentajes y fórmulas de rotación y reparto de sueltos.

En cualquier caso, esta experiencia contribuirá a la expansión de la influencia política de la izquierda. Si este capital político no se malgasta, pueden producirse cambios muy interesantes en el sistema político imperante.

El fenómeno del abstencionismo y la unidad electoral de la izquierda parecen colocar a COPEI y a AD en una posición algo incómoda frente a las elecciones municipales. Desde ya voceros muy importantes de Acción Democrática han comenzado a proponer la necesidad de regresar al método electoral tradicional. Las elecciones separadas y la propuesta elección uninominal de los concejales han sido calificadas por Humberto Celli como intentos de **norteamericanización** de la política venezolana. Es necesario prepararse para impedir esta maniobra defendiendo esta nueva experiencia electoral y proponiendo su perfeccionamiento. Debe mostrarse así, a través de una experiencia política real, que el verdadero camino hacia la democracia está en las proposiciones de los socialistas. □

# LAS ORGANIZACIONES POPULARES ANTE LAS ELECCIONES

LUIS PLANA  
CAROLINA OTEYZA

## I. ALGUNOS ANTECEDENTES

Desde el inicio de la conformación de los barrios en nuestras ciudades, sus habitantes han tenido que organizarse para invadir, apropiándose de un espacio donde vivir, para defenderse del continuo desalojo que los amenazaba y para conseguir los múltiples servicios que requiere cualquier comunidad: agua, luz, escuelas, etc. Se crearon así en el país las primeras juntas pro-mejoras, comités de sin techo, comités de barrios.

En las elecciones de 1947, algunos líderes comunales vinculados a partidos como el PCV y AD salieron electos concejales apoyados por los diversos movimientos de barrio existentes para entonces. Estos concejales, bastante cercanos a la base por su extracción popular y experiencia de lucha, se colocaron al frente del trabajo reivindicativo de los barrios e intentaron, entre otras cosas, desenmascarar la existencia de falsos documentos de propiedad con los que, ya desde aquel momento, particulares pretendían desalojar, y en muchos casos lo hicieron, comunidades enteras.

A partir de 1960, sin embargo, esta situación cambia notablemente. Los barrios se ven invadidos por instituciones de carácter asistencial, "benefactores", que entre otras cosas persiguen "neutralizar políticamente a amplios sectores urbanos que no pueden organizarse en otro lugar que no sea la barriada". Por otro lado se

institucionalizan canales para la "participación" que "vinculan" a la comunidad con los organismos oficiales más cercanos a ella: los Concejos Municipales; estos canales los constituyen tradicionalmente las juntas comunales.

Las juntas comunales, sin embargo, representaron siempre, más que los intereses de los pobladores de los barrios, los intereses de los partidos que en ellas eran mayoritarios, es decir, AD o COPEI según el caso. Nunca fueron elegidas democrática y directamente por las comunidades a las que debían representar, sino que constituyeron una forma más de penetración en los barrios por parte de estos partidos.

Las luchas reivindicativas de los habitantes de barrios han tomado un auge mucho mayor en los últimos años; aparecen una serie de movimientos reivindicativos. Paralelamente al funcionamiento de las juntas comunales oficiales se constituyen comités, asambleas, organizaciones diversas de barrio, desbordando canales institucionales y buscando sus objetivos por vías diferentes.

La gente activa dentro de los barrios no permanece ajena a los Concejos Municipales: están ligados a su práctica diaria en las luchas y son centro de muchas reivindicaciones.

## II. ELECCIONES Y ACCION POPULAR MUNICIPAL

En este contexto y ante la coyuntura de las elecciones municipales, nos parece

interesante oír la voz de algunos movimientos populares de base. Presentamos a continuación una breve síntesis de los puntos en que se da un acuerdo en los movimientos de base que conocemos, y sus ejemplos de cómo se plantean la acción municipal estos movimientos en distintas regiones del país:

a) En términos generales, los dirigentes de Comités de Barrio, miembros de grupos culturales y otras organizaciones populares parecen coincidir, con relación a la actual coyuntura de elecciones municipales y a la existencia de planchas unitarias de izquierda, en los siguientes puntos.

\* La necesidad de que todos los grupos que trabajan en barrios discutan y tomen posición ante las elecciones municipales, aprovechando el momento para desenmascarar las actuaciones de AD y COPEI y lograr auténticos dirigentes populares que luchen por sus reivindicaciones.

\* La necesidad de que los habitantes de barrios, gente que conoce en forma directa los problemas que en ellos se viven, vaya a los Concejos y estén realmente representados.

\* La unidad de la izquierda se logrará realmente cuando se dé, no a nivel de altos dirigentes, sino a nivel de la base. La unidad genera expectativas: se le considera una fuerza capaz de colocar concejales, pero debe ser generada a partir de un programa de acción municipal que implique la participación popular.

b) Los Comités de Barrio, organización que agrupa a diversos barrios de Caracas, proponen la elaboración futura de modelos administrativos que den prioridad a formas de participación, control y representatividad de los intereses de los trabajadores, "perfilando a la vez un programa de creación de organizaciones comunales a distintas instancias y de luchas, que tome en cuenta las necesidades de cada municipio y unifique nacionalmente los problemas generales".



c) En Valencia, al igual que en otras ciudades del país, se han sucedido acciones y amenazas de desalojo de sectores populares de la población. Esta agresión ha tenido como contrapartida la organización de Juntas de Vecinos y Comités de Barrio por parte de la población afectada, con miras a defender sus derechos. Uno de estos grupos conocido desde fuera como el "Movimiento de los Ejidos" plantea que las elecciones municipales constituyen una oportunidad para avanzar. Ellas constituirán posiblemente el evento político más importante de 1979. Se hace necesario y urgente presentar una alternativa frente al gobierno municipal de AD y COPEI el cual ha significado "el despojo de las aspiraciones y los derechos del pueblo", y ha estado caracterizado por la corrupción, políticas de desalojo, caos del transporte, etc. Debe presentarse entonces una alternativa popular, con planchas donde se incluyan auténticos dirigentes populares y "no burócratas escogidos a dedo por las direcciones partidistas de la región".

De modo de buscar la unificación de las fuerzas del pueblo, el Movimiento propone, entre otras cosas:

- \* la conformación de un movimiento amplio de **Asambleas del Pueblo**, que promueva la participación de la comunidad a través de sindicatos comités, gremios, para seleccionar una plancha representativa del distrito.

- \* la implementación de mecanismos permanentes de consulta y participación "que permitan la ingerencia de la comunidad organizada".

- \* la elaboración, de forma democrática y popular, de un programa municipal que analice los problemas de la comunidad y busque soluciones posibles. Algunos puntos de este programa se referirían a los ejidos, al transporte, la vivienda, los servicios básicos y la participación popular.

Aunque consideran que la unidad más importante y prioritaria es "la unidad de las fuerzas del pueblo, creemos que la unidad de los partidos de izquierda y demás organizaciones progresistas es necesaria", haciendo énfasis en la presencia dentro de las planchas de los grupos de electores de la región.

d) En ciudad Guayana, a fines de 1977 y principios de 1978, los líderes de barrios de la ciudad, conjuntamente con campesinos y obreros se plantean la necesidad de terminar con la "caótica situación y corrupción del Concejo Municipal" y se organizan constituyendo el movimiento "Pueblo al Concejo". El PAC —dice uno de sus dirigentes— no es tan sólo un grupo de electores, es ante todo gente de barrio que quiere luchar por sus barrios y se propone organizar las comunidades en juntas

de vecinos para luchar por las reivindicaciones populares.

La gente se ha dado cuenta, comenta otro miembro del PAC, que el pueblo no está representado en los Concejos. El PAC parte de esta necesidad de una representación auténticamente popular, de tener concejales de barrio que mantengan el contacto directo con las bases.

En la mayoría de las luchas concretas la gente tiene que enfrentarse con el Concejo, y la experiencia ha sido encontrarse con concejales deshonestos, con caos y corrupción.

De modo de garantizar candidatos realmente representativos, el PAC organizó elecciones por barrios, a través de la realización de asambleas y la votación entre los candidatos que mejor y más fielmente han defendido los intereses de la comunidad.

Los concejales deberán informar periódicamente a la comunidad de su acción en el Concejo y de las finanzas del mismo y deben constituirse en participantes activos en las luchas reivindicativas y en la defensa de los derechos del pueblo.

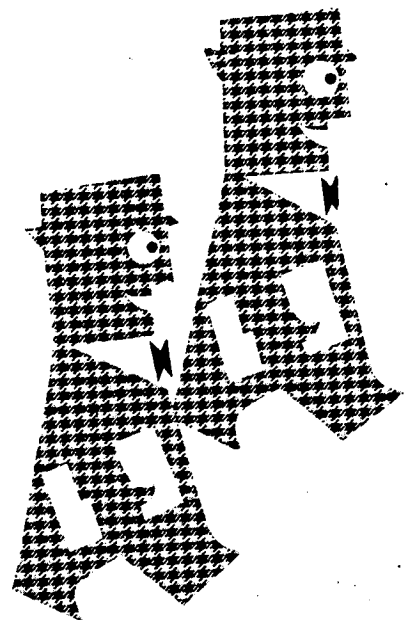
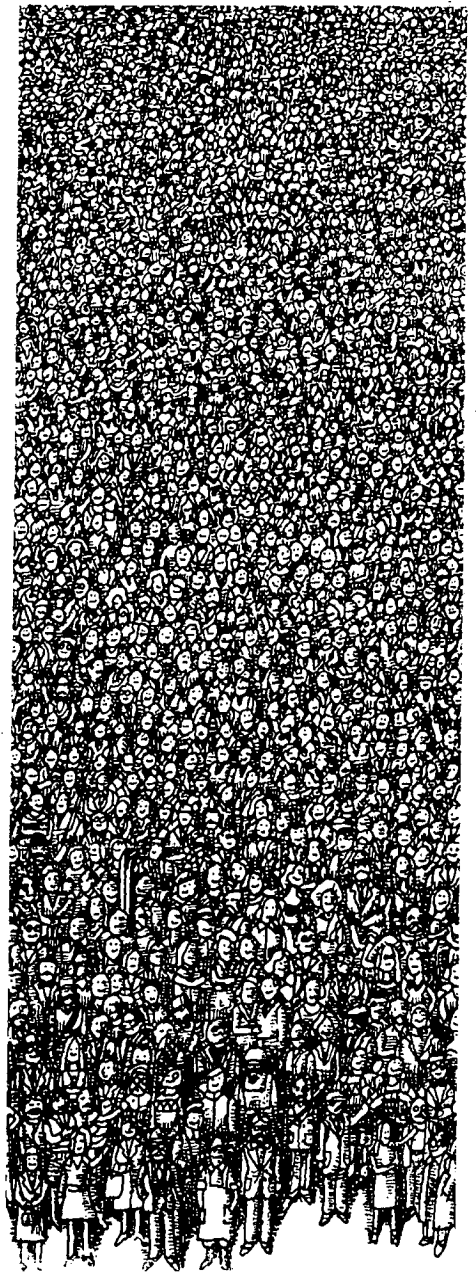
Con relación a la unidad de la izquierda, el PAC destaca su importancia como factor de nucleamiento frente a los partidos AD y COPEI. Se ha trabajado en lo que sería el programa municipal del Distrito Caroní, "sin eso no tiene sentido la unidad". Lo importante —Plantea el PAC— no es el reparto numérico de cargos sino que se resuelvan los problemas de los barrios con una participación plena del pueblo.

### III. CONCLUSIONES

Es evidente, pues, la importancia que atribuyen las organizaciones populares de base a los Concejos Municipales. Esta importancia es el resultado de su práctica diaria, de sus luchas reivindicativas y por la defensa de los intereses y los derechos del pueblo.

Esta institución es la primera instancia de enfrentamiento de estas luchas y, al parecer, una instancia donde se podrían resolver muchas de ellas a través de la participación de la comunidad organizada. Esto plantea la necesidad de conquistar la presencia real de las comunidades en ese centro de ejercicio del poder, pero también requiere una mayor autonomía financiera y de acción política de esta unidad política primaria y autónoma, que es el Concejo Municipal.

En todo caso, parece que podemos aspirar, junto con el PAC, a que los concejales sean representantes reales de la comunidad, y es indispensable que estén comprometidos con el pueblo en los conflictos, participando **CON ESTE** en las luchas reivindicativas, gremiales o laborales que se den.



# INTEGRACION, FRONTERAS Y RECURSOS NATURALES COMPARTIDOS

ALBERTO POLETTO

El título de este artículo engloba tres asuntos vitales para el desarrollo y consolidación del País, y a nuestro entender indiscutiblemente unidos en una sola problemática cuyo estudio, análisis y manejo requieren de una gran voluntad y decisión política a los más altos niveles, y una participación efectiva de diversos sectores de la vida nacional.

Cuando mencionamos a los recursos naturales compartidos nos estamos refiriendo a aquellos que aunque ubicados en países vecinos poseen cierto grado de homogeneidad en sus características, o se presentan en estrecha interrelación ecológica, que hace necesaria su consideración como una misma "unidad" para la ejecución de planes de aprovechamiento o preservación de los mismos. Cuando estas unidades geográficas o ecológicas se encuentran dentro de las fronteras de algún país, son consideradas con los objetivos nacionales y regionales de éste, para elaborar la política de ordenamiento del territorio en forma integral. La política de ordenamiento territorial comprende la definición del uso de las diversas áreas que componen el espacio nacional, en función de los objetivos del desarrollo para determinado período, y de las características propias de estas áreas.

Pero no siempre los recursos naturales "unitarios" en el sentido que antes le dimos, se encuentran localizables en toda su extensión dentro de un mismo país, con frecuencia traspasan las fronteras internacionales del país, y se extienden de forma determinante en territorio o jurisdicción de países vecinos. Quizás los casos más evidentes o por lo menos más estudiados y discutidos son los referentes a áreas marinas y cuencas hidrográficas compartidas. Al respecto tanto la Conferencia del Mar y la de Aguas, de Naciones Unidas, han venido trabajando y tratando de buscar algún tipo de consenso en fórmulas internacionalmente aceptables para el manejo de estos recursos. De esto mucho

se podría escribir, pero el objetivo de este artículo nos limita al respecto. Vamos a tratar de analizar en especial los recursos naturales compartidos en función de los esquemas de integración y otros acuerdos multilaterales actualmente vigentes en América del Sur.

## ACUERDOS MULTILATERALES Y RECURSOS NATURALES COMPARTIDOS

En función de los objetivos de este artículo, vamos a diferenciar tres grandes tipos de acuerdos Multilaterales en el Continente sur-americano. a) En primer lugar tenemos los Acuerdos de Integración, cuyo objetivo reside en establecer políticas comerciales o de desarrollo complementario, (1). Casos concretos en América del Sur, son la asociación Latinoamericana del Libre Comercio (ALALC) y el Acuerdo de Cartagena, más comunmente conocido como "Pacto Andino". b) Acuerdos de cooperación integral, en los cuales se establecen lineamientos generales para coordinar políticas de desarrollo, en base a recursos naturales o espacios geográficos definidos. El acuerdo de Cooperación amazónica o "Pacto Andino" es a nuestro entender uno de estos. c) Y acuerdos de cooperación específicos, los cuales son realizados en base a campos concretos de trabajo, tales como acuerdos en materia de educación, sanidad, intercambios científicos, etc. Este último tipo de acuerdo internacional sobre materias específicas, en ocasiones, considera aunque parcialmente, algún recurso natural compartido, por ej: intercambio de formación hidrometeorológica.

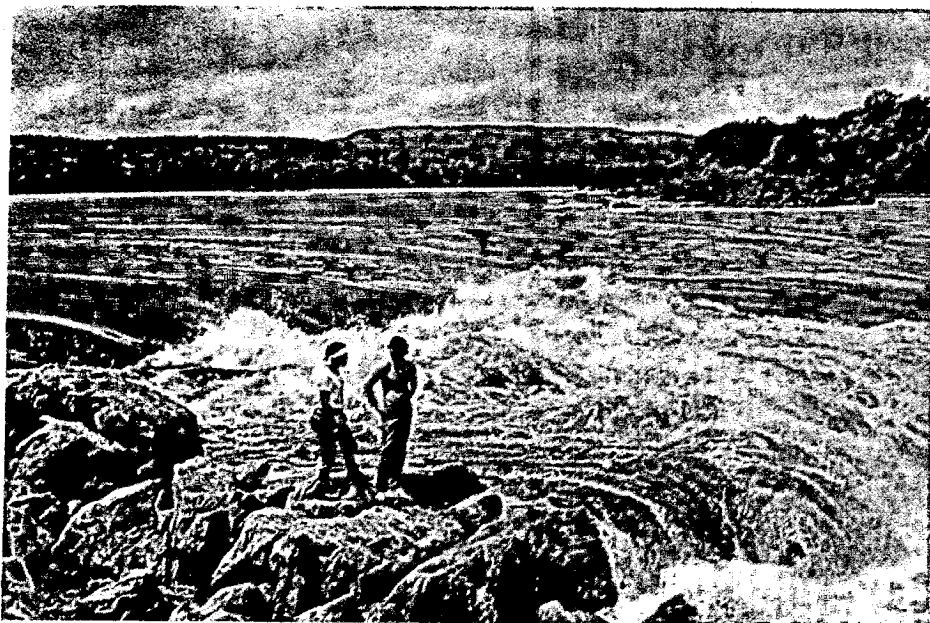
En cuanto a los acuerdos de integración sur-americanos (ALALC y Pacto Andino); en términos generales han tomado como base de su ámbito, países (no regiones de éstos), con cierta característica generalizable a sus miembros relacionados con su ubicación geográfica-continental y aspectos socioeconómicos, lo que no necesariamente conlleva estrechas vinculaciones físico-naturales y ecológicas que determinen interdependencia de los recursos naturales entre todos los países (bilateralmente si se podría considerar como

luego veremos al hablar de integración fronteriza). Al lado de la similitudes como su raíz histórica, cultura y el sub-desarrollo dependiente, se pueden observar notables diferencias físico-naturales, económicas, políticas, étnicas y culturales entre algunos de los miembros.

Sin embargo en territorios próximos a las fronteras donde existen recursos naturales compartidos en países vecinos, el uso que alguno de éstos haga del mismo, puede ocasionar consecuencias sobre el uso que al otro lado de la frontera se le esté tratando de dar a este mismo recurso, y actividades que dependan de éste. Dentro del Acuerdo de Cartagena se establecen los programas de integración fronteriza. Esta podría ser la base sobre la cual se ejecutan planes y programas de acción coordinada sobre recursos naturales compartidos entre países vecinos. Pero para esto es necesario obtener la suficiente y confiable información básica que permita establecer un plan de ordenamiento que señale los usos a darle a recursos naturales compartidos o comunes para dos o más países vecinos. Creemos que todavía no se han orientado los programas de integración fronteriza, en ese sentido. En integración fronteriza se han ejecutado más proyectos aislados, que pueden tener consecuencias positivas para una pequeña región y sus poblados pero no sabemos qué repercusión pueda tener en el contexto general donde se desarrollan y si realmente responden al verdadero uso que se le debe dar a esas tierras, aguas o cualquier otro recurso natural. Por otra parte no siempre los programas de integración fronteriza, que son a nuestro entender donde comienza o termina la verdadera integración entre los pueblos, han sido prioritarios, y las dilatadas negociaciones comerciales y de acuerdos de complementación industrial ocupan casi la totalidad del tiempo de nuestros representantes y de sus recursos. En los últimos años se le ha dado mayor importancia a estos programas de integración fronteriza, contando en nuestro caso con un Embajador dedicado a tiempo completo a este asunto.

Otro tipo de acuerdo que queremos

\* Alberto Poletto. Licenciado en Sociología (UCAB 1972). Master en Relaciones Internacionales. Funcionario del MARNR.



destacar es aquel realizado en función de la cooperación y coordinación de países vecinos en base a recursos naturales compartidos y con una concepción integral del desarrollo de los mismos. En esta categoría colocamos al Acuerdo de Cooperación Amazónica, tratado tipo "marco" general pero que define su ámbito de aplicación en base a la cuenca hidrográfica del río Amazonas, así como también cualquier territorio de una Parte Contratante que por sus características geográficas, ecológicas o económicas, se considere estrechamente vinculada a la misma. Ya la idea de amazonía con su floresta húmeda tropical, suelos, clima y temperatura parecidos en los países amazónicos, nos ofrece la sensación de una base establecida sobre cierta unidad ecológica y recursos naturales compartidos. Este acuerdo, aún sujeto a ratificación por el Congreso Venezolano y del cual forman parte Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Guyana y Surinam, se inspira a nuestro entender en la existencia y reconocimiento de ciertas características ecológicas y geográficas en cierto grado similares y en la percepción de la necesidad de coordinar esfuerzos e intercambiar información para poder lograr un aprovechamiento racional y equilibrado de sus recursos. De ser estos los objetivos básicos de todos los países miembros, y de no surgir otro tipo de tendencias contradictorias o diferentes al desarrollo armónico con resultados equitativos y mutuamente provechosos, así como para la preservación del medio ambiente y la conservación y utilización racional de los recursos naturales de esos territorios (artículo I); creemos que estamos frente a una experiencia interesante que bien podría imitarse a nivel multilateral o bilateral en base a diversos recursos naturales compartidos. Un caso concreto

sería el Desarrollo integral de otras cuencas hidrográficas compartidas, como la del Orinoco o Lago de Maracaibo. Otro tratado de este tipo que tan sólo mencionaremos es el acuerdo de la cuenca del Río de la Plata realizados entre los países del Cono Sur del Continente. Muchos ejemplos de convenios Multilaterales basados en las cuencas hidrográficas, existen en otros continentes. Por Ej: Danubio y Rhin en Europa.

### RELACIONES BILATERALES Y RECURSOS NATURALES COMPARTIDOS

Como ya antes señalamos al hablar de los programas de integración es a nivel bilateral, entre dos países vecinos (o más) donde son más comunes la existencia de recursos naturales interdependientes o compartidos. Surge entonces el límite internacional como la intervención directa del hombre a través de Convenios Internacionales que divide recursos naturales y en ocasiones poblaciones (caso de grupos indígenas) ancestralmente integrados y estrechamente interdependientes. Sin embargo hay límites interrelacionados tales como las "divisorias" de cuencas hidrográficas, aunque siempre existe en mayor o menor grado una influencia o relación recíproca.

Quizás la forma más clara y al mismo tiempo determinante en que se presenta esta interrelación es a nivel de cuando se comparten cuencas hidrográficas, y dos o más países poseen varios ríos contiguos (que hacen frontera) o sucesivos (que atraviesan fronteras): En el caso de Venezuela poseemos cuencas compartidas con los tres países vecinos, con Brasil el río Negro, producto de la confluencia del Casiquiare venezolano y el Guainía colombiano, que comunica de manera natural (y sorprendentemente para algunos

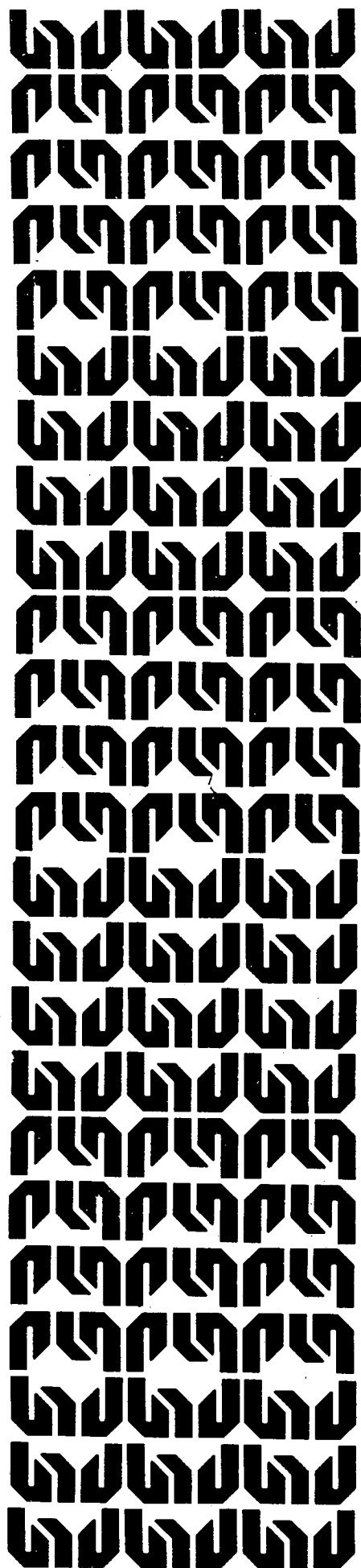
científicos) la cuenca del río Orinoco con la del río Amazonas. Con Colombia único país vecino con quien estamos en relación de "aguas abajo" tenemos compartidas la Cuenca del Golfo de Venezuela, del Lago de Maracaibo (con las importantes sub-cuencas, del río Catatumbo, Zulia y Táchira) y del Orinoco (con las importantes sub-cuencas de los ríos Arauca y Meta). Con Guyana, la cuenca del río Esequibo, que no detallaremos por la actual situación de reclamación de territorio.

Con Brasil y Colombia hemos realizado acuerdos de navegación (1859 y 1941 respectivamente), pero no hemos aún acordado con precisión sobre los usos diferentes a la navegación que se le pueden dar a las aguas.

En días recientes se realizó la 3a. Reunión en lo que va de esta década de una comisión mixta colombo-venezolana, sobre cuencas hidrográficas comunes. En base a este mecanismo, ambos países mutuamente interesados en el uso de las aguas y de los recursos naturales y las actividades económicas que de ésta se derivan (resulta difícil imaginar alguna actividad que no requiera en mayor o menor grado del recurso agua). Tratan de coordinar acciones y de elaborar un plan integral de Aprovechamiento hidráulico en las cuencas compartidas, con las evidentes consecuencias que esto conlleva en relación al aprovechamiento de otros recursos naturales ubicados en ambos territorios. Creemos que este es un paso importante hacia la coordinación e intercambio de información sobre la base de recursos naturales compartidos y medio ambiente en general.

Queremos finalizar dejando una reflexión que recoge la esencia de todo lo antes dicho. Nuestras fronteras internacionales no deben seguirse interpretando sólo como límites físicos y estáticos que separan antes que unen. El concepto de frontera debe concebirse como algo dinámico, cuyo desarrollo va ser la única garantía real del ejercicio de nuestra soberanía; y la mejor base para desarrollar a las mismas, es utilizar el recurso humano ya espontáneamente integrado y los recursos naturales compartidos. Estos dos factores mencionados que existen estrechamente vinculados por la historia y la naturaleza y el compromiso y vocación integracionista del país contradicen toda actitud unilateral y desintegradora que emotivamente se intente ejecutar en estas regiones. ◻

(1) En un proceso de integración se pueden concebir varias fases o niveles, desde una simple asociación de libre comercio, hasta una integración económica y política, pasando por fases intermedias como la Unión Aduanera en base al establecimiento de un arancel externo común.



## LA "NOTITIA CRIMINIS" Y EL CAS

Desde 1897 existe en la legislación venezolana la figura o norma de la "notitia criminis" que establece la obligación de los funcionarios judiciales de instrucción de investigar todo hecho punible del que se tenga noticia dentro de la respectiva jurisdicción. La razón profunda de este norma es importante recordarla: el delito o la trasgresión de la ley es un hecho que afecta a la sociedad como tal, se trata de un daño público. La administración de la justicia, ejercida por el poder judicial, se hace a nombre de la sociedad y en salvaguarda del Bien Común. Por ello, la realización de cualquier acto contra la ley debe desencadenar la acción del sistema judicial. El requisito mínimo para la obligación de proceder es sólo el conocimiento del hecho.

El artículo 2o. del Código de Enjuiciamiento Criminal establece que "la acción penal es pública por su naturaleza y se ejerce de oficio en todos los casos en que la ley no exija el requerimiento de la parte agraviada u ofendida para intentarla". Este carácter público de la acción penal impone la acción por parte del funcionario correspondiente y deja también abierta la posibilidad de que cualquier persona o grupo de personas, estén o no involucradas en el asunto, puedan constituirse en acusadores ante el juez respectivo. Se busca garantizar, bien mediante la acción popular, bien mediante la acción del Ministerio Público, que todo delito sea investigado, y castigados según la ley los que resultaren culpables.

Los artículos 74 y 75 del mismo Código establecen la obligación a todo funcionario de instrucción "de dictar sin pérdida de tiempo", auto de proceder a la averiguación sumaria, cuando "de cualquier modo supiere que en su jurisdicción se ha cometido un hecho punible". Más aún, si alguno de estos funcionarios de instrucción tiene conocimiento de un hecho punible realiza-

do en otra jurisdicción está en la obligación de remitirse al juez competente y tomar las medidas contra las personas a quienes se les imputa el hecho que estén en su jurisdicción. Se insiste, pues, en la norma en la posición activa que deben tener los funcionarios judiciales en el esclarecimiento de los hechos, sin demoras innecesarias o que contribuyan a dejar impunes a los culpables.

¿Quiénes son estos "funcionarios de instrucción" a los que se refiere la Ley? Dentro del sistema jurídico venezolano son funcionarios de instrucción los Jueces de la instancia en lo penal, todos los otros Jueces de rango inferior a este, los Jueces de instrucción propiamente dichos, las autoridades de Policía Judicial y demás autoridades que la ley asigne expresamente.

### LA DELINCUENCIA BANCARIA

La ley establece unas restricciones a la acción judicial ejercida en virtud de la norma de la "notitia criminis". Esta no procede cuando se trata de acciones privadas o reservadas a una actuación del Ministerio Público. Ninguna de estas restricciones afecta la acción a seguir en los casos de delito bancario. La actividad bancaria es considerada internacionalmente y también en Venezuela como de interés público, por el carácter mismo de esa actividad y porque opera con fondos cuyo origen es público y le son confiados a las instituciones bancarias para su administración dentro de las normas que regulan las actividades de la sociedad.

En este principio se basa la actividad fiscalizadora ordinaria que ejerce el Estado sobre la actividad bancaria en orden de proteger los intereses de la colectividad confiados a los Bancos. También aquí se fundamenta la obligación del Estado de intervenir en esta actividad para hacer cumplir la ley, sea cual sea el origen de los problemas y trasgresiones que se presenten.



# O DEL BND

ARTURO SOSA A.

A raíz de la intervención por parte del Ejecutivo Nacional del Banco Nacional de Descuento en el pasado mes de diciembre y de la publicación del informe del Interventor (El Universal 03-02-1979), se han hecho del conocimiento público acciones de trasgresión de la Ley de Bancos y Otras Instituciones de Crédito, y quizá de otras normas del ordenamiento legal venezolano.

Con fecha 9 de febrero de 1979, el Ministerio de Hacienda ratifica mediante el decreto no 2.457, la medida de intervención del BND. En la primera parte del decreto, que sirve para fundamentar las resoluciones tomadas por el Ministerio, se enumeran ampliamente las trasgresiones de la Ley de Bancos en la que ha incurrido el instituto al que hacemos referencia. Se resalta, además, el carácter reiterativo de la violación de la Ley por parte del Banco. (Véase también SIC No. 413, Marzo de 1979).

## ¿SON PERTINENTES ACCIONES JUDICIALES?

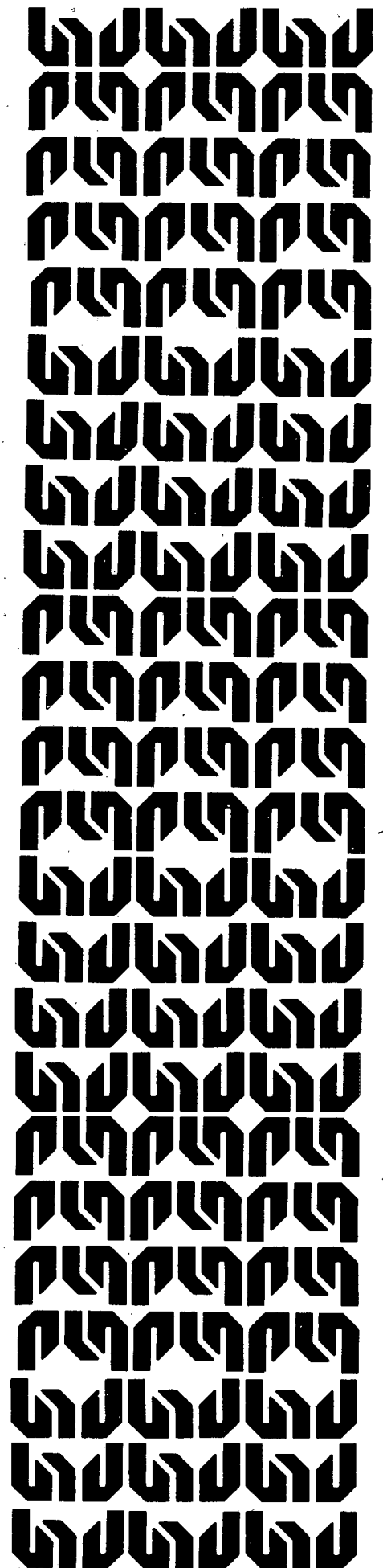
La actuación del Estado ante el caso de violación reiterada de la ley por parte del B.N.D se ha limitado a la intervención del Ejecutivo a través de la Superintendencia de Bancos y del Ministerio de Hacienda. Acciones sin duda necesarias. ¿No estamos ante un caso de "notitia criminis" que debería abrir averiguaciones por parte de los tribunales competentes?, ¿o es que ningún "funcionario de instrucción" se considera notificado de la realización de hechos punibles en su jurisdicción en un caso como éste que ha ocupado la atención de vastos sectores nacionales?

Una de las más notorias violaciones de la ley en las que ha incurrido la directiva del BND es el manejo de los Fideicomisos. "El problema estriba -dice el Informe del Interventor- en que se ha invertido buena parte de estos fondos en empresas que en muchos casos, apare-

cen vinculadas de alguna manera a accionistas principales, directores o funcionarios ejecutivos del Banco, además de que estas empresas tienen inversiones poco líquidas". Lo cual infringe directamente el artículo 117 de la ley de Bancos. Además, el artículo 31 de la Ley de Fideicomisos establece en estos casos que "el enjuiciamiento seguirá de oficio". ¿tampoco en este caso proceden acciones judiciales?

Finalmente, el artículo 3o. del Decreto 2.457, donde se ratifica la intervención, encarga al Interventor de "ejercer todas las acciones legales tendientes a establecer las responsabilidades de cualquier naturaleza en que hayan incurrido los administradores del Banco Nacional de Descuento, C.A y de sus empresas filiales, en virtud de los hechos contenidos en el informe presentado al Ejecutivo Nacional con motivo de la intervención, a los cuales se hace referencia en los considerandos que fundamentan esta resolución, y de cualesquiera otros que tuviera conocimiento en el ejercicio de sus funciones". Queda aún pendiente el cumplimiento de este encargo y obligación del Interventor, que suponemos cumplirá como las otras acciones inherentes a su responsabilidad que ha venido realizando.

Un caso como el del B.N.D. pone a prueba la credibilidad del sistema jurídico que regula el sistema político, económico y social de la nación venezolana. Para que esta credibilidad salga fortalecida, para que el proclamado "Estado de Derecho" pueda experimentarse como una realidad, para que se reduzcan los márgenes de inseguridad social que afectan el presente de nuestra situación social, es necesario que el espíritu expresado en las normas de la "notitia criminis" y demás instrumentos legales se apliquen hasta las últimas consecuencias. De lo contrario se minan las bases de nuestra convivencia social. ◻



## ¿QUIEN LE PONE EL CASCABEL AL BANCO?

Repetidamente hemos señalado la práctica irregular pero generalizada de los bancos y de las Instituciones Financieras de prestar dinero, sin las debidas seguridades y garantías y en forma preferencial a las empresas propiedad de los directores del banco. El caso del BND es el más escandaloso, pero no excepcional ni mucho menos. Utilizan los depósitos del público en provecho del propio grupo y sin las garantías requeridas (Cfr. SIC No. 411 p. 39 y No. 412 pp. 119-121 y 134-135).

Estas y otras denuncias han surtido cierto efecto y, según información confidencial que hemos conseguido, el BCV y el Superintendente de Bancos tuvieron lista la decisión de tomar medidas que impidieran estos abusos. Pero a última hora fueron abortadas por los grupos de presión de la Banca Privada representados por el Consejo Bancario y la Asociación Bancaria. Estos argumentaron que no era conveniente ni justo privar a centenares de empresas de financiamiento bancario. Sólo este argumento era prueba suficiente de que la medida debía tomarse pues testimoniaba lo generalizado de una práctica nociva.

Los banqueros se salieron con la suya y continuarán prestándose a sí mismos en forma alegre los dineros del público. Pero ante la gravedad de los abusos que están ocurriendo el BCV y la Superintendencia de Bancos decidieron en el Ministerio de Hacienda proceder por vía de hecho a la revisión a fondo de los préstamos bancarios. Su acción ha co-

menzado por el Banco República donde el Estado tiene el 50 por ciento del capital. De acuerdo a nuestra información, ahí se encontraron graves irregularidades: había muchos créditos otorgados con lenidad a empresas propiedad de los directores del Banco. Resalta el caso del Grupo Mayoral al que el Banco República ha concedido créditos en exceso, con dudosas garantías y están en situación de morosos.

¿Se repetirá el caso BND? ¿Cómo es posible que los directores de un banco cuyo principal accionista es la nación se otorguen a sí mismos grandes financiamientos en forma alegre y que luego no paguen debidamente? El caso de Mayoral no es el único aunque sí el más grande y escandaloso de los encontrados.

Uno piensa que un banco controlado por el Estado no debería contribuir a fortalecer monopolios y grupos económicos poderosos sino dar preferencia a pequeños y medianos empresarios. De ninguna manera puede ser un medio para que los directores se apropien de esos recursos.

Es lamentable que no se hayan podido tomar las medidas previstas para frenar estos abusos, pero por lo menos se está actuando a través de la Superintendencia para frenarlos.

En la lucha contra el hampa no puede omitirse la de cuello blanco y corbata, pues es la más nociva para el país.

## EL QUE NO CORRE VUELA

*Hace varios meses indicamos en la revista que los reguladores de velocidad que se querían imponer a los transportes públicos eran un sinsentido (SIC, febrero 1977, p. 71). Otros organismos con más voz y más fuerza que nosotros repitieron las objetivaciones. Pero los reguladores se importaron.*

*Sin embargo las líneas de autobuses se negaron a utilizarlos..... Ahora se da como un hecho "que el gobierno nacional eliminará definitivamente el uso del regulador de velocidad". Alguien ha añadido unos cuantos billetes a su cuenta por la compra de unos objetos desechables e inútiles.*

*¡A ver quién regula esa carrera meteórica!*

El día sábado 21 de abril Radio Irfa (1390 Khs) lanzó al aire a las 10 a.m. un nuevo programa de media hora:

Entre tantos programas radiofónicos que nacen y mueren no hubiera merecido un comentario, si no fuera por las características nuevas de su contenido y elaboración, que abren nuevas pistas a la comunicación participada.

Si bien la Emisora rinde un gran servicio a través de la programación del "Maestro en Casa" (educación primaria para adultos), su dirección estaba insatisfecha por considerar que todavía las potencialidades de la emisora estaban poco aprovechadas.

La inquietud de la Emisora para vincularse más estrechamente con la vida de los barrios y de los sectores más necesitados, alentó a un grupo de entusiastas de la comunicación popular a promover un espacio preparado por la gente de los barrios y para la

## UNA VOZ DEL BARRIO PARA LOS BARRIOS

gente de los barrios.

Así, tras varios encuentros de representantes de diversos barrios caraqueños y delegados de organizaciones populares, quedaron definidas las líneas del programa, cuyo objetivo es ampliar la red de comunicación entre sectores aislados, que a menudo viven y abordan los problemas comunes en forma individualista e improvisada.

No se trata del típico programa vocinglero que explota los problemas e incidentes sensacionalistas de los barrios a base de denuncias sarcásticas o chismes intrascendentes. Las noticias, canciones y entrevistas de este nuevo programa, alimentadas en los grupos de los mismos barrios expresan, describen y analizan las dificultades de su existencia y las posibles soluciones basadas en la solidaridad y en el esfuerzo organizado.

Según nos informan tanto la Emisora (tlno. 681.

25.05) como el Centro de Comunicación Social J.M. Pellín (tlno. 42.40.01) recogen informaciones y propuestas de participación para el programa coordinado por el Sr. Rafael Angulo.

El enfoque de este nuevo programa nos ha parecido un eco de algunas proposiciones de Puebla: "Conocida la situación de pobreza, marginalidad e injusticia en que están sumidas grandes masas latinoamericanas y de la violación de los derechos humanos, la Iglesia en el uso de sus Medios propios, debe ser cada vez más la voz de los desposeídos, aun con el riesgo que ello implica" (n. 868-i).

Es de esperar que se superen ciertas limitaciones técnicas porque el enfoque del programa abre realmente una pequeña esperanza en el marco de un radiofonismo ahogado por las cuñas, la música importada y la guerra de los ratings.

## IMPUNIDAD

Los atracos más fructíferos no hay que buscarlos estos días en las páginas de tribunales sino en los informes políticos. Día a día se nos anuncian ya casi con entonación rutinaria los fraudes cometidos por la administración anterior. El monto de las cifras mencionadas hace aparecer a los

asaltantes de joyerías o entidades bancarias como delincuentes de medio pelo.

Conforme pasa el tiempo uno comienza a dudar del motivo por el que nos están diciendo todo esto. Por lo general, casi ninguna de estas denuncias va seguida por una investigación. Por supuesto, ninguna investigación termina en un enjuiciamiento, y mucho menos aún en una condena.

Quizás en un principio el nuevo gobierno, e incluso un importante sector de Acción Democrática, tuvieron el deseo de arrancar con una muestra ejemplar de honestidad y justicia. Pero la tra-

ma se ha complicado. "Sobran sospechosos pero faltan elementos para enjuiciarlos", dirán los más empuñados. La nación piensa también que falta fuerza política, ya que existe la convicción general de que ninguno de los dos grandes partidos tiene las manos suficientemente limpias para lanzarse a una campaña de saneamiento que no sacuda las mismas estructuras en las que se apoyan.

Al final, las acusaciones están tomando un nuevo cariz. Ahora podrían servir para explicarnos por qué no se puede hacer nada: "Falta presupuesto. La hipoteca paraliza nuestra buena vo-

luntad. Ustedes comprenderán..."

Mientras tanto el país contempla. Como dijo Carlos Andrés Pérez respecto al crimen de Carmona, también los Venezolanos hemos sentenciado en nuestra conciencia quiénes son los responsables por los miles de millones defraudados a la nación.

Pero no podemos hacer más. Y ojalá no aprendamos demasiado, ya que la conclusión más obvia que se logra sacar de todo esto es que a un ciudadano le basta obtener un cierto rango político y social para alcanzar la impunidad. Los crímenes cometidos al amparo del gobierno no se investigan.

Un símbolo: un campesino de los Andes Venezolanos, vestido con una ruana, con una cruz en el pecho y un machete en la mano. Un nombre: "COMUNEROS", que recuerda el primer movimiento independentista de la región merideña.

Bajo ese símbolo y con ese nombre se fundó en Mérida una librería, propiedad de cuatro profesores de la ULA: Otto Maduro, Eduardo Osorio, Judith Febres y Amado Moreno. Una librería que quiere servir a los cristianos preocupados por los problemas de Venezuela y a la izquierda merideña. Para que lleguen a ellos los elementos necesarios para una cada vez más seria y responsable formación: libros y revistas, que les permitan profundizar los textos más avanzados de análisis sociopolítico de nuestra realidad y contactar con lo más representativo del pensamiento cristiano de actualidad. Naturalmente, como Librería, quiere vender los materiales que presenta. Pero con una particularidad: que esos materiales puedan ofrecerse a los precios más bajos del

## UNA LIBRERIA DISTINTA

mercado. Y con otra: la librería no pretende sólo ni primordialmente vender, sino que desea convertirse en lugar de encuentro, de conversación, de discusión de la gente merideña preocupada por los problemas materiales y espirituales de nuestro país.

Sabemos que el profesor Maduro -activo colaborador de SIC- destinó a este proyecto lo que le produjo el Premio Nacional de Ensayo de Conac que obtuviera el pasado año.

Que sus compañeros de equipo han puesto en esta obra sus ilusiones y sus ahorros. Con el deseo de servir a su comunidad. Con el deseo de servir a la inteligencia. Con el deseo de servir a la Iglesia. Han puesto su talento, su dedicación, en montar una base material para que el espíritu pueda crecer. Algunos llamarán a una empresa así "quijotada". Y puede que lo sea. Les deseamos que sigan siendo quijotes para dedicar su tiempo y su saber al diálogo y a la difusión del pensamiento. Y que sean también un poco sanchos, para que la empresa siga adelante. Porque obras así, que pongan al alcance de la gente un saber comprometido, son necesarias en nuestra patria, hasta que en cada ciudad del interior y no sólo en la capital, cada persona pueda ir creciendo en saber y en compromiso.

Quizás porque los propósitos de "COMUNEROS" coinciden tanto con los de SIC, queremos decir que la idea y la realización de los cuatro profesores de la ULA nos parece un proyecto muy bonito y muy cristiano.

Con asombro e indignación el país está contemplando la ruptura de la piñata: con ardor de niños en fiesta y hasta con la rabia de buscadores de tesoros, una multitud de personas se han abalanzado sobre los regalos que caían del juguete roto gracias a unas elecciones ganadas; los cargos de la administración pública.

Primero fueron esperanzas e ilusiones. Después, en los que no alcanzaron a conseguir los puesticos que anhelaban, han sido las amarguras y las quejas ante la "injusticia" cometida para con ellos.

Es claro que un partido en el poder tiene el derecho de colocar en los puestos de los que depende la buena marcha de su política a personas en las que se tenga confianza política. Pero de ahí a la pretensión de que todos los cargos de la administración pública se utilicen para premiar fidelidades hay un abismo. Muchos de esos cargos, casi todos, lo que necesitan es capacidad, honradez y, en casi todos los casos, esa sabiduría especial que da la experiencia. Pueden y deben, por eso, ser ocupados por personas que no pertenezcan al partido de gobierno, con tal

de que sean las más idóneas para ello.

Hay que señalar que personas eficientes, honradas, cargadas de experiencia, han sido separadas de los cargos que ocupaban. Eso sí es una injusticia. Y no el que no se dieran funciones a quienes habían tenido en la campaña electoral más o menos habilidades para traer votos al partido ganador.

Las consecuencias son graves para el país. Porque una gran cantidad de dependencias de la administración pública, privadas de funcionarios responsables y conocedores de su trabajo o puestas bajo la responsabilidad de otras que por primera vez en su vida le meten el hombro a una tarea de ese tipo, parecen casi paralizadas. ¿No será esta la causa principal de que aparezca el país entero como paralizado, de que se tenga la sensación de que el nuevo gobierno no acaba de arrancar?

No vale la excusa de que otros, en su turno, hicieron otro tanto. Lo que hay que decir es que eso no es ni demócrata ni cristiano. Es un daño que se hace al país.

## LA GRAN CAMBURADA

# SALUD, NUTRICION Y CALIDAD DE VIDA

JEAN PIERRE WYSSENBACH

En el primer congreso venezolano de Conservación, organizado a fines del año pasado; uno de los más antiguos suscriptores de SIC, nuestro amigo el doctor José María Bengoa, tuvo una ponencia sobre el tema "Salud, nutrición y calidad de vida. Reflexiones 1936-1976". El trabajo nos ha llamado la atención por la amplitud de su perspectiva, por la claridad pedagógica y orden de su desarrollo, y por la ponderación en su exposición. Por eso nos ha parecido interesante recoger aquí algunos datos, y reflexionar sobre ellos.

La historia de la salud en Venezuela revela un cambio de extraordinaria magnitud en los últimos 40 años. La expectativa de vida era en 1935 de 47 años, en tanto que en 1974 fue de 66 años. La mortalidad general (todas las edades) disminuyó de 17 a 6 por mil habitantes. La mortalidad infantil (menores de 1 año) descendió de 137 a 45 por mil nacidos vivos (posiblemente la cifra de 1935 está muy subestimada). La tasa de mortalidad en niños de 1 a 4 años bajó de 21 a 4 por mil, es decir, una tasa cinco veces menor. La mortalidad por tuberculosis descendió de 104 a 8 por mil, tasa 12 veces menor. La mortalidad por gastroenteritis fue en 1974 cinco veces menor que en 1935.

Gran parte del mérito de cambios tan trascendentales en la historia de la salud nacional corresponde al equipo que acompañó al doctor Enrique Tejera Paris, que en febrero de 1936 se hizo cargo del recién creado Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Nos cuesta recordar aquellos tiempos. Por ejemplo, hoy el paludismo es una enfermedad en franco descenso. En cambio en 1938 en algunos Estados de la República la mortalidad por paludismo era superior al 15 por ciento del total de muertes, siendo en algunos de ellos del 17,2 por ciento (Portuguesa), 18,8 por ciento (Monagas), 32,3 por ciento (Cojedes), y hasta del 55,8 por ciento (Guárico). Lo podemos recordar con "Casas Muertas" de Miguel Otero Silva. Son cifras sobrecogedoras por su impresionante magnitud. Las cifras de morbilidad eran todavía de mayor significación en cuanto a sus efectos sobre la productivi-

dad. Lo que rápidamente se califica como "flojera" de la gente.

Pero una comparación con otros países nos descubre el reto de la sanidad venezolana. La disminución de las tasas de mortalidad no necesariamente significa que ello se haya debido a un mejoramiento de las condiciones de vida, sino más bien a la acción sanitaria específica, a la aparición de nuevos insecticidas, al descubrimiento de nuevas drogas, y en general, mejor atención médica.

Si el descenso de la mortalidad hubiera sido debido principalmente a un mejoramiento de las condiciones de vida, tal como sucedió en Europa a fines del pasado siglo y comienzos de éste, el proceso habría ocurrido mucho más lentamente. Inglaterra tardó 100 años en reducir la mortalidad a la mitad. Venezuela lo ha logrado en menos de 25 años.

La situación nutricional en Venezuela no ha mejorado, y éste sería, sin duda, un elemento fundamental para explicar el descenso de la mortalidad debido a un mejoramiento de los niveles de vida.

Si bien las tasas de mortalidad han descendido de forma espectacular, no puede decirse mismo de la morbilidad, no solamente de procesos desgenerativos, sino también de enfermedades vinculadas al ambiente adverso y a factores socioeconómicos. Este es probablemente el reto que tiene ahora la sanidad venezolana. Se estima que todavía un 60 por ciento de la población está afectada de ascariasis, un 30 por ciento de anquilostomiasis y un 20 por ciento de ambiasis. El número de personas infectadas por esquitomiasis se calcula entre 30.000 y 300.000, según los autores, y se estima que todavía hay dos millones de personas con la enfermedad de Chagas. Mientras estas cifras no se disminuyan de forma radical no podrá decirse que hemos franqueado la frontera del desarrollo.

Después de constatar al extraordinario cambio de la salud en Venezuela y de plantear el reto de la transformación del ambiente adverso y de los factores socioeconómicos, el Dr. Bengoa concentra su atención en el problema de la nutri-

ción, examinándolo primero a escala mundial, para analizarlo después a nivel nacional.

¿Cuál es la situación de disponibilidad de alimentos a nivel mundial?

La humanidad confronta un gran dilema. Si deseamos equilibrar el uso de los bienes de la tierra y reducir la fosa que separa a los países desarrollados que se hallan en vías de desarrollo, no queda otro remedio que plantear rudamente las dos únicas alternativas posibles: o logramos levantar a los países y grupos de población pobres a niveles de consumo y bienestar cercanos a los que han alcanzado las poblaciones prósperas, o éstas deberán reducir su consumo.

La primera alternativa no es real, ya que ni los bienes no renovables ni los renovables alcanzarían a cubrir todas las "necesidades" de la población de la tierra, si consideramos necesidades el consumo actual de los países prósperos y el de las sociedades afluentes de los países en vías de desarrollo.

La producción de alimentos per cápita ha sufrido modificación en los últimos 30 años. Si las sociedades privilegiadas han aumentado el consumo de alimentos en proporciones de cierta consideración, es obvio que el resto de la población ha tenido que reducir su consumo en la misma proporción.

Por ejemplo, el consumo de proteínas animales, los países desarrollados consumen hoy en día 45 gramos por persona y por día, mientras los países en vías de desarrollo consumen 9 gramos. La diferencia puede ser mayor aún entre los grupos sociales extremos en algunos países en vías de desarrollo. En el caso venezolano, según el informe Chossudovsky, el consumo promedio de proteínas de origen animal es de 75 gramos para quienes ganan más de 4.000 Bs. al mes, y de menos de 30 gramos para quienes ganan menos de 500 Bs. al mes.

En la distribución porcentual de las disponibilidades de proteínas, en los Estados Unidos los cereales representan sólo el 16 por ciento, las leguminosas el 2 por ciento, mientras que las proteínas de ori-

gen animal el 72 por ciento. En cambio en la India, los cereales tienen que suministrar el 65 por ciento, las leguminosas el 20 por ciento, mientras que las proteínas de origen animal representan sólo el 10 por ciento.

Las consecuencias se manifiestan en los porcentajes de desnutrición en el mundo.

De 1963 a 1973 se habían llevado a cabo 101 estudios en 59 países en vías de desarrollo, que cubrieron una población de 266.8800 niños menores de 5 años.

La mayor parte de los estudios utilizaron la clasificación de Gómez como criterio de severidad de la desnutrición. Esta clasificación de Gómez (México) establece como grado de desnutrición de primer grado los niños cuyo peso oscila entre el 75 y 90 por ciento del peso normal; de segundo grado aquellos cuyo peso es entre 60 y 74 por ciento del peso "normal"; y de tercer grado los niños con un peso inferior al 60 por ciento del "normal".

La mediana desnutrición grave (tercer grado) para todos los países fue de 2,3 por ciento con un rango entre 0,2 y 22,9 por ciento. En algunas áreas geográficas los estudios reflejaron una situación alarmante: tales fueron los casos de comunidades de África y Asia que presentaron una prevalencia de desnutrición grave hasta de un 20 ó 22 por ciento.

La mediana global de formas de desnutrición moderada alcanzaron la cifra de 18,8 por ciento con un rango entre 3,5 y 81,7 por ciento. Fueron numerosas las encuestas que mostraron una prevalencia superior al 50 por ciento, particularmente en Asia y África.

Es difícil juzgar hasta qué punto las cifras dadas arriba permiten su extrapolación para estimar la magnitud de la desnutrición a nivel mundial. Solamente a título ilustrativo y de simple aproximación puede decirse que, si asumimos que las nuestras fueron satisfactorias, si fue semejante el criterio empleado para la definición y clasificación de la desnutrición, y otros "si"... que no sin escrúpulos pueden aceptarse, la población menor de 5 años afectada por la desnutrición grave - candidatos a morir a corto plazo? - sería de 10 millones en un momento dado. El de niños con desnutrición moderada de 89,5 millones, dando un total redondeado de 100 millones de niños desnutridos sobre un total de 314 millones de niños menores de 5 años.

Trasladémonos ahora del plano mundial a la situación en Venezuela. ¿Cómo está la oferta de alimentos en Venezuela?

Los resultados publicados en las Hojas de Balance de alimentos del INN muestran que la disponibilidad energética

por persona/día es de 2.500 calorías y 69 gramos de proteínas, de las cuales el 44 por ciento son de origen animal.

Estima el Dr. Bengoa que en los cálculos existe una subestimación de las pérdidas de alimentos post-cosecha. De aquí que la disponibilidad real por persona/día sea bastante inferior y se está aproximadamente por 2.300 ó 2.400 calorías. Estas cifras son más inquietantes, ya que apenas cubren los requerimientos netos promedio de la población, que se han estimado en 2.280 calorías.

Si tenemos en cuenta que en Venezuela existe hoy en día una población flotante no registrada relativamente alta, que presenta probablemente el 5 ó 10 por ciento de la población registrada, la disponibilidad de alimentos real por persona/día podría ser aún menor, incluso inferior a los requerimientos netos de calorías.

De las 2.500 calorías disponibles por persona/día, el 76 por ciento corresponde a la producción nacional y el 24 por ciento a la importación. De las proteínas totales un 66 por ciento son de producción nacional y un 34 por ciento provienen de la importación.

Es de destacar, sin embargo, que en cereales y leguminosas, alimentos especiales de la dieta nacional, la importación representa más del 50 por ciento de las calorías provistas por esos alimentos.

Los promedios señalados anteriormente para Venezuela se reparten de forma muy desigual. Por eso el Dr. Bengoa concluye del análisis de las encuestas sobre Presupuestos familiares del Banco Central (1963-71), como simple aproximación, que en Venezuela existen cuatro grupos de población bastante diferenciados.

Un primer grupo, que corresponde a la población con ingresos más bajos, por lo general inferiores a Bs.500 (se refiere a los años de 1963-1971), tiene un consumo calórico muy deficiente y un sub-consumo de proteínas menos marcado.

Como promedio, este grupo que no consume más de 1.800 calorías (requerimiento normal 2.280) y 45 gramos de proteínas (requerimiento: 50 gramos).

Este grupo muy sub-alimentado, probablemente (necesariamente) con graves problemas nutricionales, representa aproximadamente el 20 por ciento de la población.

Un segundo grupo de población tiene un déficit menos marcado, que fluctúa entre el 10 y el 15 por ciento de los requerimientos calóricos, con un aporte de proteínas prácticamente normal.

El ingreso de este grupo fluctúa entre los 500 ó 1.000 Bs. (antes de 1971). Este grupo puede presentar signos de sub-desarrollo, biológico, fundamentalmente talla baja, pero con un cierto grado de

"adaptación". Esta población es considerada, injustificadamente, como "normal" y presenta aproximadamente un 30 por ciento del total.

El tercer grupo tiene, en líneas generales, una dieta aceptable. Sus ingresos son superiores a los 1.500 Bs.

El cuarto grupo es la sociedad opulenta -dice el Dr. Bengoa-, cuyos ingresos les permite el lujo -no exento de riesgos- de adquirir los alimentos más sofisticados y caros, y, por lo general, en cantidades excesivas.

La obesidad, la diabetes, la arterioesclerosis y otras enfermedades degenerativas es el precio que tiene que pagar este grupo por sus extravagancias. El consumo energético está por encima de las 3.000 calorías por persona/día y el consumo de proteínas por encima de los 100 ó 120 gramos.

Este grupo representa en Venezuela entre un 10 y un 20 por ciento de la población total. El Dr. Bengoa calcula que con el costo actual de una buena comida en un buen restaurant de Caracas tendrían que malcomer toda una familia del primer grupo, de 5 ó 6 miembros, por espacio de 15 días.

El informe Chossudovsky señala cantidades muy semejantes para los 4 grupos.

Una consecuencia de esta desigual distribución de los alimentos la tenemos en las estadísticas de la desnutrición en Venezuela.

El Dr. Bengoa piensa que probablemente la desnutrición grave entre nosotros será del 1 por ciento, y la moderada entre el 10 y el 15 por ciento. Y explica que cuando se repite que la mitad de los niños en nuestro país padece eso se debe a que muchas encuestas incluyen a esta población como desnutrida, ya que el criterio más comúnmente usado para clasificar la población es de la relación peso con la edad, y así resulta que el 50 por ciento (podría ser un 70 u 80 por ciento si tomaran "standars" de desarrollo más finos) "está desnutrida"

En un censo médico infantil que realizamos en un barrio caraqueño, siguiendo los criterios clasificatorios propuestos por el INN, detectamos un 1,44 por ciento de desnutrición grave para el total de 2.140 niños censados y del 2,29 por ciento para los 871 niños situados entre los 5 y los 10 años.

La desnutrición moderada fue del 8,78 por ciento en un total de menores de 15 años y del 11,94 por ciento para los comprendidos entre los 5 y los 10 años, llegando al 16,95 por ciento en los 8 cuando apenas comienzan sus estudios.

Durante los últimos 40 años la mortalidad por desnutrición en Venezuela se ha mantenido entre 7 y 10 por 100.000

habitantes, cifras demasiado altas para un país en transición. En 1974, el número de muertes fue de 1.210, o sea, una tasa de 10 por 100.000 habitantes.

Para que un niño muera por desnutrición (hambre) es necesario que le pasen muchas cosas; dieta inadecuada por razones económicas, madre sin preparación, tal vez abandonada, infecciones repetidas, destete precoz, ausencia de cuidados higiénicos, etc., pero de hecho al niño que muere por desnutrición, le pasan todas o casi todas esas cosas simultáneamente.

Se nota que al Dr. Bengoa más que hablar de "niños desnutridos" le gusta hablar de "supervivientes vulnerados" o "adaptados". Explica que la mayoría de los niños y adultos en Venezuela se hallan en un estado de adaptación, en equilibrio estable, al cual les ha conducido un subconsumo crónico de alimentos. Esta situación tiene en lo físico (talla), cierto carácter de irreversibilidad, en tantos que los aspectos funcionales del desarrollo, pueden recuperarse en gran parte.

Esta adaptación es un fenómeno biológico de autodefensa, que se logra a través de una reducción de la velocidad de crecimiento, y de una disminución de la actividad física, a fin de reducir sus requerimientos nutricionales. No son, por lo tanto, niños o adultos, fisiológicamente "normales", sino seres adaptados a las condiciones que el ambiente y los factores socio-económicos les imponen. Así se encuentra una gran mayoría de la población, cuya situación se puede definir de "supervivientes vulnerados", que se refleja en un desarrollo biológico alterado, y en un menor rendimiento, tanto en la escuela como en el trabajo.

Este concepto de "supervivientes vulnerados" nos recuerda la "naturaleza hipotecada" que señalaba con mucho acierto Rafael Carías en "la indecisión" (Universidad Católica Andrés Bello. Caracas 1970. pag.22) y en la "actitud del venezolano ante el trabajo" (SIC diciembre 1972, pgs. 445-446):

Esta "adaptación" se reflejará en un crecimiento desigual. Por razones evidentemente ambientales, no hay homogeneidad en el desarrollo biológico de la población. Mientras que los niños de altos recursos de Caracas han tenido un crecimiento secular de 3,2 cm en diez años, los niños de la marginalidad crecieron solamente 0,4 cm en el mismo período de tiempo.

Un caso común en nuestro país podría ilustrar mejor lo que queremos decir.

Es el caso de un niño que desde su nacimiento ha pasado seis episodios de conjuntivitis, cinco de diarrea, diez infecciones de las vías respiratorias altas, cuatro bronquitis y un episodio de sarampión, seguido de bronconeumonías. En

24 meses este niño ha pasado 27 episodios infecciosos y estuvo con alguna infección el 30 por ciento de su vida. La alimentación ha sido muy deficiente y cada infección le ha producido una pérdida de peso de la cual nunca ha podido recuperarse totalmente. A los dos años de edad el niño tiene un año de retraso en su desarrollo físico y funcional.

Hay, pues, un desarrollo físico alterado de nuestra población. Un niño que ha alcanzado la edad de cuatro años, puede presentar la talla de un niño de tres años, el perímetro torácico de un niño de dos, un perímetro cefálico de uno de año y medio, una capacidad de lenguaje de un niño de 14 meses, y un peso y conducta motora de un niño de un año.

Esa "adaptación" por alimentación deficitaria tendrá manifestaciones no sólo físicas, con sus consecuencias de menor rendimiento en el trabajo, sino también en el aprendizaje en la escuela. La capacidad para la lectura, la escritura, o la aritmética, así como la evaluación del profesor acerca del rendimiento escolar fueron menores en supervivientes de malnutrición que sus compañeros de curso.

La permanencia en la escuela puede provocar una serie de fracasos, que originan una imagen negativa de sí mismo, la cual, a su vez, dará lugar a que el individuo tenga que reconocerse como incompetente. Por otra parte, abandonar la escuela es ajustarse al cuadro esperado de comportamiento, aceptar el papel y estado de víctima, evitando, sin intentarlo, una serie de continuos fracasos.

¿Qué hacer ante estos problemas?

El Dr. Bengoa reconoce que la información todavía es escasa. Pero que el problema es lo suficientemente grave como para no poder esperar a que se disponga de todos los datos necesarios. Investigación y acción no son proposiciones excluyentes, sino más bien complementarias.

La estrategia debería orientarse en dos vertientes: una amplia, dirigida a toda la población, con énfasis en una política de desarrollo rural y de atención preferencial a las clases marginales urbanas. Esto implica la formulación de una política nacional de alimentación y nutrición. La segunda vertiente, más específica, estaría orientada a prevenir la desnutrición de los niños de corta edad, incluyendo el desarrollo fetal, a través de una acción integral de protección de la salud y nutrición de la madre y el niño.

Existen varios documentos del INN y de CONICIT que dan las bases para trazar esas políticas de nutrición en nuestro país.

Dentro de la política nacional de alimentación y nutrición, a fin de procurar a toda la población en un tiempo definido

los alimentos y demás condiciones sociales, culturales y económicas indispensables para la adecuada nutrición y el bienestar alimentario, habrá que asegurar varias funciones. Analizar la disponibilidad y consumo de alimentos por los distintos grupos de la población, examinar los programas en marcha y los recursos existentes, asesorar sobre las implicaciones nutricionales de las políticas existentes y propuestas referentes a diversos aspectos de la oferta de alimentos (producción, almacenamiento y comercialización; elaboración y enriquecimiento; comercio exterior, utilización de tierras, crédito agrícola, innovaciones tecnológicas y desarrollo industrial); la demanda de alimentos (salarios, ocupación, impuestos, subsidios, control de precios, protección de grupos especiales, planificación de la familia, educación del consumidor); y el aprovechamiento biológico de los alimentos (promoción de la salud, prevención de las enfermedades infecciosas, saneamiento del medio ambiente, inmunizaciones, etc.).

A esto habría que añadir la acción integral de protección de la salud y nutrición de la madre y el niño. A este respecto reconoce el Dr. Bengoa que el INN ya ejecuta muchas medidas en este campo. Encontramos informaciones al respecto en la charla televisiva del presidente Carlos Andrés Pérez, el 9 de octubre pasado. Ojalá que el problema de la leche en polvo hecho público en el mes de marzo de 1979 no signifique la paralización de estos programas sino un control mayor para asegurar que los recursos nacionales aprovechen a los más necesitados y no sean una vez más para el enriquecimiento de algunos inescrupulosos.

Termina su ponencia el Dr. Bengoa reflexionando sobre la calidad de vida. Resulta muy difícil cuantificarla. Pero la sola selección de indicadores es un gran estímulo para la reflexión. Indicadores de salud: esperanza de vida, mortalidad infantil, porcentajes de camas de hospital y médicos por mil habitantes, cobertura de acueductos y cloacas. Indicadores de educación, vivienda, empleo, seguridad social, recursos naturales, marginalidad, familia.

Logra así redimensionar el problema en su conjunto. En Venezuela ha habido grandes progresos en el sector salud en los últimos 40 años. En cambio, en el sector nutrición las deficiencias son todavía muy grandes. Esto nos remite a las insuficiencias (más claro, desigualdades) en las condiciones de vida.

El problema del ambiente no es sólo que evitemos los incendios forestales y no botemos basura, y no despilfarremos el agua. Sino que evitemos los incendios sociales, que no tratemos a los demás como basura, y que hagamos que haya vida humana para todos. □

Luis Alberto Gomez de Souza es un sociólogo brasileño que trabaja en el Centro Joao XXIII de Rio de Janeiro, en la parte de investigación social. Laico y católico convencido, participó en Puebla desde "afuera" pero como invitado y como consultor de algunos de los Obispos de su país presentes en la Asamblea. En este carácter contribuyó, junto con los otros científicos sociales y teólogos, con estudios y aportes que influyeron en el Documento final, especialmente en la parte I y en la parte IV.

Sobre el tema de "Puebla" ha publicado varios artículos, entre ellos "Documento de Puebla: diagnóstico a partir dos pobres" (Revista Eclesiástica Brasileira, marzo de 1979), "Puebla: expressao de una práctica pastoral latino-americana" (Sintese, abril 1979) y "Puebla y las prácticas populares en América Latina". De este último artículo publicamos hoy la parte en la que analiza sociológicamente la visita del Papa a México y su presencia en Puebla. Por encima y por debajo de la anécdota, el autor nos hace percibir la responsabilidad de los cristianos desde las posibilidades del poder de convocatoria y autorreconocimiento para que el pueblo latinoamericano tiene el catolicismo.

## EL PAPA EN MEXICO

LUIS ALBERTO GOMEZ DE SOUZA

### UN PODER DESCONOCIDO

Durante muchos años los científicos sociales con tradición académica americana barajaron categorías de análisis que parecían indicar la evolución continua y lineal de un proceso histórico de modernización y secularización, en el cual las pautas de racionalidad irían apartando poco a poco el mito y lo sagrado. Para buena parte de ellos el desarrollo capitalista -aún cuando evitasen emplear ese término prefiriendo hablar de sociedad moderna, es a él que se referían- introduciría nuevos valores y encaminaríase tendencialmente a sistemas políticos de participación cada vez más amplia. La crisis de la Argentina, el país con más claros índices de modernidad, mostró la falacia de tales interpretaciones, que ocultaban los caminos "perversos" y los desequilibrios estructurales de un desarrollo desigual y combinado del sistema. También durante algún tiempo la secularización parecía arrinconar gradualmente a las religiones en las áreas primitivas y rurales. Y en eso concidían los análisis de una vertiente marxista mecánica y determinista. Además, como fue notado recientemente, el fenómeno religioso era estudiado por antropólogos, y en menor número por sociólogos, a través de sus aspectos más "exóticos" y minoritarios, y no a partir de las expresiones significativas y amplias de la religiosidad popular. Por esto era visto mucho más con categoría cultural e inclusive estética que como fenómeno político y social de la mayor relevancia (1).

En este contexto la irrupción del Islamismo en la política de los países ára-

bes, ahora fuertemente personalizados en Irán en la persona de Ayatollah Komeiny, tomó medio de sorpresa a nuestros científicos sociales, así como también a los analistas que trabajan en los servicios de información del gobierno norteamericano, muchas veces reclutados entre los de la primera categoría. Y con esos parámetros teóricos también se entiende confusamente el impacto, en América Latina, del viaje del Juan Pablo II.

La comisión de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano, en una de sus últimas sesiones de trabajo (Hearings), constató que los organismos de inteligencia del país tenían un desconocimiento "casi absoluto" del Islamismo e "igualmente enorme" de la Iglesia Católica de América Latina. En la ocasión funcionarios del Consejo de Seguridad Nacional, informaron que el presidente Carter ordenó recientemente intensificar las actividades de "estudio y examen" de movimientos religiosos en nuestro región (2). Ya hace algunos años que el relatorio Rockefeller dió especial atención a los ejércitos



y a las Iglesias en el Continente y rápidamente en esa oportunidad la Rand Corporation puso a disposición algunos de sus académicos para estudiar tales instituciones (3). Pero todo indica que a pesar de ese cuidado y de la enorme acumulación de datos que abarrotaron las computadoras de las universidades y de los centros de información, los resultados en términos de una real y efectiva comprensión del problema fueron escasos y decepcionantes.

### EL ENCUENTRO DEL PAPA CON EL PUEBLO MEXICANO

Para quien acompañó en México el fenómeno colectivo que se creó con la presencia del Papa, fue posible constatar cómo el mismo fue más allá de los más temerosos pronósticos del gobierno del país. Allí, desde la década del 20, se intentó apagar los vestigios de la religión en la sociedad política, tratando de desconocer, a su vez, su presencia cada vez más fuerte en la sociedad civil. Este último hecho se dió a pesar del esfuerzo de encubrimiento realizado por la incansable y astuta retórica oficial. El resultado fue que se rompieron todas las barreras artificiales, levantadas por la máquina de propaganda del estado, y la población mexicana, en la mayor manifestación colectiva de que se tiene memoria, expresó su fevor religioso a nivel de su sensibilidad real, cargada de devoción popular.

Muchos analistas preocupados con la interpretación ideológica de los textos de los discursos del Papa, a nivel de los iniciados, no percibieron que, más importantes que la discusión de éste o aquel pá-

rrafo, o de las posibles intenciones estratégicas de Juan Pablo II, y por encima y más allá de la comprensión de los discursos, surgía como elemento principal, el simple y enorme hecho social representado por el **impacto popular** de la visita del Papa. El pueblo simple que llenaba las calles y la autopista de México a Puebla, y en buena parte de los millones que lo veían por la televisión, no hacían la exégesis de las palabras -tal vez no siempre las oían y frecuentemente no las entendían- pero percibían y sentían la fuerte presencia de un personaje al mismo tiempo real y mítico, al cual más o menos vagamente asociaban nociones de poder y de justicia.

Y esto es más significativo aún en América Latina después de la desaparición de los grandes líderes populares o populistas -el "tata" Cárdenas, Getulio, Perón- y de un enorme vacío de legitimidad popular de tantos regímenes autoritarios. Una vez más los analistas harán distinciones, buscando separar lo que es el poder temporal del poder religioso o espiritual, lo que es escapismo mesiánico y alienado que se proyecta en el más allá o la potencialidad de lucha o de liberación. La realidad es contradictoria y trae mezcladas muchas cosas diferentes. Probablemente muchos elementos estaban presentes, enfrentándose en la sensibilidad popular.

Sólo un trabajo crítico posterior podrá detectar ambigüedades y aislar los distintos factores. Pero un análisis que no quisiera enredarse de partida en el mundo abstracto de las motivaciones y de las ideologías, debería comenzar por tomar el hecho concreto en que sus raíces reales y más profundas de la conciencia popular. Sobre lo que queremos llamar la atención, es respecto a la **fuerza histórica** del hecho, que antecede y es base para posteriores interpretaciones. Además ese no fue un elemento aislado, ni surgió por casualidad, es consecuencia de la enorme importancia social y política de la Iglesia Católica en el continente. Esta no puede ser vista solamente a partir de sus estructuras institucionales de poder o de autoridad, sino como lugar e importante espacio social de encuentro, reflexión, crítica y organización popular que en ciertos momentos más autoritarios y represivos se convierte en el único lugar en que eso es posible.

El Papa en su encuentro con los sacerdotes, afirmó -y la prensa en seguida dió repercusión a eso- que ellos no eran dirigentes "dirigentes sociales, líderes políticos o funcionarios de un poder temporal", sino "servidores de la fe, administradores y testigos del amor de Cristo a los hombres; amor que no es partidista, que a nadie excluye, aunque se dirija de preferencia al más pobre". Así, el clero tendría una misión que no se debería confundir



con una tarea política en sentido estricto, de participación en los mecanismos de decisión del aparato del estado o de organizaciones partidarias, para responder a una misión más amplia de "servidores del pueblo de Dios", enseñando a los cristianos en general que "se comprometan con la promoción y dignificación del hombre. Pero lo incuestionable es que esa última misión es política, en el sentido más amplio de participación responsable y activa en la vida social.

De la misma manera la presencia del Papa y los contactos que tuvo con tantos sectores sociales no pudieron dejar de representar un hecho político, objetivamente hablando. Ellos irrumpieron en la arena de las actividades públicas y por lo tanto también políticas no sólo de México sino también de toda América Latina e inevitablemente intervinieron en el acontecer político de los países. Así también la Iglesia institucional no puede dejar de ser actor interviniente cada vez que protesta de la violación de los derechos humanos o denuncia las injusticias sociales. Apartarse de esto sería además, una mutilación de su propio mensaje.

Los análisis posteriores deberán de tener en cuenta la fuerza de este impacto, su consecuencia en la vida social y política de la región, las posibilidades nuevas que abre, o las ya existentes que refuerza, así como la responsabilidad de los cristianos desde este punto de vista. En este momento sólo desearía señalar, cómo la presencia del Papa parece haber servido como elemento catalizador de las aspiraciones populares de una vida más humana y una sociedad más justa y de las frustraciones de un sistema político que ahogó en la retórica post-revolucionaria los programas de transformación social, produciéndose una vez más uno de esos movimientos espasmódicos que suceden de tiempo en tiempo en la agitada, intensa y contradictoria vida política mexicana. La posi-

bilidad que tenga este hecho producir resultados duraderos, o ser apenas un momento de inquietud rápidamente absorbido, dependerá de la manera cómo los sectores populares más conscientes y los grupos cristianos más comprometidos sepan sacar lecciones de los hechos para la acción futura.

## LAS LECTURAS DE LOS TEXTOS DEL PAPA

Dicho esto ahora es posible en ese contexto más amplio, el contenido mismo de los discursos del Papa: una constatación salta rápidamente a los ojos del observador. Todo parecía estar preparado de antemano para dar una interpretación conservadora a los pronunciamientos. Basta ver la repetición, en los primeros días, de los mismos titulares en los diferentes diarios latinoamericanos, los que se referían a una posible condenación por el Papa de la teología de la liberación, a partir de una supuesta e inverosímil conversación privada, en el avión que lo traía a México, con un periodista anónimo. Había un claro interés en resaltar los aspectos más tradicionales de sus alocuciones, seleccionando cuidadosamente los textos a divulgar. Eso era además normal y previsible dentro de las reglas de la guerra ideológica.

Menos normal y a hasta cierto punto sorprendente fue la reacción de parte de la prensa que se considera progresista y que pasivamente aceptó esta lectura ideológica como "objetiva y verdadera" y, sin recurrir a los textos íntegros, en lugar de descubrir la interpretación parcial, a partir de aquellos análisis, pasó a criticar al Papa, asumiendo y entonces legitimando las conclusiones de los conservadores.

Infelizmente, no es la primera vez que esto ocurre por parte de los apurados comentaristas poco acostumbrados a las trampas de la hermenéutica de los sectores dominantes. La confusión de la prensa europea y americana del norte fue, entonces, asombrosa. Hay que reconocer, entretanto, que los periodistas presentes en Puebla, a medida que pasaban los días y reunían más información, fueron denunciando estos equívocos y el tono de los textos -a veces en oposición a los titulares sensacionalistas o los editoriales conservadores- fue adquiriendo otro tenor. Pero eso comenzó solamente en los últimos días de la estadía del Papa y, principalmente, durante los trabajos de la Conferencia.

La lectura atenta a los textos completos, va mostrando la parcialidad de las primeras citaciones. Así, por ejemplo, se pasó por alto el hecho significativo de que el primer mensaje al llegar a América, en Santo Domingo, se dirigió, prioritariamente, "a los pobres, a los campesinos, a



los enfermos, a los marginados", indicando desde el comienzo, un interlocutor privilegiado (4).

Bastante énfasis se dió al tono cauteloso que apuntaba riesgos, de las dos primeras partes del discurso de apertura de la conferencia y se habló menos de la orientación positiva de la tercera parte, dirigida a los "defensores y promotores de la dignidad humana", violada a nivel individual, social y político (5). Un grupo de teólogos presente en Puebla, y a pedido de algunos Obispos, elaboró rápidamente, para el día siguiente, un documento indicando cómo "las reservas del Papa deben ser comprendidas a partir de lo que afirma positivamente... esto es decisivo para impedir la manipulación de lo dicho por él". (6).

También se hizo poca mención a las dos veces que se refirió al hecho de que la "propiedad privada grava una hipoteca social" (7). Tampoco se dió la importancia que merecía al discurso a los indígenas y campesinos de Oaxaca, cuando dijo que "el Papa quiere ser vuestra voz, la voz de quien no puede hablar, o de quien es silenciado, para ser conciencia de las conciencias, invitación a la acción, para recuperar el tiempo perdido, que es frecuentemente tiempo de sufrimientos prolongados y de esperanzas no satisfechas". O, en el santuario de Zapopan, cuando se unió a los que María proclaman que Dios es el "vindicador de los humildes" y, si fuera el caso, "deponer del trono a los soberbios", citando el canto del Magnificat.

Es verdad también que los mensajes en su conjunto, expresaron un tono más bien contenido y cauteloso, con el objetivo de mantener un cierto equilibrio y evitar desviaciones, lo que hizo tal vez Juan Pablo II desaprovechase la ocasión y el impacto enorme de la visita para dar un mensaje aún más vigoroso de denuncia de las injusticias y una afirmación más incisiva de su real preferencia por los pobres. En el comienzo de su pontificado tal vez le faltaran informaciones más detalladas de la terrible situación social del continente a que se haría alusión días después en el documento final de la conferencia. Los gestos fueron elocuentes, el estilo abierto y comunicativo, pero los textos escritos, aunque mucho más ricos y positivos de lo que algunos quisieron hacer creer, quedaron muy lejos del calor humano y sentido solidario de la presencia del Papa.

Más, tal vez, sea importante tener en cuenta el carácter propio del magisterio eclesialístico. Ya se habló mucho de la dialéctica entre profecía y sacerdocio, entre la iniciativa que irrumpe en las bases y la orientación docente que busca integrar el dinamismo de aquella en el conjunto de la institución. Muchas veces el magisterio está en el origen de nuevos rum-

bos, incentivándolos, pero normalmente su función se realiza en un venir-después, asumiendo y si es necesario, corrigiendo. Refiriéndose a la fuerza y a la violencia del carisma de Francisco de Asís, Chesterton decía que después de él vinieron Papas de mucho menor envergadura que el Santo, pero que tuvieron la ingrata misión de orientar la nueva corriente para el patrimonio común de toda la Iglesia. Muchos se refieren a eso como la recuperación por parte del poder, amenazado por el peligro que representa la novedad. Es posible ver frecuentemente en la historia el esfuerzo por aprisionar y amoldar procesos que brotan con un primer vigor todavía juvenil y anárquico. Parece entre tanto incuestionable que toda institución, para permanecer debe procurar articular las iniciativas con su tradición anterior. El magisterio, en la mayor parte de las veces, está en esa segunda posición. El puede desempeñar un papel negativo si, por tendencia autoritaria, inhibe la creatividad que viene de abajo, pero tiene por otro lado una importante función cuando reconoce la validez de las nuevas direcciones después de un tiempo de experimentación, tal vez con un tono más mesurado del que gustaríamos. Puede inclusive suceder, que por una cierta falta de audacia o exceso de docilidad se espere una palabra de apoyo antes de intentar, en la acción y en la construcción de nuevas prácticas, abrir caminos que irán a recibir futuras aprobaciones que no pueden dejar de llegar con un cierto atraso. Es en ese contexto que se debe situar buena parte de los textos de la autoridad eclesialística, Medellín y Puebla inclusive, con lo que se llega a resaltar cómo estos van más allá de lo esperado y traen además, un cierto tono y calor de profecía.

#### LA DINAMICA DE LA CONFERENCIA DE PUEBLA

Con el impacto de la presencia del Papa algunos llegaron a creer que la reu-

nión del Celam pasaría a segundo plano. En la sala de prensa se comentó que ciertos Obispos conservadores consideraban que Juan Pablo II ya había definido Puebla y que bastaba tomar su discurso inaugural como documento de la reunión. Merecería un estudio especial, en la línea de lo que se dijo antes, la importancia que tiene en la Iglesia Católica la palabra de su Jefe, lo que causa cierta reacción entre miembros de otras religiones cristianas. Orientaciones que a veces son estimulantes, en varias ocasiones dan la impresión de poseer un carácter inhibitorio.

Pero una lectura cuidadosa de los textos pontificios, muestra que ellos en general tiene un tono más mesurado y cuidadoso que el que aparece a primera vista rápidamente, delante de los mismos, las diversas tendencias en conflicto en la Iglesia se rearticulan, seleccionando en ellos expresiones o frases que le son favorables.

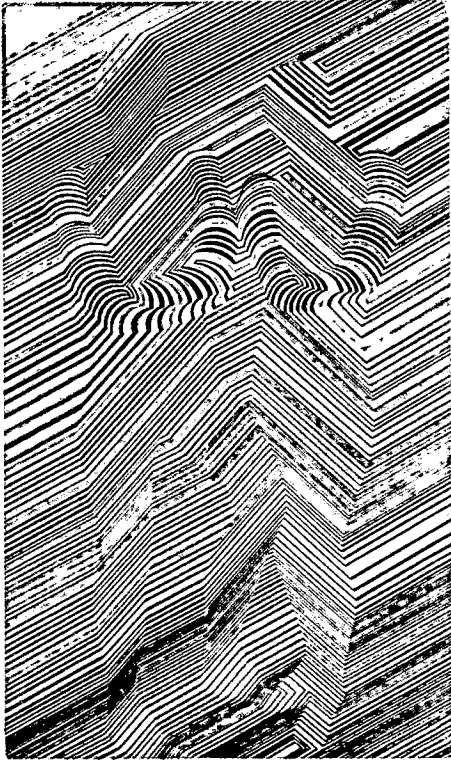
El discurso del Papa fue una referencia necesaria, pero no bloqueó los trabajos. Al definir tareas que señalaba como prioritarias, Juan Pablo II las situó dirigiéndose a los Obispos, "entre tantas otras que vuestra clarividencia pastoral indicará". Luego de esto, un momento decisivo, en seguida del mensaje inaugural, fue el discurso del presidente del Celam, el cardenal Aloísio Lorscheider, que expuso ante la asamblea las grandes líneas de trabajo, indicando que "el grito de esperanza y angustia de nuestro pueblos que sale hasta esta conferencia y pide una respuesta profética, exige el compromiso de la encarnación de la palabra de Dios en nuestra vida y en nuestro anuncio. Y más adelante afirmaba que "lo más urgente es la defensa o la proclamación de la dignidad de la persona humana, la proclamación de los derechos fundamentales de América Latina a la luz de Jesucristo" (9). Así, a pesar de algunos malos presagios, los trabajos se realizaron en un clima de gran libertad. □

- (1) Rubem Alves, "A volta do sagrado: os caminhos da sociologia da religião no Brasil", *Religião e Sociedade*, No. 3, outubro de 1978, p. 109-141.
- (2) Ver el artículo de F. Fernández. "Pide Carter espiar religiosos liberales", *Excelsior*, diario mexicano, 3 de febrero de 1979, p. 1-A y 15-A. Refiriéndose a las instrucciones de Carter señala el periodista: "En el argot de Inteligencia, las palabras "estudio y examen" son eufemismos para infiltración y vigilancia".
- (3) En el mismo año del informe Rockfeller dos investigadores sociales que escribieron sobre los militares en el Brasil y Perú, en trabajo colectivo con otros, trataban también de la Iglesia: Einaudi, Maullin, Stepan y Fleet, *Latin American Institutional Development: the Changing Catholic Church*, The Rand Corporation, 1969.
- (4) Ver el saludo a la llegada en Santo Domingo, día 24 de enero.
- (5) Discurso del Papa al inaugurar los trabajos de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (28 de enero).
- (6) *Discurso de Juan Pablo II en la inauguración de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Breve comentario de un grupo de teólogos*, texto mimeografiado, s/fecha.
- (7) Las referencias fueron al discurso inaugural (28 de enero) y en el saludo a los indios de Oaxaca e Chiapas (29 de enero).
- (8) Saludo a los indios de Oaxaca e Chiapas y discurso en el santuario de Zapopan (31 de enero).
- (9) D. Aloísio Lorscheider *Relación introductoria a los trabajos de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*, texto mimeografiado, distribuido por la secretaría de la Conferencia, s/fecha.

## LA LIBERACION DE LA PAREJA

# EL PROBLEMA DEL COMPROMISO EN UN MUNDO INESTABLE

MARITA KING



Cada día hay más evidencia de que el hombre moderno no quiere comprometerse, ni con la sociedad, ni con la familia, ni con el trabajo. El divorcio y el abandono del sacerdocio y de la vida religiosa se hacen cada vez más comunes; el hombre cambia su profesión así como su lugar de trabajo con creciente frecuencia; y con igual facilidad, cambia su compromiso político. O todo parece ser inestable, en una sociedad invertida, en la cual el revolucionario de ayer se ha convertido en el reaccionario de hoy, se convertirá en el héroe de mañana, los sargentos desplazan a los generales, los obreros a los del poder. Aún los que analizamos nuestra sociedad y buscamos una solución para el hombre, logramos compartir muchas ideas, pero cuando llega la hora de ponerlas en práctica, no obramos con convicción.

Los cristianos estamos todavía tratando de aceptar el hecho de un mundo inestable en vez de confrontarnos con esta realidad; en consecuencia casi no nos hemos planteado el problema del compromiso sino para justificar o condenar el divorcio, el control de la natalidad, etc. Antes de que se haga demasiado tarde, en un mundo anárquico que se precipita hacia dictaduras cada vez más represivas, nos urge preguntar: ¿Qué es lo que nos impide comprometernos hoy, cuando aparentemente el hombre lo pudo hacer ayer? ¿Cómo comprometernos en un mundo inestable? Y, sobretodo, ¿cómo hacerlo, sin apartarnos de esta realidad en una estructura paralela? Tal estructura, a los cristianos nos ha permitido a lo largo de los siglos, presentarnos como libres de los vicios del "mundo". Nos ha hecho fácil evitar las limitaciones del compromiso, y aparentemente nos ha liberado para un compromiso sin límites, con la multitud. Pero, ¿no habrá sido nuestro concepto del compromiso una ilusión romántica?

Puesto que dentro de la relación básica de la pareja radican los problemas fundamentales del hombre en relación con su mundo, pondré un caso bastante típico de un cierto medio social con resonancias religiosas, de una pareja en crisis, para facilitar la reflexión sobre el problema del compromiso de hoy.

dueños, las mujeres a los hombres, y los jóvenes a los viejos.

Muchos añoran la estabilidad de ayer, cuando uno podía contar con algo, y sabía cómo debía pensar. Sintiendo impotentes, estas personas miran hacia el pasado y tratan de reconstruirlo. Otros, mirando hacia el futuro, buscan el camino

### SE COMPROMETIO PARA SIEMPRE

Miriam, una mujer del llano, a los diez y siete años, fue apurada a casarse con un joven a quien ella idealizaba, porque su padre tenía un desliz. Estaba más o menos feliz durante los primeros años de casada, aunque al volver a la realidad de la vida, descubrió que su esposo, José, no era el hombre de sus sueños; era el típico macho consentido: dominante, mujeriego. Al nacer su primer bebé, Miriam abandonó su esfuerzo de encontrar la felicidad con él, y volcó todo su afecto sobre el recién-nacido. Seguía dándole a José sus "derechos de esposo", pero como una muerta, totalmente ausente del acto de amor. Ya no le importaba si encontraba por ahí otras mujeres que lo recibieran con más calor, con tal que no las trajera a su casa.

A medida que ella se enfriaba, él se iba poniendo más celoso y dominante, tanto con los hijos como con ella, y los fines de semana se emborrachaba más que nunca. Con el paso de los años, la distancia entre ellos crecía, pues ella se hacía siempre más espiritual y culta mientras él se hacía más disoluto, como para contrariarla. Se dió cuenta de que lo que la retenía allí era un gran temor al divorcio y su dependencia económica. Con miras hacia un futuro trabajo se inscribió en el liceo nocturno.

Al empezar a manejar la idea de divorciarse, Miriam se aconsejaba por las hermanitas del colegio donde estudiaban sus hijos, las monjas más tradicionales le decían que debía seguir "cargando con la cruz", ya que se había comprometido de por vida. En cambio, las más modernas opinaban que aguantarse allí no tenía sentido, y más bien esta constante tirantez entre los dos hacía daño a los hijos.

Hace un año, Miriam se graduó de bachiller. Consiguió un buen trabajo, y

después de veinticuatro años de matrimonio, habiendo vencido sus escrúpulos frente al divorcio, y convencida de que José no cambiaría nunca, lo dejó.

### SU COMPROMISO ERA ESTÁTICO

Existen casos parecidos a este en cualquier rincón de Venezuela, casi siempre donde la dichosa mujer virtuosa es víctima de un hombre aparentemente sin vergüenza pero a veces sucede que es el hombre bueno quien se ha cargado con una mujer que al parecer general no sirve para nada. Y siempre los amigos del "bueno" le aconsejaban lo mismo: o, sacríficate o, sacríficalo (la). Lo que tiene de común estos casos es que el uno, por lo visto, da y da y da, mientras el otro se hace más débil, y desarrolla una dependencia oculta sobre el fuerte.

¿Qué pasa aquí de verdad?

La tentación en este momento sería la de invertir los roles y hacer de José la víctima, porque se puede deducir que su conducta fue provocada por la frialdad de Miriam. Una salida fácil, pero injusta, pues aunque uno pueda encontrar razones para la conducta de José, también las hay para la de Miriam, y ambos se sentían defraudados. Pero ponernos a buscar estas razones no nos puede ayudar mientras nos limitemos a evaluar el caso a partir del punto de vista de la víctima, sea quien sea. Si sólo se diera esta situación en casos donde el uno tiene ideales y el otro aparentemente no los tiene, podría aparecer una cuestión de caracteres opuestos. Pero, ¿cómo explicaríamos entonces, el fenómeno de que entre dos personas con los mismos ideales se puede dar una relación parecida, de rechazo mutuo, con la diferencia de que cada uno hace como Miriam, y se carga con todo el peso de la relación, mientras siente como José, que es el otro el que no lo necesita?

Veamos primero cuál ha sido el origen de esta pareja, su punto de partida. Ambos crecieron en un mundo estable, donde no había sino una manera de evaluar la experiencia humana, y donde se podía determinar de antemano que iba a fracasar, y lo que iba a resultar exitoso, porque ya estaba decidido lo que era fracasar y lo que era vencer en la vida. Era un mundo donde el amor era circunstancial y no esencial, podía darse o no, pero las cosas no cambiaban: la autoridad era vertical, lo erótico era enemigo de lo espiritual, y la mujer era económicamente dependiente.

En tal mundo, más que tomar el compromiso con una persona, se lo tomaba con un estilo de vida. El varón prometía fidelidad, contando con su independencia, mientras que la mujer prometía obediencia, asegurando así su dependencia. Por esto, tomar y mantener un compro-

miso parecía depender de la buena voluntad de cada quien.

### BAJO EL IMPULSO DEL ARREBATO

No se puede decir que Miriam se había enamorado de la persona de José, más bien se había lanzado a los brazos del hombre de sus sueños en un arrebato; de otra manera hubiera descubierto el amor con él. Digo que fue un arrebato porque el arrebato no tiene que ver con el otro sino con el estado de alma y cuerpo que él inspiró en uno. Es decir, estoy contenta con él, porque me hace sentir toda luminosa, con todos los sentidos despiertos, llena de posibilidades. Pero cuando descubro al "yo" del otro escondido detrás de su proyección, y él descubre el mío, y cuando surgen los problemas de la vida, que no estaban programados, la exaltación de ayer se olvida en la oscuridad de hoy. En este momento, ¿qué hago? ¿me retiro del juego? ¿Resisto su rechazo, o me abro al otro? Es decir, ¿busco cómo comunicarme con este otro que ahora se revela como realmente otro? No digo convertirlo, sino comunicar con él, hablar en la verdad.

La entrega de la mujer a su hombre en un estado emocional como la de Miriam cuando se casó, mientras la pareja no tome conciencia de su realidad, es preludio de su entrega frígida o del rechazo total al otro, cuando se agote la fuerza del arrebato. Miriam había aprendido a darse como obediencia al otro, lo mismo que recibía lo que los que tenían autoridad sobre ella querían darle, pasivamente, es decir, recibía del otro pero no al otro. Para ella, dar era lo mismo que vaciarse, sacrificarse, era como ser un instrumento siempre utilizado, llenado por el otro, por sus padres, por su compañero, por Dios. Lógicamente, si uno se adapta a éste sistema de relacionarse, es porque en él descubre alguna ventaja. En el fondo se siente libre, porque salva su "yo", y no se deja tocar por el otro. He aquí el verdadero rico, creo yo; es el único que se empobrece, se sacrifica, en el dar. Por esto, en cuanto José le pedía un amor menos sublime, un acercamiento hacía él, la sacrificada Miriam se elevaba, más todavía.

En el fondo, probablemente tenía miedo de que él pensara que era erótica como él, una mujer manchada. Su mismo pudor hizo casi inevitable que Miriam se casara cuando la fuerza de su deseo ocultaba una confusión interior, su inseguridad de no ser amada por el hombre, su miedo de meter la pata, de no casarse, de no saber llenar los requisitos de una esposa, de ser una mujer frustrada. Proyectaba una seguridad con José que no podía sentir, y José hacía lo mismo, pues en ambos había inculcado el temor y no el amor, la pureza propia (del supermacho, de la su-



perhembra) y no la apertura y la confianza, como base de la relación con el otro, y finalmente se hizo tarde para bajar la guardia.

En el momento del arrebato nos nace decir "te seré fiel para siempre, hasta la muerte, aún más allá de la muerte", y a la mayoría, nos parece que debe ser así, cuando uno ama de verdad. Se nos hace difícil entender las palabras de Jesús sobre el compromiso. Dice: no juren, no hagan votos, "digan sí cuando es sí, y no cuando es no". Nos suena tan seco este dicho, que solemos pensar que se limitó a decir esto porque el hombre era demasiado egoísta para hacer lo que debía: jurar fidelidad al otro para siempre. Así que llegamos a construir una larga ceremonia de compromiso para el que se casa, se ordena o se consagra. Pero Jesús sabía lo que decía, pues concluyó su consejo con esta explicación: "porque lo que se añade lo dicta el demonio". (Mt. 5,36-7) Por esto fue que, cuando su impulsivo y apasionado discípulo, Simón Pedro, le juró fidelidad absoluta, asegurándole que daría su vida antes de negarlo, Jesús sabía que hablaba como un arrebato y que no podía contar con él: al instante, predijo que Pedro le traicionaría, y así fue. Y todos los discípulos hicieron lo mismo, pero sólo Judas se huyó a sí mismo, y por consiguiente a Jesús; los otros, al comprender mejor sus propios corazones, y la real pobreza de Jesús, se convirtieron en amigos seguros y creyeron en la resurrección.

La mayoría de los hombres con cierta formación moral crecemos con la misma idea que tenía Miriam, de que si hacemos lo que debemos hacer (lo que nos manda "la autoridad"); recibiremos nuestro derechos. Era por esto mismo que Job peleó con Dios, porque después de poder todo, por ser tan bueno, de repente se encontró con las manos vacías, como si Dios le estuviera dando la espalda; por esto le acusó Yavé de serle injusto. Pero Yavé, comparándose con Leviatán, mostró a Job que el compromiso que hacía con el hombre no era como Job pensaba: ¿Acaso te hará súplicas y te hablará con timidez? ¿Se comprometerá contigo a contrato para servirte toda tu vida? ¿Te entre-

tendrá como un pajarillo, lo atarás para gozo de tus hijas?...." Y Job, comprendiendo por fin que no se podía sujetar la fuerza de la vida a su programación, exclamó: "Yo te conocía sólo de oídas, pero ahora te han visto mis ojos" (Job 41, 27-9; 42.6).

### EL COMPROMISO DINAMICO SE HACE CON LAS MANOS VACIAS

De un compromiso estático, como el de Miriam y José, hemos visto que cada día se hace más fácil llegar al no-compromiso. Es sólo cuestión de invertir el orden de las cosas. Por ende, nuestra pregunta no debe ser, ¿cómo escapar enteros de tal compromiso? sino, ¿dinamizarlo?

Supongamos que Miriam no hubiera sido confirmada en su individualismo, tanto por las que la aconsejaban sacrificarse como por las que pensaban mejor divorciarse. Supongamos que, haciéndole ver que estaba queriendo tomar una decisión de la pareja unilateralmente, que de hecho ya la había tomado, hubiesen planteado los problemas que surgen para el hombre tanto como para la mujer en una sociedad estática porque dividida por un doble criterio moral. Supongamos que Miriam no llegara, por lo tanto, a la temblorosa convicción de su superioridad moral, la cual le permitía imponer las condiciones de la relación, sino comprender que le ponía en una situación de impotencia psicológica su estado de dependencia. Entonces hubiera buscado, como hacen muchas, educarse y hacerse económicamente independiente, no para liberarse del hombre, sino para entrar en una relación más justa con él.

Lo cual podría asimismo conllevar a una ruptura. No se puede suponer que no le costaría al otro, aceptar la independencia de la mujer mientras sintiera que su propia independencia reposaba sobre su dependencia. Pero no sería una ruptura creativa, que nace de una toma de posiciones, y que permite el diálogo; no sería la violencia puritana de Miriam que trató de anular al otro. Lo único que rompe el verticalismo en la relación, estoy convencida, es el amor, primero de todo a sí mismo, es decir, la humildad -una buena memoria de la propia pobreza-. Pues, ¿cómo darse al otro, si uno no se acepta, se reprime, y no se confiesa su necesidad al otro?

El que se da desinteresadamente, se pone a la merced del otro; por esto nunca es víctima, siempre es deudor. Es sólo el que cobra, quien luego encuentra excusas para no pagar; quiere ser necesario, pero no necesitado, deudor. Como los discípulos de Jesús antes de la resurrección, cuando cuestionaron a la mujer que lo ungió, el que cobra por lo que da, pone en el balance, el amor a la persona, y el amor al pueblo, como si darle todo al uno fuera

quitarle algo al otro, o, como pensamos muchos religiosos, como si fuera a quitarle algo a Dios. El que ama, cuando da, no pide una garantía de que el otro vaya a gastar bien lo que le da, no exige garantía de que él le vaya a respaldar cuando las cosas se vuelvan difíciles. Sabe que puede perder todo, pero se arriesga. Por esto, cuando el otro le corresponde, es motivo de una gran celebración. Como en el caso que cuenta Jesús del padre que sale al encuentro del hijo pródigo, o como cuando el mismo Jesús sale de su lugar prescrito por las costumbres de su pueblo, para recibir los signos efectivos del amor desbordante de la mujer que lo ungió. Esta descubrió el tesoro sin precio porque su corazón no conocía división. Tan grande fue lo que hizo que Jesús dijo que tenía importancia en el anuncio de la Buena Nueva. Un amor sin fronteras está abierto a la Buena Nueva y es la Buena Nueva.

### ¿COMO COMPROMETERNOS EN UN MUNDO INESTABLE, SIN BAJARNOS DE EL?

Unos años atrás, se presentó en New York una comedia llamada "Paren al mundo, Quiero bajarme". Me parece un título acertadísimo, que expresa los dos polos negativos entre los cuales la gran parte de la humanidad parecemos estar presos.

#### Paren al mundo

Sentimos que el mundo esta corriendo a la loca, en una dirección que nos esta destruyendo, y queremos hacer algo para evitar este desastre. Sentimos al opresor fuera de nosotros, porque sabemos que no es por la voluntad propia que somos reprimidos. Depende de la identidad que doy a este opresor, el lado que tomo en esta lucha para encaminar a la humanidad, a mi humanidad, hacia donde yo quiero. O quiero imponer el orden del status quo, o quiero destruir al status quo para imponer otro orden. En ambos casos admito la violencia, porque creo en el poder. En el fondo, es la tesis de la víctima.

#### Quiero bajarme

Cuando vemos que lo único que hacemos en esta lucha para encontrarnos con la vida es quemarnos -"todo el mundo habla tanto pero a la hora de la verdad, nadie se compromete"- entonces nos entra un deseo casi impulsivo de bajar de este mundo. Antes de que nos victimicen, nos victimicemos a nosotros mismos. De ahí, las drogas, los grupos de encuentro, la meditación transcendental, la euforia carismática. De ahí, también la creación de un mundo ideal donde cada quien se pone al servicio de él.

Cuando nos sentimos fuertes, queremos combatir al que nos reprime, reprimiéndolo si no lo podemos convertir, como lo hizo Miriam con José. Entre ellos

se daba una lucha para el poder, y Miriam, siendo la más fuerte, logró desplazar a José. Cuando nos vemos agotados, negamos de todo al que nos hace sentir nuestra pobreza; decimos, como José, "no haré nada porque este algo que haga puede servir a la causa del enemigo". El se lo pasaba en la calle, y colaboró con su propio desplazamiento de su hogar. Al exigir todo al fuerte, le damos a éste todo el poder.

En el centro de este sube -y- baja está el problema de la indentidad, que mantiene a la pareja en tal relación parasitaria, y es el mayor obstáculo al compromiso dinámico. Para el hombre, la mujer ha significado su propiedad; para la mujer el hombre ha significado su destino (esta misma identificación mútua se da en la relación del individuo con el grupo, o de un grupo con otro, mientras el uno esté subordinado al otro), y ni el uno ni el otro encuentra cómo salir de la identificación que se ha dado entre ellos, sin destruir la relación. De ahí, la sacralización del verticalismo y del propietario, quien en nombre de Dios, pide al que se deja guiar por él, un entrega incondicional -es decir, donde sólo él pone las condiciones-. Con hacer virtud de esta identificación en la obediencia, se impide al subordinado pensar sino a partir de los intereses del padre/patrón, y le quita el poder de ser.

Si las estructuras de ayer fueran estables, es porque el hombre o grupo todopoderoso, con hacer a la mujer y al trabajador, su propiedad, conquistó todo el espacio para él; cada uno sabía cuál era su lugar dentro de esta estructura que cobró un carácter divino. Lo que es esencial para mantener esta estructura es hacer que cada quien colabore con ella sin darse cuenta de que la represión que experimenta depende de esta misma colaboración, porque el día que no colabore, el dichoso poderoso tiene que enseñar su verdadera cara. Así que ataca al sujeto en el centro de su poder sexual, porque lo divide, y le quita su poder de amar.

Esta relación propietaria es una relación esencialmente económica, y por esto el que quiere dominar crea en el subordinado un pudor grande fuerte al dinero. A la mujer, el hombre le hace sentir que su deseo de ganar su propia plata es abandonar al esposo, a los hijos, el deber; es dejar de ser mujer. A los empleados de una empresa o a miembros de un grupo, los superiores les hacen sentir como unos desconfiados alzándose contra el bien común, por avaros, cuando tratan de entrar plenamente en las decisiones económicas que les afectan. Con hacer del dinero algo vergonzante, se le quita al dependiente el puente hacia el otro, se le quita su poder de dar.

La dependencia económica del más débil es el arma más fuerte que el hom-

bre, la institución, maneja para asegurar la identificación de este otro con sus fines. Siempre es aquí donde se trunca el proceso de la liberación. Si los interesados no están dispuestos a arriesgar la seguridad económica que se logra en esta relación de dependencia, es inevitable que se vuelvan a su punto de partida. El plan más ideal, que asegura a cada participante aún más de lo que necesite para vivir, pero hace que su bienestar dependa de su fidelidad al coordinador del plan, no busca darle al dependiente el poder de cambiar la relación y crecer en ella. No es tanto cuestión de cuánto y cómo; es cuestión del uno ser el propietario, y el otro su propiedad.

En tal, estructura, sólo puede haber malos y buenos, los limpios y los impuros; comprometerse con ella, es comprometerse con la división del hombre. En vez de dejar que el compromiso nos vaya limitando por el camino, lo limitamos en el punto de partida. El que mejor colabora con el propietario es el que despoja a sí mismo, el que se hace víctima. ¿No será ésta la razón por la que los cristianos nos descubrimos a través de los siglos más bien al lado del poder, y no al lado del pueblo?

#### DICE SI CUANDO ES SI, Y NO CUANDO ES NO

El compromiso dinámico con la vida no es con un ideal ni mucho menos con una institución; es un compromiso con una persona, con un grupo de personas, pero que no comienza ni termina en aquella persona o grupo de personas. Hoy tanto como ayer, es un camino difícil de caminar; en el punto de partida está la humildad, la conciencia de la propia pobreza, que nos abre a la dialéctica productiva. Nuestra tarea es de buscar sin cesar, cambiar a la relación y no al puesto, con el que domina. Es comprometernos con el proceso de crecimiento que nos permite asumir responsabilidad por las decisiones que nos afectan. Es salir de una relación basada en el miedo para encontrarnos con el otro en la verdad.

En un proceso mutuamente amenazante porque supone dejar las armas de la conquista y de la seducción, y cambiar la fe en el poder por una fe en el amor. Pero el que se arriesga, descubre la verdadera amistad con el hombre, porque confiesa su necesidad de él. Necesita aceptar a este otro que le huye porque esto lo libera del idealismo. Necesita del que lo acoge, porque sentirse aceptado lo libera de su soledad, y lo impulsa a compartir la vida con los demás. Ya no busca la relación con el otro en base de interés, de contratos, de juramentos y testamentos "para siempre"; sabe lo que quiere. lo que le es importante, y dice sí cuando es sí, y no cuando es no. □

## PADRE PADRONE

EL SILENCIO COMO FORMA DE OPRESION

JOSE IGNACIO REY

La película de los hermanos Taviani, recientemente estrenada en Caracas en un cine de arte y ensayo, es una verdadera obra maestra de artesanía cinematográfica, inteligente, sugestiva, fascinante, excepcional. "Padre Padrone" es una película para ver y volver a ver. Difícil de comentar. Palma de Oro en el festival de Cannes de 1977 y Primer Premio de la Crítica Internacional. Calificada en los días de su estreno mundial por el "Washington Post" "la mejor película europea de los últimos veinte años" y por "Le Monde" como "una monumental obra de arte". Inexplicablemente marginada, hasta ahora y todavía ahora, de nuestras salas comerciales de exhibición.

"Padre Padrone" nos narra la historia real y contemporánea de Gavino Ledda, pequeño pastor de la isla mediterránea de Cerdeña, tras veinte años de silencio y de sometimiento a un severo régimen patriarcal, logra por fin a través de la conquista del lenguaje acceder al mundo de la cultura y a través de la cultura al mundo de la dignidad y de la libertad. Libertad siempre problemática, pero liberada a fin de cuentas.

Paolo y Vittorio Taviani logran una síntesis genial de realidad y ficción, de documento y de interpretación del documento. Gavino Ledda pasa así a ser símbolo sin dejar en ningún momento de ser realidad. Símbolo que representa a tantos otros niños pastores de la misma isla de Cerdeña. Símbolo que evoca la permanencia de un sistema patriarcal de producción y de vida de nuestros días y en muchas partes. Símbolo, sobre todo, de todos los seres humanos que de una u otra forma se ven obligados en el mundo a vivir en posición subalterna. La imposibilidad de comunicación libre es válida para toda aquella parte de la humanidad que vive alineada, separada, arrojada, sin llegar nunca a dominar los códigos por los que se rige la sociedad misma. De esta manera Cerdeña, sin dejar en ningún momento de ser Cerdeña, queda convertida por dos horas en escenario del drama universal de la opresión humana.

Esta opresión, real y a la vez simbólica, tiene en "Padre Padrone" un tratamiento absolutamente no convencional.

Es preciso insistir en la importancia que tiene la constante referencia al silencio y al lenguaje, independientemente de su inscripción en el contexto de la realidad Sarda. Silencio y lenguaje entendidos no como un hecho formal externo, sino como el modo de ser un hombre, con, contra o en favor de otros hombres. El hombre no existe y no se identifica sino por su capacidad de dominar el lenguaje y de comunicarse con los demás. Por eso el silencio del protagonista en la película es efecto y además causa de su situación de oprimido. Por eso también su rebelión y ruptura, para llegar a ser eficaz, va a implicar de hecho una reapropiación cultural que pasa prioritariamente por la reapropiación de la palabra del lenguaje y de los códigos. La posibilidad de una comunicación efectiva como medio de identificación y de libertad es ciertamente elemento fundamental en el planteamiento temático de la película que comentamos.

Tanto o más original que el planteamiento temático de la película es su planteamiento formal, si bien ambos planteamientos guardan entre sí una perfecta coherencia. No es posible entrar aquí en el análisis exhaustivo del planteamiento y de la realización formales de la película de los Taviani. Nos limitaremos a esbozar algunos apuntes.

Llama poderosamente la atención el afán de los hermanos Taviani por mantener al espectador cerca y lejos de lo que se narra, haciéndole cabalgar constantemente con la imaginación entre la realidad y el símbolo.

La abundancia de planos horizontales en la película parece querer hacer recordar al espectador que lo que tiene delante es siempre una escena de teatro, algo sobre lo que tiene obligación de reflexionar. Lo que se narra es real, pero la realidad trasciende a lo que se narra.

A ese distanciamiento del espectador con relación a lo narrado contribuye también grandemente la utilización en el film de una pedagogía bastante brechtiana. Las ovejas hablan, los niños piensan en voz alta, el padre adivina los sueños de su hijo, aquellos hombres hablan sardo pero el espectador los escucha en italiano, el rostro del padre se transforma en el rostro

del santo en la procesión, etc.

Mención muy especial merece la banda sonora de la película, que es sencillamente magistral y que con frecuencia juega papel de protagonista absoluto. El silencio inicial, el aprendizaje de los ruidos, la relación épica del protagonista con los sonidos de los hombres, de las bestias y de las cosas. El personalísimo uso de las palabras, no por su valor semántico, sino por su valor de imágenes, en una estructura verdaderamente coral. El sonido como

música oída, pensada, superpuesta...

A lo largo de toda la película imagen y sonido se oponen, con frecuencia se contradicen. La imagen es homogénea, estática, esenciada, pobre en figuras, tiene un valor endógeno. El sonido, por el contrario, es heterogéneo, dinámico, compuesto, figurativo, tiene un valor exógeno. La imagen analiza y el sonido (o la explosión épica que resulta de la oposición dialéctica de sonido e imagen) opera la síntesis. Es muy posible que esa originalísima técnica explique los prodigiosa capacidad

de síntesis que caracteriza a toda la corta pero importante producción fílmica de estos dos jóvenes, casi desconocidos, directores italianos.

Podría pensar a estas alturas el lector que aún no haya visto la película que "Padre Padrone" es una obra indigesta, difícil, complicada. Nada más lejos de la realidad y ése es quizás su mayor mérito. "Padre Padrone" es una película sencilla, sobria, diáfana. Como cualquier obra de arte. □

# LA HORA INTERNACIONAL

DEMETRIO BOERSNER

## ADVERTENCIA NORTEAMERICANA AL TERCER MUNDO

En el transcurso del pasado mes, los Estados Unidos aclararon su línea de conducta ante los movimientos revolucionarios del Tercer Mundo. Aquellos cambios nacionalrevolucionarios o socializantes que no afectaran el suministro de materias primas energéticas, serían tolerados. En cambio, Norteamérica recurriría a las armas para impedir que peligraran las rutas vitales para su abastecimiento en petróleo y otros recursos energéticos.

El asesor presidencial Zbigniew Brzezinski lo dijo con franqueza: El mundo debía contar con que los Estados Unidos irían a la guerra si estimaran que su seguridad estaba en peligro por amenazas contra las fuentes energéticas. Como era de esperarse, el doctor Brzezinski se abstuvo de indicar cuáles son los puntos geográficos que Washington considera más vitales para su seguridad, o cuál es el grado de intensidad que debería alcanzar una amenaza, para que se pusiera en funcionamiento el dispositivo militar. Se trataba, en todo caso, de una advertencia seria y digna de ser meditada, por parte de la primera potencia del ámbito capitalista industrializado, a las potencias del campo comunista y las naciones del Tercer Mundo.

Poco después, la prensa internacional informó que en Washington se prepara la creación de una fuerza militar de choque, de unos 100.000 hombres, lista en todo momento para intervenir contra quienquiera osase interrumpir el flujo de petróleo hacia los Estados Unidos y sus aliados en todos los continentes.

Evidentemente, esta advertencia debe ser tomada en cuenta para los cálculos estratégicos de los movimientos de li-

beración del Tercer Mundo, no sólo en la vecindad del Golfo Pérsico, sino también en el área del Caribe y Sudamérica septentrional. Para la próxima década, parece posible el ascenso de nuevos polos de poder nacionalrevolucionario y hasta socialista en las zonas mencionadas: pero sólo bajo la condición de que no establezcan vínculos muy estrechos con el campo soviético, y sobre todo, que no obstante nuevas medidas de nacionalización, garanticen la continuidad del abastecimiento de los Estados Unidos en petróleo, bauxita, uranio, platino, cobalto, wolframio, molibdenio, manganeso, diamantes, y otros minerales escasos y vitales para la industria de guerra y de paz. Sólo un enorme cambio en la correlación mundial de fuerzas, ya sea mediante un dramático debilitamiento de la potencia norteamericana, o una transformación profunda de las estructuras internas estadounidenses, sería capaz de anular las condiciones arriba expuestas.

## NEGOCIACIONES EN INDOCHINA

La intervención china en Vietnam constituyó un fracaso. Sin duda las autoridades chinas esperaban poder realizar una rápida y fulminante "guerra relámpago" o "expedición punitiva" que demostrase al mundo su condición de gran potencia a quien un vecino menor no puede contrariar impunemente. Esperaban, asimismo, poder condicionar su retiro de Vietnam por el abandono de la asistencia vietnamita a las fuerzas de liberación camboyanas, que derrocaron al execrable régimen del Pol Pot.

En realidad, los vencedores en la corta guerra chinovietnamita son los heroicos discípulos de Hô Chi Minh y del general y profesor Nguyen Giap. El pe-

queño pero fabuloso ejército patriota que venció a Francia y a los Estados Unidos, esta vez obligó a retirarse sin gloria a los soldados chinos, sin duda poco convencidos de la justicia de su causa.

Para quienes sentimos simpatía tanto hacia el pueblo vietnamita como el chino, y consideramos que ambas naciones han dado ejemplos extraordinarios de lucha liberadora y de transformación justiciera de la sociedad, es alentador el hecho de que las negociaciones de paz hayan comenzado muy pronto después del cese del fuego. El bando chino abandonó su exigencia inicial de que un "retiro vietnamita de Camboya" (es decir, el retorno del señor Pol Pot) fuese condición previa para el retiro de las tropas chinas de Vietnam y para la iniciación de conversaciones de paz. Los vietnamitas a su vez se mostraron flexibles con respecto a la evacuación total de su territorio por los invasores.

Los pesimistas estiman que las actuales conversaciones sólo constituirán un receso en las hostilidades, y que la guerra recomenzará. No creemos que sea así. Hay indicaciones de que el gobierno de Pekín —poco hábil en política exterior, en contraste con su gran capacidad en materia interna— está estudiando y discutiendo en su propio seno la línea a seguir, y que el fracaso en Vietnam lo llevará a adoptar en el futuro una conducta más flexible. Lo único inmutable en la diplomacia china parece ser por el momento la prioridad antisoviética, que llevó a Deng Xiaoping (Teng Hsiaoping) a decir que su país está decidido a ser "el primer vigilante de los Estados Unidos frente al armamentismo de la URSS".

## LA LIBERACION DE UGANDA

La noticia más grata del pasado mes,



desde un punto de vista democrático y humanitario, es sin duda la de la derrota y caída de uno de los más abominables tiranos de nuestro tiempo: el dictador ugandés Idi Amin Dada. Y lo es doblemente, porque en esa victoria democrática no intervinieron fuerzas hegemónicas o neocolonialistas externas de ninguna especie, sino que fue obra del propio pueblo de Uganda en alianza con la nación vecina de Tanzania, dirigida por un gobierno tercermundista y socialista democrático.

Amin, militar ignorante, brutal y obscurantista, tomó el poder en 1971 después de derrocar al gobierno democrático progresista del primer ministro Milton Obote. Durante los ocho años de su dictadura, ordenó el asesinato de por lo menos 100.000 de sus compatriotas, expulsó y despojó de sus bienes a los ciudadanos de raza asiática (índica), y arruinó la antes floreciente economía del país. Utilizó una demagogia nacionalista y africanista, pero de hecho no tomó ninguna medida efectiva en materia de liberación fundamental de su país y su pueblo. No obstante su radicalismo verbal, la economía ugandesa estuvo básicamente bajo el control de empresas transnacionales, por intermedio de elementos de la burguesía burocrática que rodeó al dictador. La expulsión de los asiáticos significó un atraso y una dependencia mayores. Como miembro de la minoría musulmana en un país donde casi el 95 por ciento de la población está integrada por cristianos y animistas, Amin se mostró dócil ante corrientes pan-islámicas que lo influyeron en el sentido de participar por lo menos indirectamente en los problemas del Medio Oriente y en asumir una posición cada día más sectaria y anticristiana. Finalmente se lanzó a una guerra de conquista contra la vecina Tanzania, a cuyo presidente Julio Nyerere odiaba por el asilo y la ayuda que éste dio siempre a los demócratas ugandeses perseguidos por el tirano.

La Organización de la Unidad Africana, por apego extremo al principio de la

no intervención y por presión de otros gobiernos africanos dictatoriales, nunca tomó medidas contra los excesos de Amin. Fue el presidente Julio Nyerere quien decidió acabar con su execrable vecino. En una guerra justa --difícil, costosa y tenaz-- el ejército de Tanzania, en alianza con fuerzas de liberación constituídas por refugiados ugandeses, combatió a las fuerzas de Amin y paso a paso fue penetrando en Uganda y avanzando hacia su capital, la ciudad de Kampala.

Poco antes del fin del régimen de Amin, el caudillo libio Muamar al Cadafi lanzó un ultimatum contra Tanzania y envió tropas libias para socorrer al tambaleante dictador Amin. Cadafi --quien ha encabezado un movimiento de transformación social progresistas dentro de Libia, y que se ha enfrentado exitosamente al imperialismo en diversas ocasiones-- en este caso actuó con ceguera política y acaso impulsado por un fanatismo religioso estrecho, apoyando a unos de los regímenes más repugnantes del mundo contra un proceso de liberación. Ese error ocasionó a Cadafi una importante derrota y pérdida de prestigio: las unidades libias enviadas para socorrer a Amin huyeron ante los tanzanos y las fuerzas ugandesas de liberación, y corrieron velozmente para abordar los aviones que los llevaron de regreso a su tierra.

Bajo la presidencia del demócrata Yusufu Lule, Uganda se está liberando y reorganizando su vida sobre la base del respeto a los derechos humanos y la participación ciudadana en las decisiones. Tanzania ayuda sin injerencias ni imposiciones. Es probable que eventualmente volverá al poder la corriente socialista democrática, liderizada por Milton Obote y afín a la que prevalece en la vecina Tanzania bajo la jefatura de Julio Nyerere.

Es una victoria para las fuerzas y tendencias que luchan por la liberación nacional y social de los pueblos del Tercer Mundo.

## NUEVA GUERRA EN NICARAGUA

El Frente Sandinista de Liberación nacional, que estaba dividido en tres tendencias desde el punto de vista de la estrategia y la táctica, se ha unificado, relegando sus divergencias a un segundo plano. De seguidas, el Frente lanzó una nueva ofensiva general contra el dictador Somoza, quien demostró cabalmente su voluntad de aferrarse al poder contra viento y marea, rechazando toda fórmula que hubiera permitido un cambio no violento.

Somoza acusa a los gobiernos de Cuba, Panamá y Venezuela de haber abastecido en armas a los sandinistas, a quienes califica, naturalmente, de "comunistas". Los Estados Unidos también se

muestran cada vez más claramente decididos a impedir la toma del poder por los nacionalistas revolucionarios y socialistas del FSLN. En relación con ello, fuentes progresistas panameñas han señalado que en las bases militares estadounidenses en ese país se están produciendo movimientos y movilizaciones que podrían significar una eventual intervención en Nicaragua.

Una vez más, los Estados Unidos cosechan los frutos de una larga tolerancia y complicidad con tiranías latinoamericanas que, al rechazar soluciones moderadas y humanitarias, sólo dejan abierto ante los pueblos el camino de la insurrección armada y de la lucha por un cambio brusco y total de las estructuras sociales. □



## PDVSA Y LAS CRITICAS

El día 21 de abril aparecieron en la prensa nacional unas declaraciones del doctor Eloy Anzola Montaubán, alto ejecutivo de una gran empresa nacional de seguros, en las cuales se hacían directas y graves acusaciones a PDVSA en materia de seguros. El citado empresario señalaba que los contratos de seguros de las operadoras venezolanas habían sido concebidos a empresas aseguradoras transnacionales, en perjuicio de las nacionales, involucrando negocios del orden de los 150 millones de Bs.; en las declaraciones referidas se proferían expresiones tales como "hipoteca mental y moral que pesa sobre el país" y se habla de corrupción administrativa.

Dos días más tarde Petróleos de Venezuela, a través de un remitido aparecido en periódicos capitalinos, desmintió enérgicamente y punto por punto los asertos de Anzola, expresando que los seguros de la industria petrolera están en manos de empresas venezolanas y que el monto de los pagos por concepto de seguros alcanza sólo a 100 millones de bolívares, atribuyendo además las declaraciones a un resentimiento personal del empresario en cuestión y apelando a su responsabilidad ciudadana al haber difamado pública y gravemente a la principal empresa del Estado y del país.

Aunque el desmentido fue convincente, no puede uno menos que poner atención a una declaración como la que provocó el incidente cuando ésta se inscribe en una larga lista de cuestionamientos a la política adelantada por la directiva de Petróleos de Venezuela, casi todas precisamente en el sentido de la mediación de sus decisiones fundamentales por parte de las transnacionales. El doctor Anzola Montaubán no replicó y el asunto parece cancelado.

Quisiéramos sin embargo hacer notar un hecho que nos parece tan alarmante al menos como las acusaciones formuladas contra PDVSA. Tal hecho es que desde su aparición es la primera vez que dicha empresa contesta directa y públicamente ante una objeción a su conducta. La política de la empresa hasta ahora ha sido no "caer en polémicas" con ninguna persona grupo o institución que la promoviera en aras de un manejo seguro del negocio petrolero. En la práctica esto ha significado una falta de información sobre puntos que no pueden revestir mayor im-

portancia para el presente y el futuro de la nación, a pesar de que muchas veces los interlocutores de PDVSA han estado respaldados por datos, cifras y hechos de gran contundencia en sus planteamientos de mucha mayor gravedad que el de este caso (recuérdase los contratos de tecnología y comercialización), cuando no por la solvencia moral y capacidad intelectual más alta que quepa conseguir en el país. Jamás, repetimos, han sido respondidos con coherencia ni en forma oficial estos planteamientos. ¿Por qué una excepción en este caso? La respuesta la da el propio General Ravard, Presidente de PDVSA, y no puede ser mas indignante. No resistimos la tentación de reproducirla textualmente: "la importancia que hemos dado a las declaraciones del doctor Eloy Anzola Montaubán se origina en la apariencia de seriedad que deriva de las posiciones que este personaje ha ocupado tanto en el sector público como en el campo privado, y especialmente por su cargo directivo en una importante compañía de seguros con la cual ha contratado parte de sus pólizas la industria petrolera". Más claro no canta un gallo; para Petróleos de Venezuela la gente seria y digna de atención en este país son los altos ejecutivos de la empresa privada (aunque no sepan nada de petróleo) y todos los demás (expertos petroleros, universitarios ex-funcionarios gubernamentales del area petrolera, y por supuesto, el pueblo venezolano en general no se merece una pequeña molestia de parte de los super-empresarios del petróleo para saber qué se está haciendo con el destino del país. El general Ravard señala posteriormente que todos los venezolanos somos accionistas de PDVSA: a la hora de dar información, al igual que a la de reportar beneficios, algunos tienen evidentemente más acciones que la mayoría.

## DEBATE SOBRE CORRUPCION

Después de un mes largo de discusiones concluyó el 18 de abril el debate sobre corrupción administrativa en la Cámara de Diputados. De las treinta y seis proposiciones sometidas a consideración fueron aprobadas catorce. Las demás fueron rechazadas o retiradas por sus proponentes.

Las dos proposiciones más debatidas son las que se refieren a la adquisición de varias fragatas para la Armada Ve-

nezolana, y a la compra del Boeing Presidencial. Votaron a favor de la investigación COPEI, MAS, MIR, MEP, Vanguardia, Liga Socialista y MIN. En contra, aunque sin éxito, votó Acción Democrática. Las demás proposiciones fueron aprobadas por unanimidad.

En ellas se ordena a la Comisión de Contraloría recibir las denuncias de casos concretos y la documentación que puedan aportar los miembros de la Cámara sobre presuntos hechos de corrupción administrativa e informar a la Cámara. Se solicita de la Comisión Permanente de Política Interior la presentación del Informe sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público. Se exhorta al Senado a fin de que instruya a la Comisión correspondiente a presentar el Informe sobre el Proyecto de Ley de Procedimientos Administrativos. Se solicita de la Comisión de Administración y Servicios que acelere los estudios del Proyecto de Ley de Licitaciones, a los efectos de su discusión en Plenaria. Se encomienda a la Consultoría Jurídica del Congreso la preparación de un anteproyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Contraloría, a los efectos de ampliar sus alcances jurídicos hasta los particulares que contraten con el Estado. Se ordena a la Comisión Permanente de Contraloría invitar al Contralor General de la República para el análisis que sobre su informe anual al Congreso debe hacer la Comisión. Se ordena a la misma Comisión invitar al Fiscal General de la República para que explique los aspectos fundamentales del Operativo Nacional de Lucha contra la Corrupción al que se refiere en su Informe de 1978 al Congreso. Se solicita de la Comisión Permanente de Política Interior la presentación para su discusión en Cámara Plena del Proyecto de Ley Orgánica de la Administración Descentralizada. Se exhorta al señor Presidente de la República para que ordene, de acuerdo con el Contralor General, el establecimiento de modalidades de control preventivo en aquellos entes de la administración descentralizada cuya situación así lo amerite. Se exhorta al Ejecutivo Nacional y a otras instituciones públicas y privadas a realizar una campaña de dignificación de la función y del funcionario público como parte de la lucha preventiva contra la corrupción. Se declara que el debate democrático es una condición indispensable en la lucha contra la corrupción administrativa a todos los niveles. Se constituye una Co-



misión para revisar los reglamentos y las reglas legales que rigen las relaciones entre los particulares y el Estado para eliminar en lo posible la discrecionalidad de los funcionarios en la toma de decisiones.

Como se podrá observar, sólo las dos primeras proposiciones hacen referencia a un hecho concreto de la Administración Anterior.

---

## AMNISTIA

---

Desde el comienzo del nuevo Gobierno, diversos sectores nacionales esperaban conocer las características y extensión de la amnistía prometida por Luis Herrera Campins durante su campaña.

En el proyecto de COPEI esta amnistía pretendería facilitar la integración a la sociedad de individuos que, sin ser considerados peligrosos, se encuentran actualmente en una situación ilegal. Se trataría de continuar la "política de pacificación" del ex-Presidente Caldera.

El 19 de Abril Luis Herrera firmó un decreto que afectaba a veintidos presos comunes. Cuatro días más tarde decidió el sobreesamiento de veinte procesados a quienes se seguían juicios militares.

Para calmar susceptibilidades el Gobierno ha señalado que, antes de tomar ninguna medida, se ha examinado cuidadosamente cada caso en particular. Asimismo ha pedido a los interesados que se abstengan por el momento de aparecer en manifestaciones de cariz político. Lo cual no ha impedido que varios de ellos hayan hecho repetidas declaraciones a la prensa sobre su pasado y sus proyectos futuros.

Se espera que en los próximos días aumente el número de los favorecidos por esta medida. Sin embargo, Pedro Pablo Aguilar se ha adelantado a precisar que no podrán acogerse a esta política de pacificación "los que quisieron disfrazarse de políticos para cometer delitos, ni tampoco los autores de crímenes atroces".

---

## DESABASTECIMIENTO DE CARNE Y ROSCAS

---

El día 23 de abril todos los medios masivos lanzaron una alarma sobre la escasez y subida del precio de la carne a 26 Bs. Inmediatamente el Presidente de la República en unas declaraciones, efectuadas a la salida de su Misa dominical, expresó que tenía la información, ratificada por el Ministro de Agricultura y Crfa de que esta escasez no tenía razón de ser y que era artificial. Añadió que su Gobierno no va a tolerar esa forma de especulación.

A su vez el Ministro de Agricultura y Crfa, Luciano Valero ordenó investigar

un presunto sabotaje con el abastecimiento de carne en los mercados populares, porque era inexplicable que durante el fin de semana no hubiera llegado la carne de Corpomercadeo a los centros de distribución. También explicó que había sectores muy poderosos interesados en seguir importando ganado.

Lo cierto es que en noviembre un kilo de carne costaba Bs. 20 y para el mes de diciembre había subido a 22. Después en Navidad ya el precio se colocó en los 24 Bs. y para abril se plantó en los 26 Bs. Los listados de Fomento dejaron de tener, según parece, validez y todos los mercados sólo vendían carne con los nuevos precios fijados por los expendedores. Además los cortes de segunda y tercera más populares desaparecieron.

El Sindicato Patronal de Expendedores y Frigoríficos y la Asociación de Comerciantes de la Carne se pronunciaron por la importación de ganado, alegando el déficit de animales por día en la zona metropolitana (unos mil animales sobre el consumo diario de 3 mil reses). Este mismo Sindicato patronal planteó la necesidad inminente de eliminar el cebador de ganado, intermediario que encarece considerablemente el producto (el cebador compra al productor a Bs. 90 la arroba de 25 kilos y a los seis meses vende a 125 Bs. la arroba al matadero).

Por su parte el Presidente de los Ganaderos, Rafael Marcial Garmendia aseguró que no existía escasez por cuanto en la Comisión de la Carne que se reúne todas las semanas para evaluar la matanza, se había comprobado que la situación era normal y que, sin haber desabastecimiento, no se justificaban las importaciones. Explicó que la subida de precios era circunstancial.

En forma más tajante el Presidente de la Asociación de los Mayoristas de Carne, Manuel Vicente Mármol, denunció que el precio justo del producto era de 20 Bs., y que el aumento de 6 Bs. respondía a las maniobras de una rosca de especuladores, en su mayoría importadores disgustados, porque el Gobierno les había suspendido sus cuotas de importación.

La suspensión de licencias determinada por la nueva administración de Corpomercadeo se debió a los manejos turbios que se acostumbran a efectuar con el producto importado. La Corporación de Mercadeo mantiene un subsidio de 300 Bs. por cada res importada para suplir el déficit del país, pero ese subsidio a quien menos beneficia es al consumidor, ya que buena parte de él va a parar a quienes comercializan con la carne popular. Es una maniobra muy común el que estos comerciantes consigan de Corpomercadeo a precios económicos la carne de mejor calidad para el consumo popular (11 Bs.) y

de hecho la vendan a hoteles y restaurantes entre Bs. 20 y 28, haciendo jugosas ganancias. Hasta el presente el Gobierno ha intervenido con mano dura por medio de la Superintendencia de Protección al Consumidor y ha conseguido regularizar el precio de la carne.

En esta situación de intereses turbios manejados por importadores, cebadores y comerciantes inescrupulosos, los medios masivos siguen haciendo una campaña nefasta para justificar alzas indebidas y generar una opinión de escasez alarmante, hoy de carne, mañana de azúcar, pasado mañana de pescado.

---

## NUESTRAS RELACIONES CON COLOMBIA

---

El 24 de Abril, la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara colombiana, que investigó denuncias sobre la supuesta matanza de colombianos en la frontera venezolana, entregó su informe final a la Cámara de Representantes y al Presidente de la República, Julio César Turbay Ayala. La prensa colombiana lo publicó en su totalidad.

El informe consta de más de 200 hojas, en las que se exponen las irregularidades denunciadas por colombianos. Según Alvaro Bernal Segura, miembro de la Comisión, el informe "realmente no revela la situación", debido a las "fuertes presiones que se presentaron por parte del gobierno colombiano y de la Cancillería". El importante matutino "El Espectador" publicó la circular que la Cancillería había enviado a los cónsules, en la cual se les recordaba que no pueden ausentarse de sus puestos ni rendir informes ante las autoridades colombianas sino a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. A pesar de ello, los cónsules de San Carlos del Zulia y de San Antonio fueron a declarar ante la Comisión que recientemente realizó una jira por poblaciones colombianas cercanas a la frontera para investigar lo ocurrido.

Uno de los miembros de la Comisión, Ricardo Barrios, dijo que durante la investigación "pudimos detectar y recibir denuncias y declaraciones de muertes, desapariciones y torturas de más de 50 colombianos en ese sector fronterizo". Añadió que "hay declaraciones de testigos presenciales que sindicán, al parecer, a miembros de la Guardia Nacional (venezolana) y de la Policía Técnica Judicial, con nombres propios, como responsables de los sucesos. Pero también es posible que puedan existir unas bandas de antisociales, con toda seguridad venezolanos, que merodean por la frontera y que posiblemente utilicen el uniforme de la Guardia Nacional para cometer esos desma-

nes”.

El informe dice que fue imposible establecer el número de muertes, pero de todas formas afirma que es “considerable”. Después de consignar algunas “violaciones a nuestras fronteras por parte de cuerpos armados venezolanos”, hace un llamado a la opinión pública, y en especial a sus órganos de prensa, a fin de que se haga un desapasionado análisis y una presentación objetiva, ajena al sensacionalismo, de los diferendos entre las dos naciones, colaborando de esa manera a ponerles término en breve plazo y en beneficio de sus mutuos intereses”.

Recibido el informe por la Cámara de Representantes colombianos, ésta pidió al gobierno del Presidente Luis Herrera Campíns que “sancione ejemplarmente” a las personas que resulten responsables de las presuntas irregularidades denunciadas por colombianos en Venezuela.

También solicita al Presidente Julio César Tubay Ayala que propicie ante su colega venezolano la legalización de residencia de colombianos en Venezuela y la instalación de oficinas especializadas en sitios fronterizos para regular el tránsito entre las dos naciones y adoptar una real política bilateral de frontera.

Anteriormente, el 18 de abril, la Comisión Bicameral de Política Exterior de Venezuela, y el Canciller, Doctor José Alberto Zambrano Velazco, tuvieron una reunión de tres horas y media, a puertas cerradas.

Terminada la reunión, el presidente de la Comisión, senador Edecio La Riva, dijo que entre otros temas, se trató el caso de Colombia, pero que no se llegó a profundidades, pues se esperan nuevas reuniones sobre esta materia. “Del análisis de la situación —señaló— hemos apreciado que en los últimos días se han cumplido muchísimas etapas hacia la superación de lo que podría señalarse como ‘deterioro’”. Añadió que la base del análisis fueron las comunicaciones intercambiadas entre los Presidentes Luis Herrera Campíns y Julio César Tubay Ayala. “Sobre esas cartas —prosiguió— se basa mucho nuestro optimismo. Reflejan el sentimiento de ambos estadistas para abordar a fondo los problemas y buscar soluciones favorables”.

El Canciller, por su parte, dijo que se trata de una investigación sumarial que se está adelantando por parte de las autoridades de Venezuela, que fueron también las que descubrieron los presuntos delitos, que se remontan a meses anteriores a la toma de posesión. Y en cuanto al diferendo señaló que en ninguna manera se han agotado las conversaciones entre las dos cancillerías en busca de un acuerdo sobre la delimitación de las áreas marinas y submarinas.

## UNEXPO Y USB

El día 4 de abril el Consejo de Ministros revocó el decreto 3087 del 30 de febrero de este año por el que se había creado la Universidad Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (UNEXPO), con sede en Barquisimeto y constituido por los Institutos Politécnicos de Barquisimeto, de Guayana y el Luis Caballero Mejías de Caracas. El Ministro de Educación Lic. Rafael Fernández Heres argumentaba que se había “quebrantado el artículo 19 de la Ley de Universidades”, porque se habían “alternado los términos de la proporcionalidad de los votos calificados”.

Dos días más tarde renunciaba el Rector de la Universidad Simón Bolívar Dr. Ernesto Mayz Vallenilla porque “considero que la determinación del Gobierno... apoyándose en una frágil y dudosa interpretación del artículo 19 de la Ley de Universidades constituye un duro y definitivo golpe en contra de las universidades experimentales y de la dignidad de los rectores”.

Para la comprensión del conflicto hay que tener en cuenta algunos antecedentes:

1o. Al aprobarse la reforma de la Ley de Universidades durante el gobierno del Dr. Caldera (1970), había 4 universidades autónomas, 3 experimentales y 3 privadas. El artículo 19 establece que “aun cuando con posteridad a la promulgación de esta Ley el Ejecutivo creare o autorizare el funcionamiento de universidades nacionales experimentales o universidades privadas, la proporción en la representación de dichas universidades ante el Consejo Nacional de Universidades no será alterada”.

2o. Desde los tiempos en que el Dr. Luis Manuel Peñalver presidía las reuniones del ONU, se estaba violando esta disposición y las nuevas universidades que fueron creándose actuaban con voz y voto sin atenerse a la proporcionalidad establecida.

3o. La creación de la UNEXPO apenas quince días antes del cambio de gobierno se había fundamentado en el voto (consultivo) del CNU emitido en la forma irregular ya habitual. (Hay que resaltar que los rectores de las universidades autónomas —con excepción del de Carabobo, de AD— votaron en contra, mientras los de las universidades experimentales —con excepción precisamente del Dr. Mayz, independiente procopeyano— votaban a favor.

El nombramiento y juramentación (2 de marzo) de Iván Olaizola como Rector de la UNEXPO fue recibido con hosti-

lidad generalizada por profesores y estudiantes de todos los Institutos Politécnicos, especialmente los que constituían la nueva Universidad. Las protestas se extendieron a la UCV y al Pedagógico de Caracas. Su actuación al frente de la Oficina de Planificación del Sector Universitario y su militancia adeca daban a su nombramiento un carácter polémico y reforzaba, aun más, el casi monopolio de su partido al frente de las universidades experimentales.

La legalidad de la revocatoria de la UNEXPO es discutida, como de costumbre, desde las posiciones partidistas. De todos modos, el dictamen del exconsultor jurídico del CNU Dr. Carlos Leáñez —recientemente nombrado Procurador General de la República— sobre la interpretación del artículo 19 (El Nacional, 29.4.79) robustece la tesis del Gobierno.

Aparte de la legalidad, es difícil no ver la intencionalidad política de la decisión gubernamental. Pero no son ciertamente los adecos los que tienen autoridad moral para hacer esta acusación.

La renuncia del Dr. Mayz Vallenilla ha recibido interpretaciones que van desde la integridad principista y consecuente hasta la salida airosa y el reconcomio. En todo caso, el país ha reconocido justamente su extraordinaria labor al frente de la USB desde su fundación.

Aceptada la renuncia del Dr. Mayz, fue nombrado, como Rector interino, el Vicerrector Académico Antonio José Villegas. El Consejo Superior de la USB expresó su rechazo al nombramiento. El Ingeniero Agrónomo Villegas aseguró que estará en el cargo sólo mientras se revisa el reglamento de la USB que debe democratizar el proceso de elección de autoridades.

Quedan pendientes los posibles recursos a la Corte Suprema de Justicia contra la derogatoria de la UNEXPO y contra el nombramiento del Rector de la USB. Y quedan pendiente, sobre todo, entre nosotros problemas más de fondo, la autonomía de las universidades experimentales y la proporcionalidad del voto en el CNU ante una realidad universitaria muy distinta a la de 1970. □

Universidad Simón Bolívar





## METODOLOGIA PARA UNA EDUCACION EN LA JUSTICIA

contenido del proyecto pastoral de la escuela católica es un proyecto histórico: el reclamo de hacer un mundo nuevo, justo y fraterno.

El proyecto pastoral no es independiente ni paralelo al enfoque educativo de una institución. Es importante que se integre en la formación intelectual, moral, social, estética y física (36).

Se requiere una tarea urgente de "desideologización" de la fe. El desarrollo de la historia (37) ha hecho aparecer a los valores y conceptos cristianos y al mismo lenguaje eclesial como justificadores de una sociedad injusta y desigual. Es sorprendente descubrir en nuestros tiempos que regímenes atropelladores de los derechos elementales de la persona, reivindicquen para sí y se presenten como defensores de la fe cristiana y de la civilización occidental, como si fueran legitimadores de la injusticia.

La formación pastoral general, y en especial la catequesis, como momentos de la manifestación concreta y explícita de la Buena Nueva deben aceptar como parte integrante de su mismo contenido (38) las situaciones que interesan al hombre de hoy, el valor de la persona y sus derechos, así como el cultivo de la sensibilidad por los demás, el compromiso y la vivencia de una mística original cristiana en la lucha por la conquista de la libertad y la justicia.

2.4. Las ciencias sociales constituyen otro de los campos privilegiados de la educación en y para la justicia, a condición de aclarar debidamente la orientación de dichas disciplinas.

Normalmente, geografía, historia, economía, sociología, etc., nos vienen dadas desde la visión de los opresores.

2.5. La geografía, no puede estar desvinculada de un análisis de los fenómenos colonialistas o neo-colonialistas, ni de los procesos expansionistas del imperialismo, ni de la nueva concepción espacial que crea la aparición y dominio de las empresas multinacionales.

La simple y clásica enumeración de los recursos naturales de nuestros países no puede mantenerse sin un análisis claro y objetivo de la explotación de que son objeto por parte del imperialismo económico, generador de injusticias. Difícilmente puede la geografía, si está orientada a una educación para la justicia, eludir la problemática nacida de la división internacional del trabajo.

La enseñanza de los procesos de transformación de la geografía universal que no se expliquen por los intereses de las metrópolis, es una geografía injusta y de aceptación de la injusticia.

"La educación debería enfatizar cuáles son los verdaderos intereses de los pueblos y su incompatibilidad con los intereses de los grupos monopólicos de poder económico y político que practican la explotación y fomentan la guerra" (39).

2.6. La historia constituye, hasta el momento, en la enseñanza tradicional, uno de los puntales para el mantenimiento de la ingenuidad en la comprensión de los fenómenos sociales. Una historia concebida como el encadenamiento simplemente sucesivo y cronológico de hechos, acontecimientos, vicisitudes de un pueblo, permite todavía hacer creer a la mayoría de los hombres que las desigualdades y la explotación de unos por otros son fruto de condiciones naturales, psicológicas o azarosas del destino.

Debieran estudiarse los hechos de la historia patria con aguzado espíritu crítico a fin de no exaltar y honrar las acciones de los opresores y generadores de la injusticia.

La interpretación de los conflictos entre nuestros pueblos no puede estar alejada de los intereses hegemónicos de las potencias económicas que, tras la búsqueda de nuestros recursos naturales, no vacilaron en enfrentar pueblos hermanos a fin de satisfacer sus propios apetitos de predominio.

A este respecto recomienda la UNESCO:

"La educación debería incluir el análisis crítico de los factores históricos y actuales de carácter económico y político que están en la base de las contradicciones y tensiones entre los países, así como el estudio de los medios para superar dichas contradicciones que son las que realmente impiden la comprensión y la verdadera cooperación internacional y el desarrollo de la paz mundial" (40).

Una historia detenida en el pasado, en archivos y museos, inhabilita a los hombres de hoy a considerarse protagonistas de esa historia y los incapacita para empezar a ser dueños de ella, para transformarla y convertirla en la realización posible de la igualdad y la justicia.

2.7. La sociología no puede ya ser entendida como la simple descripción de las instituciones sociales, como si entre ellas no existieran vínculos estructurales que supeditan unas a otras. El estudio de las normas y pautas de comportamiento social debe asociarse al modo de producción de esa sociedad y a los fenómenos conexos de importación cultural.

La sociología debe proporcionar a nuestros estudiantes los instrumentos necesarios para analizar críticamente la sociedad y sus instituciones, para saber ubicar el papel que toca a ellos cumplir de forma personal y organizada.

2.8. La enseñanza de la economía es, quizá, la que revela con mayor claridad cuál es la distancia que media entre los enunciados teóricos y la práctica pedagógica de una institución que quiere educar en la justicia.

La consideración de la necesidad y su satisfacción a través de los bienes y servicios de una sociedad, la presentación de la forma en la que los hombres utilizan sus recursos productivos, el tratamiento del salario de los trabajadores, de la función económica del Estado, etc., pueden significar la canonización definitiva de un sistema económico injusto en sí mismo y generador de las injusticias que, por otro lado se quiere denunciar. Debe aparecer muy claro que la conquista de la justicia no será solo obra de la bondad del corazón de los hombres sino de la bondad de una estructura económica que reduzca al mínimo la posibilidad de la injusticia.

Es imposible desvincular hoy de la justicia social "el desarrollo económico, el colonialismo y la descolonización; las modalidades de la ayuda a los países en vías de desarrollo; la lucha contra el analfabetismo; la lucha contra las enfermedades y el hambre; la lucha por una mejor calidad de vida y el más alto nivel de salud posible; el crecimiento de la población y cuestiones conexas" (41).

Abordar los problemas actuales de crecimiento, subdesarrollo, etc., requiere una previa opción clara y definida para juzgar los distintos modelos en función de los derechos de todos los hombres a vivir una vida digna y a beneficiarse por igual de los bienes y servicios de la sociedad.

2.9. Para muchos puede parecer difícil poner las ciencias exactas al servicio de la justicia. Si bien el grado de abstracción de estas ciencias no permite una clara actuación sobre sus contenidos, sin embargo, la forma como se presenta y ejemplifica la abstracción numérica lleva en sí una carga ideológica difícil de evitar. Los problemas salariales, el costo de la vida, los pre-

cios de las materias primas, el deterioro de los términos de intercambio, las cifras, datos y cálculos a partir de la actividad de las empresas multinacionales, los bancos, el Estado mismo, etc., constituyen una veta muy grande que pudiera ser aprovechada para no aislar los números de su contexto histórico.

2.10. La literatura se presenta a menudo de forma acrítica, sin desvelar su carácter ideológico, como expresión del modo de sentir y pensar de los grupos dominantes.

Sin pretender dirimir la vieja polémica sobre si es admisible "el arte por el arte", tenemos que reconocer que en América Latina, la literatura, especialmente, tiene que abordar la verdadera expresión popular, que no tiene frecuentemente padrinos, ni editores, pero que refleja sus luchas y aspiraciones.

Es importante descubrir la ruptura del movimiento literario latinoamericano con sus similares de épocas anteriores o de otras latitudes. Argumentos, lenguaje, formas gramaticales son tomadas de la vida diaria del pueblo y sus protagonistas son seres comprometidos de una manera u otra en la lucha por la conquista de una sociedad nueva.

2.11. Las consideraciones anteriores no tratan de agotar la riqueza de las relaciones entre los contenidos programáticos y las orientaciones hacia una educación en la justicia. Corresponde luego a las escuelas y colegios y a su cuerpo de profesores, con iniciativa y sentido crítico, hacer las precisiones pertinentes y adaptar esas orientaciones a la edad y grado de avance escolar de los destinatarios.

### PELIGROS A EVITAR

2.12. La lucha por la justicia y el compromiso de los cristianos en ella se ve limitada por el carácter idealista de los planteamientos que, sobre todo desde la educación, se pueden hacer.

Muchas veces los educadores cristianos llegamos, por falta de lucidez histórica, a caer en la pretensión de las fórmulas sociales teóricamente perfectas. Por eso los enfoques educativos en y para la justicia adolecen de un equilibrismo inhibitorio de la acción.

Todo progreso real en el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas ha supuesto y seguirá suponiendo necesariamente una globalidad de acciones políticas y de cambios sociales que no representan, ciertamente, la posibilidad óptima, exenta de todo riesgo y vicio, sino la factibilidad histórica, necesariamente perfectible, pero sin duda alguna, superior cualitativamente al mantenimiento de las condiciones que lo antecedieron.

2.13. En este momento es especialmente necesario llamar la atención sobre la posición de muchos educadores cristianos, directivos e inclusive autoridades a los más altos niveles, totalmente neutralizados por el temor a la así llamada "infiltración marxista" en la teoría y en la práctica de nuestra educación. Temor que lleva a una búsqueda minuciosa de posibles desviaciones o parentescos de los planteamientos hechos por los cristianos con los hechos por los marxistas. A tal punto de exageración ha llegado esta actitud que es preciso denunciarla, porque a fuerza de ser antimarxista la lucha de los cristianos por la justicia se convierte automáticamente en una lucha contra la justicia: se parte del oprimido para caer irremisiblemente del lado del opresor.

Esta es además una postura muy poco científica a la que preocupa no tanto la objetividad y valor en sí de los planteamientos que se hacen, sino su parecido o filiación con el pensamiento marxista. "La justicia no puede significar algo enteramente distinto para un cristiano y para uno que no lo es" (42).

2.14. Es imposible eludir el tratamiento de esta temática, por conflictiva que sea, pues una opción por la justicia desde la educación no debe dejar en el terreno de los implícitos, puntos de tanta importancia para el cometido fundamental.

## 3. LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE

### LA PRACTICA, CAMINO DE APRENDIZAJE

3.1. Si para cualquier aprendizaje la práctica es uno de los

factores principales, no puede pensarse en una educación en y para la justicia que se desenvuelva en el plano puro o predominantemente conceptual y verbal.

3.2. La práctica, como camino de aprendizaje de la justicia, no afecta solamente a los destinatarios de la acción educativa, sino a la misma institución como tal. "Cualquiera que pretenda hablar de justicia a los hombres, debe él mismo ser justo a los ojos de los demás" (43). El inicio, pues, de toda metodología de educación en y para la justicia comienza por un interrogante crítico: ¿qué es lo injusto que los demás ven en nosotros?

3.3. Es tarea de los educadores católicos, urgidos por el Evangelio, tanto los seculares como los miembros de institutos religiosos "cumplir una función profética y crítica" (44) en la sociedad. Su misión es crear una activa conciencia social. Es decir, trabajar en una línea que vaya "desde la concientización de la responsabilidad sobre las situaciones de pecado social, hasta un compromiso activo por la construcción de una sociedad más fraterna" (45).

3.4. La concientización, empero, no es fruto del discurso conceptual o de las iluminaciones teóricas. Sabido es que el conocimiento no genera de por sí el compromiso, a menos de ser generado ese conocimiento en el compromiso mismo.

No son, ciertamente muchos ni muy complejos los elementos teóricos que se necesita para atender cómo la sociedad está controlada por unos pocos que oprimen a la mayoría. Solamente quienes se mantienen en las elucubraciones y las distinciones intelectuales tienen hoy todavía dudas sobre quiénes son los opresores y quiénes los oprimidos, "por académica o irreal que parezca la pregunta ¿quiénes son los pobres? lo cierto es que no deja de repetirse. Sigue provocando discusiones más o menos incompletas o tranquilizantes". "El menudear las preguntas ¿quiénes son los pobres?, ¿dónde están los pobres? puede llegar a ser cínico o trágica evasión ante problemas que no admiten espera" (46).

Tales problemas y dificultades no son totalmente teóricos. Nacen de los propios intereses que se defienden y que entran en conflicto con las exigencias humanas y cristianas de justicia.

3.5. Solamente quienes no han compartido, siquiera de lejos o momentáneamente, las angustias de los trabajadores, la desesperación de los campesinos, la desocupación de los padres, la prostitución de las hijas, la desnutrición, etc., pueden hoy todavía tener dudas sobre qué quiere decir que los pobres son el sector prioritario de la acción educativa de los cristianos.

### VIVIR EN LA JUSTICIA, PARA EDUCAR EN LA JUSTICIA

3.6. Las relaciones de dependencia que se viven al interior de una institución escolar generan injusticias e inhabilitan a colegios y escuelas católicas a plantearse legítimamente sus tareas metodológicas en orden a una educación para la justicia.

"Para hacer eficaz su misión evangélica la Iglesia debe, en primer lugar, fomentar en el mundo el reconocimiento, el respeto, la tutela y la promoción de los derechos de la persona humana, comenzando por vigilar la efectiva aplicación de los derechos fundamentales en el interior de la institución eclesial" (47).

3.7. Las relaciones con el profesorado secolar de los colegios católicos, por ejemplo, debe superar el concepto de que "lo legal es lo justo".

En muchas partes los profesores de nuestros colegios se hallan en inferioridad de condiciones con respecto al profesorado del sector público, pues su retribución está librada al juego de la oferta y la demanda.

La inestabilidad profesional del profesor secolar le pone ante el riesgo permanente de quedarse sin trabajo, cuando los intereses de la institución educativa así lo determinan. Incluso aquellos que colaboren más estrechamente con la escuela o colegio son contratados anualmente para evitar, bajo el pretexto de una libertad permanente de selección, los beneficios sociales que por antigüedad corresponderían a un trabajador. Probablemente todo esto es legal, pero no puede decirse que sea justo.

3.8. Pero el trato justo no se refiere únicamente a los aspectos

tos de seguridad en el trabajo, de oportunidades de formación, de digna retribución, etc., sino que tienen que ver con su participación en los organismos académicos y administrativos a través de sus propias y autónomas organizaciones. Debemos reconocer que, invocando la representatividad de los profesores seculares en la comunidad educativa, se les ha impedido o se les dificulta y limita el ejercicio de un derecho universalmente reconocido y proclamado, cual es el de la libre asociación. Como trabajadores, les asiste el derecho de unirse para defenderse y para dar fuerza a sus legítimas aspiraciones y reivindicaciones.

3.9. En algunas ocasiones, la predicación del Evangelio se realiza gracias a los sueldos injustos de los profesores, quienes en muchos países pueden ser considerados como otra categoría de profesionales con menos derechos y más obligaciones que los que tienen y cumplen los profesores del servicio público de educación.

#### EL ELITISMO

3.10. No quiere reiterarse aquí todo cuanto ya se ha dicho sobre el carácter elitista de la escuela católica. "Muchas escuelas católicas, por motivos complejos, no han logrado todavía superar el carácter elitista y selectivo, con manifestaciones de diverso tipo, por ejemplo la ubicación de las mismas escuelas, la selección del alumnado, la atención preferente a las clases sociales más pudientes, etc., (48). Que esto ocurra no está totalmente en sus manos solucionarlo, puesto que depende de una estructura social, económica y política que la obliga, pese a sí misma, a seleccionar alumnos por su capacidad económica.

Lo importante es, en una perspectiva de metodología de educación en y para la justicia, destacar que los planteamientos de democratización que de una y otra forma se hacen desde la educación católica, llevan consigo planteamientos sobre la sociedad. El verdadero problema no es conseguir una mayor clientela escolar proveniente de los sectores económicos menos favorecidos, sino conseguir una nueva sociedad que cree las condiciones que permitan la verdadera democratización.

Fuera de esta perspectiva, los intentos de la educación católica pueden no ser otra cosa que tranquilizantes de una

conciencia ahora más lúcida y a la vez la legitimación de un orden social injusto que utiliza la escuela católica para mostrar su magnanimidad frente a los desposeídos.

3.11. La educación católica no es discriminadora y elitista solamente porque cobra a quien desea educarse, sino porque está concebida con criterios administrativos, pedagógicos y psicológicos selectivos. Nuestra práctica educativa revela cuán injusta es la discriminación que se produce al seleccionar los alumnos para su ingreso a un establecimiento.

Es tan grande la demanda educativa que muchas escuelas y colegios realizan exámenes o concursos previos a la aceptación en el establecimiento, inclusive a nivel de kinder o jardín de infantes. Es cierto que debe haber algún criterio para admitir a unos y rechazar a otros. Lo que no es tan cierto es que este criterio debe ser un mecanismo selectivo: del más fuerte, del más preparado, del más inteligente... Al hacerlo así la escuela católica está reforzando uno de los principios sobre los cuales se construye el poder administrativo y social de la élite. ¿Acaso los educadores cristianos ignoran la relación existente entre aprendizaje, conocimiento, inteligencia y desarrollo cerebral, nutrición y estimulación, y la relación entre estos últimos y la capacidad económica de la familia? (49).

Una metodología de educación en y para la justicia no puede elaborarse ni practicarse sobre una estructura injusta.

Los intentos de una auténtica democratización —dentro de las limitaciones de una sociedad clasista— deben llevar a aceptar hasta sus últimas consecuencias los derechos de TODOS a educarse: de TODOS, no de los más capaces, ni de los más inteligentes, ni de los más solventes económicamente.

Una educación en la justicia (dentro de ella, a partir de ella) es imprescindible y previa a una educación para la justicia.

#### NO MAS FRANCOTIRADORES

3.12. El trabajo por la justicia y la paz ya no puede ser un trabajo de francotiradores. La pregunta de los educadores cristianos y de sus instituciones hoy es: ¿Con quiénes tengo que trabajar conjuntamente para lograr un sentido mayor de la justicia y el respeto a los derechos humanos?

## cuadernos de educación

una publicación mensual de  
LABORATORIO EDUCATIVO

le ofrece su

COLECCION COMPLETA  
(años 1973 - 74 - 75 - 76 - 77)

Nos. 1 al 50 por Bs. 250

CARACAS

Envío a domicilio

INTERIOR

Envío contrarrembolso

Llame o escriba a:

# LABORATORIO EDUCATIVO

Apartado 30.147

Caracas 103

Teléfono 813082

LUIS MARIA OLASO J.

## INTRODUCCION AL DERECHO

Tomo I: Introducción filosófica al estudio del Derecho.  
3a. Edición revisada.

Universidad Católica Andrés Bello  
Manuales de Derecho. Caracas, 1979

Texto universitario que nos da un concepto claro y humano del Derecho. Lectura fácil, contenido novedoso, hondo sentido social. Escrito desde América Latina, de la "Ofrenda" al "Epílogo" vibra con la grave injusticia regional de nuestro continente. En la línea de un neoinaturalismo comunitario-personalista defiende los "Derechos Humanos", el "Cambio Social" y la "Liberación" como tareas prioritarias del Derecho. Recomendable también para los Abogados y Profesionales que aspiren a profundizar en el fundamento y fines del Derecho.

DISTRIBUIDORA ESTUDIOS S.R.L.  
Edificio Torre Bandagro, Local 1.  
Jesúttas a Mijares. Caracas  
Tf. 81.12.35 y 81.33.55

3.13. El trabajo conjunto debe realizarse con los otros establecimientos de educación católica, los cuales se organizan no sólo y primordialmente para defender sus intereses como instituciones privadas, sino para constituirse en una fuerza social que produzca efectos significativos, desde la educación, en la defensa de los derechos de todos los hombres.

¿Puede acaso formarse la conciencia crítica de los estudiantes sin comprometer a la misma institución en asumir su misión de conciencia crítica de la sociedad? Pocas veces se ha visto a la educación católica como tal o a sus instituciones tomar posición y emitir juicios sobre los problemas que de una u otra manera están dentro del campo específico de la educación: los derechos y reivindicaciones fundamentales de los trabajadores de la educación; los derechos de toda persona a educarse; la desigualdad en las oportunidades de acceso al sistema educativo; la intervención de universidades y otras agencias de ayuda extranjera en las decisiones básicas de la política educativa en cada país; la adopción de tal o cual estudio, las reformas educativas, etc., etc., para no aludir sino a los problemas estrictamente vinculados al quehacer educativo.

3.14. La educación católica ha reaccionado y reacciona ordinariamente de forma drástica cuando son afectados sus intereses inmediatos. La voz de los educadores católicos, en forma institucional, solamente se deja oír cuando se trata de mejorar las condiciones de su propia subsistencia, crecimiento o libertad o cuando entrevé limitaciones en el ejercicio de su fundamental función pastoral.

3.15. Cuán importante sería, como clima de aprendizaje, que los estudiantes de las escuelas y colegios católicos vieran en sus instituciones la sensibilidad y la valentía para denunciar sistemáticamente toda injusticia y para solidarizarse con los reclamos y exigencias que justamente hacen los meros atendidos por el sistema educativo.

3.16. Podemos, también, trabajar conjuntamente por la conquista de la justicia con los educadores del sector público. Con relativa frecuencia se percibe que los colegios católicos por sus actitudes y palabras consideran el sistema público como "el malo"; y el privado, el suyo como "el bueno". Los profesores públicos son considerados burócratas, mientras los particulares, trabajadores y apóstoles esforzados. ¿Será por eso que se deja a los trabajadores de la educación del sector público resolver sus problemas por sí solos? La solidaridad de los maestros de ambos sectores entre sí y frente a los problemas educativos nacionales no sólo no debe ser ajena al lenguaje y a las actitudes de las instituciones católicas de educación, sino que debe ser una de sus tareas inmediatas.

3.17. Para enseñar el respeto a los derechos humanos se debe primero reconocer y exigir todos los derechos de todas las personas. No solamente los de los profesores católicos, ni de los padres de familia católica, ni de los alumnos católicos, ni de los colegios católicos, etc. El compromiso de los educadores cristianos es con el pueblo al que trata de servir, y no con grupos a los que quiera defender.

3.18. Una educación en la justicia y para la justicia no puede limitarse a la colaboración y solidaridad entre los educadores. Vivimos en un mundo en que cada cosa es solidaria del conjunto y en que cada vez que se intenta promover un derecho —por ejemplo la igualdad de acceso a la educación— se encuentra uno obligado de inmediato a tomar en consideración otros derechos políticos, económicos, sociales y culturales y a los grupos humanos vinculados a ellos.

3.19. La escuela católica no puede vivir hoy sectorialmente, centrada en su propia supervivencia y ajena a los problemas nacionales, a riesgo de parecerse demasiado a la empresa privada, a la que tan sólo interesa asegurar las garantías de su existencia y posibilidad de lucro. El derecho de todos los ciudadanos a la educación cristiana de sus hijos, como argumento para lograr subsidios o financiamiento público para el mantenimiento de escuelas privadas, parece limitar la exigencia de la justicia distributiva en favor de grupos reducidos de la población(50). La educación católica debe aparecer explícitamente interesada en el cumplimiento de esa justicia distributiva en las demás necesidades de las mayorías del país. ¡Cuántas veces se invocan las

necesidades de las mayorías para defender supuestos derechos de las minorías!

3.20. La sensibilidad y la atención a las injusticias que ocurren en el país debe provocar en los educadores católicos "la solidaridad con los sin voz, el empeño por la promoción de la justicia"(51). "Donde tantos hermanos nuestros sufren una injusticia y una opresión evidente, no podemos callarnos" (52).

3.21. Es necesario y urgente que los establecimientos de educación católica expresen colectiva y públicamente su solidaridad en la lucha por la justicia como lo han hecho y lo hacen un número cada vez mayor de entidades eclesiales, para reclamar los derechos de los trabajadores y del pueblo, para repudiar los asesinatos, torturas, privaciones de libertad, abusos de todo género y para orientar a sus propios alumnos sobre acontecimientos políticos y sociales en medio de los cuales se educan (53).

Pero "no siempre la denuncia es el único medio apto para corregir una situación: sobre ella también pueden tener influencia 'actos simbólicos' y 'actos de solidaridad' a favor de los derechos del hombre lesionados en las personas de los pobres y de los oprimidos"(54).

3.22. No podemos callar, han dicho obispos y superiores de congregaciones religiosas. Tampoco podemos ni debemos callar nosotros. Tenemos voz y acaso aún no sea demasiado tarde para hacerla oír y para que nuestros estudiantes la consideren voz del maestro que enseña con la palabra y que apoya esa palabra con el ejemplo.

#### OTRAS IMPLICACIONES PRACTICAS

3.23. Dentro del contexto general que hasta aquí se ha propuesto, afectando algunos de los sectores más vulnerables de nuestras escuelas y colegios, la metodología para una educación en la justicia tiene otras implicaciones de carácter práctico, algunas de las cuales mencionaremos a continuación.

Lo importante y que se ha querido enfatizar es que la práctica de la justicia en sus diversas manifestaciones, constituye el medio de aprendizaje óptimo. Sin ella las enseñanzas de la doctrina social de la Iglesia, del pensamiento de los diferentes episcopados y la ilustración que las ciencias sociales dan sobre el particular, no tendrían efectos educativos y se convertirían en parte del enciclopedismo del que adolece, en general, el sistema escolar.

3.24. La estimulación general al aprendizaje que se realiza a lo largo del desarrollo de todo el curriculum tiene que superar su marcado tinte competitivo. No es fácil para una escuela salir del engranaje que la convierte en generadora de aspiraciones de crecimiento en la sociedad competitiva (55). Pero es igualmente difícil pensar en una escuela o colegio católicos que sean buscados y requeridos porque dan elementos para competir y rechaza, por su misma organización, a los no competitivos.

3.25. La experiencia demuestra que la manera más eficaz de lograr sensibilizar a nuestros estudiantes y comprometerlos progresivamente en tareas de superación de las injusticias, en la medida de lo posible, es hacerlos participar y sufrir, en alguna medida los efectos de la injusticia(56).

Cuando los estudiantes salen de los estrechos muros de su escuela o colegio, para encontrarse con trabajadores, campesinos, niños desnutridos, barriadas, etc., descubren experientialmente un mundo nuevo del cual tenían apenas vagas referencias teóricas.

Este contacto vital requiere de algunas condiciones para convertirlo en una situación de aprendizaje orientada a despertar conciencia y compromisos prácticos.

En primer término, requiere un marco teórico claro y definido, para evitar transformar esa oportunidad en un acto misericordioso paternal y asistencialista.

En segundo lugar debe conducir al conocimiento y análisis de las causas más que a las consideración de los efectos.

En tercer lugar y, consecuentemente, ha de llevar a promover soluciones no sólo ni primordialmente transitorias e inmediatas para aliviar momentáneamente los efectos, sino acciones que vayan afectando fundamentalmente a las causas.

Tiene especial importancia para despertar la conciencia crítica en quienes sufren esas injusticias, favorecer su organización local y las vinculaciones con otros grupos, para que la defensa de sus intereses y la conquista de sus reivindicaciones adquieran mayor fuerza. En relación con los estudiantes mismos, es importante que la vivencia de la injusticia los convierta en portavoces de los legítimos derechos y reclamos de los que son testigos, para que su solidaridad no comience ni se limite a los donativos, sino que los convierta en defensores de los derechos atropellados de los demás.

En cuarto lugar, es recomendable que la experiencia tenga una duración significativa, para propiciar una asimilación reflexiva de cuanto se ve, se siente, se analiza y se aprende. Salidas ocasionales pueden ser intrascendentes para los efectos educativos que se persiguen y tener resultados parecidos a los de una vacuna: inmunizan progresivamente a las personas.

3.26. El contacto con los sectores marginados de nuestra población requiere de una cuidadosa planificación, a efectos de evitar que los pobres y oprimidos se conviertan en un simple "medio" o "recurso" de aprendizaje, al igual que lo son, en determinado momento, un parque, un monumento, un personaje, un programa de televisión o una biblioteca.

El acercamiento al oprimido y el trabajo con él forma parte del compromiso de una institución educativa cristiana con su sociedad y con los hombres de su pueblo. Y en tal calidad todos los que forman parte de esta institución: comunidad religiosa, profesores, alumnos, padres de familia, se comprometen también políticamente. Los pobres no son laboratorio experiencial, mucho menos para los hijos de las clases acomodadas. Si el compromiso de una institución genera efectos de aprendizaje, lo hace en una dinámica muy diferente a la de un proceso didáctico.

3.27. Es común escuchar que la formación al nivel que se está aquí proponiendo queda reservada a los estudiantes de los cursos avanzados. La experiencia, sin embargo, de algunas instituciones muestra que es posible vincular desde muy temprana edad a los niños en la defensa de los derechos que asisten a los demás. Los problemas ciertamente, diferirán: los niños y niñas sin escuela, sin aulas, mobiliario, libros, etc., despiertan el compromiso hasta en los pequeños que son capaces de organizar y movilizar sus recursos familiares para hacer escuchar reclama-

ciones que de otra manera acaso quedarían perdidas. Se puede, pues, y es muy importante educar políticamente en forma gradual desde temprana edad.

3.28. Puede quedar como un simple postulado irrealizable la vinculación del aprendizaje al trabajo productivo. Pero no se puede dejar de proponer que en lo posible, se vayan dando los pasos necesarios para ello.

No pocos programas de estudio han incluido con diversos nombres, ya desde el nivel primario, el aprendizaje de "trabajos manuales". El espíritu con que debe abordarse esta programación, en una metodología de educación en la justicia, ha de priorizar la importancia de ese aprendizaje. Las mayores injusticias nacen y se ejercen en el mundo del trabajo manual. Por eso es que dichos aprendizajes deben a tiempo de cultivar las destrezas y habilidades manuales, ponerlas en el contexto más amplio del trabajo productivo en el propio país, de la retribución salarial, los derechos de los artesanos, obreros y campesinos y de su real situación.

3.29. Especial mención merecen las escuelas y colegios técnico-vocacionales que, aunque en número reducido, hacen la presencia más cercana de los educadores cristianos en el mundo del trabajo.

Una somera consideración estadística pone en evidencia el bajísimo porcentaje de servicio a la educación técnico-vocacional que tiene la educación católica en el continente (57). Son a esas escuelas y colegios que concurren los hijos de los trabajadores, los hijos del pueblo (58). La educación humanista ha quedado reservada, por la división del trabajo, a las clases dominantes de la sociedad. Es este último tipo de escuelas y colegios el que interesa a los grupos económicamente poderosos, porque es a través de ellos que garantizan altos niveles de eficiencia, a un costo mucho más bajo del que pudiera ocasionarles el envío de sus hijos fuera del país.

La metodología de la educación en la justicia podría ser mucho más clara si es que sus beneficiarios fueren quienes más estrechamente están ligados al mundo de la producción. Son los trabajadores manuales quienes sufren en carne propia las injusticias. Y son ciertamente, los que se preparan a serlo quienes más necesitan formación sobre sus derechos, la solidaridad, la organización, etc.

3.30. Pero aún siendo reducido el número de ese tipo de establecimientos, la educación en la justicia debe ser planteada con rigurosidad mayor en ellos.

En general esos establecimientos gozan de reconocido prestigio en los círculos industriales de cada país, porque la eficiencia de su preparación técnica garantiza una mayor productividad en talleres y fábricas. Sin embargo, nos preguntamos si ese es el nivel de formación al que prioritariamente aspira la educación católica. Porque el prestigio de que gozan va también ligado a lo que en el mundo empresarial se conoce con el nombre de: "seriedad", "responsabilidad", "espíritu de trabajo", etc. Lo cual quiere en el fondo decir: "sumisión" "docilidad", "respeto a la autoridad constituida". Seguramente, si las escuelas y colegios técnicos que se dicen católicos fomentaran en los obreros calificados que preparan la conciencia de sus derechos, la capacidad de organización, de solidaridad, de participación en las luchas sindicales, muy probablemente el aprecio de los empresarios disminuiría notablemente.

La educación en y para la justicia obligará, seguramente a replantear la orientación de esos centros, aún a riesgo de menguarse el prestigio del que actualmente disfrutan frente a los empresarios.

3.31. Otro aspecto que merece una atención especial es el de la vinculación de los estudiantes de escuelas y colegios católicos a las organizaciones estudiantiles que tienen activa presencia en la lucha por la justicia en cada país.

En general, los educadores católicos y sus instituciones aceptan y enseñan la necesidad de participar activamente en la vida política de un país. Y esto se plantea como una exigencia cristiana, acorde con la doctrina social del magisterio eclesial (59). Pero la concepción de esta participación parece excluir a algunas organizaciones estudiantiles de carácter reivindicativo y político. Es uno de los puntos contradictorios en la forma-

## DISTRIBUIDORA ESTUDIOS



- \* AUTORIZADA PARA HACER O RENOVAR SUSCRIPCIONES DE "SIC"
- \* DISTRIBUCION Y VENTA DE PUBLICACIONES DEL "CENTRO GUMILLA"
- \* VENTA DE PUBLICACIONES Y MATERIALES AUDIOVISUALES DEL "CENTRO PELLIN"
- \* LIBRERIA ESPECIALIZADA EN TEXTOS DE PRIMARIA, TEOLOGIA, PEDAGOGIA, FILOSOFIA, CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACION

Torre Bandagro, local 1  
Jesuitas a Mijares  
Apartado 2.885  
CARACAS - 101  
Tfnos. 81.33.55 y 81.12.35

ción social de las instituciones cristianas. O se tolera y restringe la participación a título individual, exclusivamente, o la condiciona a la existencia —hipotética e idealista, por otra parte— de organizaciones sindicales, profesionales, políticas y partidistas modélicas. Las agrupaciones de carácter político no son, por su propia naturaleza, perfectas. Y esto no solo no debe impedir la participación de los cristianos en ellas, sino, por el contrario, debe ser un estímulo para que ellos animen un proceso permanentemente de autocritica, para superar todas las limitaciones y deficiencias.

Por otra parte, es también comúnmente aceptada la idea de una "educación para la vida". Pero esta "vida" parece comenzar después de la escuela y el colegio, cuando se deja para un futuro indeterminado la militancia política de alumnos y alumnas.

¿Cómo aprender a participar en la vida política sin estar participando ya desde la vida colegial en ella? Ciertamente que las consecuencias prácticas de los pronunciamientos teóricos conllevan implicaciones para la imagen tradicional de un colegio católico. Pero es una exigencia ineludible de la metodología de la educación en la justicia, la consideración y enfrentamiento de esas implicaciones.

Cuando menos, si un establecimiento no se considera capaz de conducir esa problemática, no conviene que desfigure la imagen de quienes, ya desde el sector público ya desde el privado, han sido capaces de hacerlo.

Es frecuente escuchar censuras sobre la actividad de las organizaciones estudiantiles, sea al interior de cada establecimiento, sea a nivel local o nacional. Censuras que tienen que ver principalmente con actitudes que en alguna forma afectan el normal desenvolvimiento de la vida escolar. Las escuelas y colegios católicos suelen gloriarse y considerar parte de su prestigio social el estar ellas mismas y mantener a sus estudiantes a salvo de cualquier contingencia que pudiera perjudicar su eficiencia y rendimiento.

¿Es que la lucha por la justicia y la defensa de los derechos de las personas, la denuncia de abusos y atropellos debe estar supeditada y condicionada a la eficiencia como máximo criterio? ¿Es que en sociedades estructuralmente desordenadas se puede razonablemente mantener la apariencia de un "orden" inexistente?

Parece, pues, desde todo punto de vista, que las escuelas y colegios católicos tienen necesidad de revisar sus políticas institucionales y de incluir, como parte de sus actividades educativas, la progresiva participación de sus alumnos en organizaciones primeramente colegiales para, luego, realizar una presencia activa y crítica en los movimientos estudiantiles de mayor alcance.

3.32. Parte imprescindible de la formación en y para la justicia es el trabajo de investigación de la realidad. En momentos cuando las banderas reivindicativas por una vida más justa son también enarboladas por políticos oportunistas y demagogos de profesión, se hace imperativo proporcionar a nuestros estudiantes información objetiva y sólida que les permita distinguir entre opciones posibles y preferir aquellas que constituyen una

respuesta válida a la situación de injusticia que se denuncia. Si bien se ha hecho énfasis a lo largo de este documento en el compromiso activo por la justicia, no por esto se debe ocultar la necesidad de una preparación científica del más alto nivel posible, porque los problemas que implica la transformación estructural de la sociedad no pueden solucionarse mediante fórmulas simplistas, sino mediante la aplicación adecuada de los avances científicos y tecnológicos que se han logrado hasta el presente.

Se ha manifestado ya y quiere hacerse aquí de modo más explícito, que la orientación científica y académica de los establecimientos católicos de educación no es de hecho químicamente pura. Es eminentemente ideológica. Lo que interesa es encaminarla hacia el logro de una sociedad que supere las causas fundamentales de la injusticia entre los hombres y que, por cristiana, mantenga siempre viva la conciencia de un mundo perfectible.

3.33. En casi todos los países, los manuales o textos escolares son todavía los principales instrumentos pedagógicos. A través de ellos se pueden suscitar actitudes y transmitir conceptos contrarios al espíritu y objetivos de la educación en la justicia.

Los educadores cristianos tenemos que emplear criterios ajustados a la decisión inicial por la justicia al momento de considerar la adopción de tal o cual libro. Más aún, la actividad editorial sobre la que los cristianos pueden ejercer influencia, está llamada a revisar a fondo la presentación que hace de contenidos, ilustraciones, ejemplos y actividades, en cada una de las asignaturas, para proyectar a través de ellos su concepción del hombre y de la sociedad y su intención clara de educar en y para la justicia (60).

#### 4. CONCLUSION

4.1. La justicia no es un estado al que se aspira ni que se pretenda encontrar de una vez para siempre. La justicia es una victoria permanente sobre la muerte y sus consecuencias. En una perspectiva histórica es preciso atender y comprometerse en el logro de "situaciones más justas que otras", en vez de "absolutamente justas".

4.2. Consecuentemente educar en y para la justicia requiere de una metodología que se va haciendo a partir de la práctica misma de esa educación y no antes de ella. Implica una permanente provisionalidad de las experiencias educativas que no pueden ofrecerse nunca de manera universalmente válida, porque dependen de los/distintos momentos por los que atraviesa el proceso social de cada país.

4.3. La metodología de una educación en y para la justicia consiste menos en técnicas de trabajo que en la orientación de todo el proceso educativo.

4.4. La educación para la justicia no es principalmente un problema de carácter didáctico. Es un problema de la dimensión política del hecho educativo, de las personas e instituciones en él involucradas y de sus alcances proyectados a la vida de un país y, en conjunto, del continente latinoamericano.

Bogotá, noviembre de 1978.

#### NOTAS

1. CIEC, Elementos para una educación en la Justicia y la Paz, Texto de trabajo. Seminario de Santo Domingo (Rep. Dominicana), 21-26 de agosto de 1977.
2. OIEC, X Asamblea General, Bogotá, 15-20 de enero de 1978, Documento base, OIEC 78 agosto 10-3.
3. Sínodo de los Obispos. La Justicia en el Mundo, 1971.
4. Diversas investigaciones demuestran aspectos varios de esta dependencia. Se ha comprobado por ejemplo, la existencia de una clara relación entre las distribuciones del rendimiento escolar y el nivel socio-económico. MUÑOZ, I.C. y RODRIGUEZ, P.G., Factores determinantes de los niveles de rendimiento escolar. Asociados con diferentes características socio-económicas de los educandos en México. México: CEE, diciembre de 1976; 173 págs. (mimeo). Centro de Estudios Educativos, CEE y Programa ECIEL. RIVAROLA, D. y CORVALAN, G., Determinantes del rendimiento educativo en el

Paraguay. CPES, CEPADES, sin lugar ni fecha de edición; 157 págs. (mimeo), Centro Paraguayo de Estudios del Desarrollo Económico y Social, CEPADES; Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, CPES; y Programa ECIEL, KIROS, Fassil B., MUSHKIN, Salma J. y BILLINGS, Bradley B., Educational Outcome Measurement in Developing Countries. Washington, D.C., Laboratorio de Servicios Públicos, 1975; 191 págs. Instituto de Investigaciones del Desarrollo, Laboratorio de Servicios Públicos de la Universidad de Georgetown, EE.UU. Otros estudios muestran el impacto de los procesos y relaciones de la sociedad global sobre la autonomía de las escuelas para lograr cambios significativos en su tarea educativa. El contexto condiciona los objetivos del colegio, su metodología educacional y sus relaciones internas. GALLART, M. A. y COELHO, M., La Escuela Secundaria: La Imbricación entre la Tarea y el poder como límite a la Innovación. Buenos Aires; CIE, Cuaderno No. 21. 1977, 168 págs.



- (mimeo), Centro de Investigaciones Educativas (CIE). Algunas experiencias educativas fracasaron porque no se solucionaron los problemas económicos y sociales de sus destinatarios. SUBIRATS, J.; HUACANI, C.; LEDESMA, B.; MAMANI, J., Warisata "Escuela Ayllu"; El por qué de un Fracaso. La Paz, CEBIAE, 1977, 77 págs. más apéndices (mimeo). Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativas (CEBIAE). Este análisis concluye en la necesidad de enfrentar en su base el problema de la propiedad de la tierra y del modo de producción agropecuario relacionados estrechamente con la estructura del poder político, como paso previo a la solución del problema educativo de los indígenas.
5. Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales, UNESCO, noviembre 1974, 33 a.
  6. Un estudio del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo; muestra que las reformas educativas cubanas fueron resultado de profundos cambios estructurales de la economía y la sociedad cubana. CARNOY, Martín; y WERTHEIN, Jorge, Cambio Económico y Reforma Educativa en Cuba, en: Revista del Centro de Estudios Educativos, México, D.F.: CEE, Vol. VII, No. 1, 1977, págs. 9-31.
  7. Ver II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Conclusiones, 7, 21 c.
  8. CIEC, Educación y Evangelización. Aporte a Puebla, I, 15.
  9. Panel de la XIX reunión de Superiores Generales, "El compromiso de los religiosos por la promoción humana", mayo, 1978, pág. 75.
  10. Sínodo de Obispos, la Justicia en el Mundo, 1971.
  11. Comisión Pontificia "Justitia et Pax", La Iglesia y los Derechos del Hombre, Ciudad del Vaticano, 1975, No. 92. Cfr. también: "Aportación del DEC (Departamento de Educación del CELAM), a la III Conferencia General de Obispos de América Latina, pág. 47. Se ha podido comprobar que existe un modelo educativo dominante en la mayor parte de los países de América Latina que acentúa la heterogeneidad estructural existente, ver, por ejemplo, RAMA, Germán, Educación e Imágenes Sociales, en Manual de Estadística Educativa, Santiago: OEA, CIENES, 1974; Tomo I, cap. III, 29 págs. (mimeo).
  12. P. ARRUPE, al Congreso de Antiguos Alumnos de la Compañía de Jesús, Valencia, 1973. ARRUPE, Hambre de pan y de Evangelio, Sal Terrae, Santander, 1978, pág. 154.
  13. "La Escuela Católica", 1977, Nos. 32, 58 y otros.
  14. Sínodo de Obispos, 1971.
  15. XXXII Congregación General de la Compañía de Jesús, 1974, No. 2.
  16. Sínodo de Obispos, 1971. Ver también Evangelii Nuntiandi, 29.
  17. Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE). Actitudes Religiosas, Políticas y Sociales de los Alumnos de Secundaria del Colegio Gonzaga (Maracaibo). CERPE, No. 4, Caracas, diciembre, 1976; 81 págs. (mimeo). Registro CIDE. La investigación mostró la capacidad del colegio para influir en las actitudes religiosas, políticas y sociales de los alumnos.
  18. Véase, por ejemplo, MUÑOZ, I. C., y HERNANDEZ, M.A., Financiamiento de la Educación Privada en América Latina, Informa sobre la situación en Bolivia, Colombia, México, Perú y Venezuela, en: Revista del Centro de Estudios Educativos, México: CEE, Vol. VI, No. 4, 1976, págs. 69-90. Se observa cierta retracción en las inversiones hechas por instituciones vinculadas con la Iglesia Católica en los niveles primario y secundario, especialmente. La investigación muestra el interés de los sectores empresariales por desarrollar instituciones educativas de carácter laico.
  19. Al referirnos a "currículum" entendemos el conjunto de factores sistemáticamente organizados que participan en el proceso educativo, generando experiencias que los sujetos de la educación viven individual y comunitariamente para contribuir a la edificación de una sociedad más humana que posibilite su desarrollo personal integral.
  20. Comisión Pontificia "Justitia et Pax". La Iglesia y los Derechos del Hombre, Ciudad del Vaticano, 1975, No. 95.
  21. Carta del Hno. Superior General a los Hermanos de la Salle, mayo, 1978, pág. 13.
  22. Comunicado de Prensa de la Unión de Superiores Generales sobre: "El compromiso de los religiosos para la promoción humana", Roma, junio de 1978. Uno de los primeros cuestionamientos es el referido a la ubicación de los centros educativos; sobre ese particular llama la atención la X Asamblea General de OIEC: "La llamada de los sectores más humildes de nuestra sociedad nos lleva a repensar tanto la ubicación actual de las escuelas católicas en las diversas zonas urbanas y rurales así como los servicios educativos que a través de la escuela católica ofrece la Comunidad Eclesial. Mal podríamos educar para la justicia si nuestros centros se rigieran por criterios ajenos al mensaje evangélico del amor y el servicio a los más necesitados, y si nuestra predicación y testimonio se redujeran sólo a palabras y no pudieran ser fruto de una vivencia de amor y de justicia en el seno de la propia comunidad educativa". Conclusiones. Síntesis de los grupos de habla hispana, Nos. 5, 7.
  23. CIEC, Educación y Evangelización, Aportes a Puebla, II, 3.
  24. Sínodo de Obispos, 1971.
  25. Cfr. Evangelii Nuntiandi, Nos. 10, 18; Medellín, 4, 9; La Escuela Católica, 33, 35; Aportación del DEC a la III Conferencia General del CELAM, segunda parte, 1 y ss.
  26. ARRUPE, Hambre de pan y de Evangelio, pág. 157.
  27. Sínodo de Obispos, 1971.
  28. Sínodo de Obispos, 1971.
  29. Episcopado de Bolivia, Carta Pastoral sobre Educación, 46. Ver también, Iglesia y Educación, Documento de los Obispos de Chile, 1974, I, II.
  30. "La educación no puede declararse políticamente neutra. No existe término medio entre la acción humanizadora... y la acción deshumanizadora", Episcopado de Bolivia, Carta Pastoral sobre Educación No. 50. Cfr. también CLAR, Vida Religiosa y compromiso socio-político, 1974.
  31. ARRUPE, Hambre de pan y de Evangelio, pág. 163.
  32. Comisión Pontificia "Justitia et Pax", La Iglesia y los Derechos del Hombre, Ciudad del Vaticano, 1975, No. 90.
  33. OIEC, X Asamblea General, Síntesis de los grupos de habla hispana, Nos. 2.2.4.
  34. "Los contenidos y métodos de enseñanza, tienen en efecto que renovarse teniendo en cuenta los grandes desafíos de la sociedad actual y futura. La importancia de las actitudes desarrolladas desde la escuela maternal y en la escuela primaria se ha subrayado por numerosos pedagogos. En la enseñanza primaria el estudio del medio ambiente, de todo lo que pertenece a las ciencias humanas (historia, geografía, cultura) y del lenguaje, es sin duda, el lugar privilegiado de la formación social. En la escuela secundaria, todas las materias tienen relación por así decirlo con la educación para la paz y la justicia en cuanto permiten el conocimiento del hombre, de la cultura, de la vida en sociedad en sus dimensiones históricas y espaciales. En la enseñanza superior donde la especialización está más marcada, parece que la dimensión social debe realizarse sobre todo bajo el ángulo de la búsqueda científica y de la formación profesional". OIEC, X Asamblea General, Documento base, No. 89.
  35. Cfr. Aportación del Departamento de Educación del CELAM, a la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, segunda parte, 1.1 a 1.10; 7.1 a 7.8; 9.1 a 9.4.
  36. Episcopado del Brasil, La Escuela Católica en el mundo de hoy, 2.4.1.
  37. A este respecto puede consultarse: "Elementos histórico-teológicos para la comprensión de una pastoral educativa", en CIEC, Carpeta de trabajo para los cursos de "Animación de procesos de pastoral educativa" (mimeo).
  38. "Las situaciones históricas y las aspiraciones auténticamente humanas forman parte indispensable del contenido de la catequesis". "América Latina vive hoy un momento histórico que la catequesis no puede desconocer: el proceso de cambio social, exigido por la actual situación de necesidad e injusticia en que se hallan marginales grandes sectores de la sociedad". II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Conclusiones 8.6 y 8.7.
  39. Recomendación de la UNESCO, noviembre, 1974, 15.
  40. Recomendación de la UNESCO, noviembre 1974, 14.
  41. Recomendación de la UNESCO, noviembre, 1974, 18 d.
  42. ARRUPE, Hambre de pan y de Evangelio, pág. 172.
  43. Sínodo de Obispos, 1971.
  44. Comunicado de Prensa de la XIX Reunión de la Unión de Superiores Generales, Roma, junio de 1978.
  45. Líneas de vida y acción de los marianistas en América Latina, 1977, No. 49.
  46. Carta del Hermano Superior General de la Salle, mayo, 1978, pág. 16.
  47. Comisión Pontificia "Justitia et Pax", La Iglesia y los Derechos del Hombre, Ciudad del Vaticano, 1975, No. 62.
  48. OIEC, X Asamblea General, Síntesis de los grupos de habla hispana, No. 2.2.1.
  49. Numerosas investigaciones han demostrado que la condición socio-económica y el desarrollo intelectual están fuertemente asociados, hecho que ubica al estrato bajo de la sociedad en una situación intelectual muy deficitaria. Se sabe también hoy que la estimulación y el refuerzo en la alimentación tienen efectos positivos sobre el desarrollo psicológico. Pero estimulación y nutrición dependen directamente del nivel socio-económico de la familia. Pueden consultarse, entre otros, los siguientes informes de investigación: ELIZECHE, J. y otros, Familia, Nutrición e Inteligencia en Niños Escolares. Asunción: Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Médicas, Ministerio de Salud. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Propuesta para la continuación de un Programa de Esti-

mulación Psicológica Infantil dentro del Proyecto de Investigación sobre Desnutrición y Desarrollo Mental. Bogotá, ICBF., febrero de 1976; 74 págs. de texto y 49 de anexos (mimeo). DIAZ T.; FLOR, E.; FERNANDEZ, J.; y RUIZ O., Estado Nutricional y Rendimiento Escolar. Un estudio transversal realizado en una escuela del suroeste de Caracas. Caracas: USR, 1975, 85 págs. y anexos. Universidad Simón Rodríguez (URS). Educación y nutrición, número mono-

gráfico de la Revista EDUCACION HOY, Perspectivas Latinoamericanas, año IV, enero-febrero 1974, No. 19, 80 págs.  
50. El siguiente es un cuadro con datos disponibles de algunos países sobre la población escolar atendida por la educación católica. Los datos fueron proporcionados por las Federaciones de los países mencionados y constan en la "Propuesta para el Plan Global de la CIEC", XV Asamblea de Presidentes, Bogotá, enero de 1978.

		(1) Bolivia %	(2) Brasil %	Colombia %	(3) Ecuador %	Jamaica %	México %	Nicaragua %	Perú %	Venezuela %
PRIVADA	Primaria	8.83	13	14.64	11.56	6.38	5.95	13		11.63
	Secundaria	25.90	43.81	31.23		19	26.20	43		15.78
	TOTAL	10.83	15.51	20.44		8.77	9.4	22.05	17	12.47
CATOLICA	Primaria	8.92		11.38	8.5		4.9	3.37		7.20
	Secundaria	25.83		42.22			24.9	6.44		8.0
	TOTAL	10.9		22.20			8.58	4.18	8	7.06

(1) En la educación privada no incluye datos de Fe y Alegría ni Escuelas de Cristo.

(2) Datos para 1974.  
(3) Datos de 1975.

# COMUNICACION

## ESTUDIOS VENEZOLANOS DE COMUNICACION

### Números Publicados

1. Comunicación e ideología (agotado)
2. Comunicación y cultura (agotado)
3. Comunicación y publicidad
4. La cultura popular (agotado)
5. Prensa y Ley del periodismo
6. Cine nacional (agotado)
7. Escuelas de comunicación social (agotado)
8. Ética y comunicación (agotado)
9. El comic y la comunicación (agotado)
- 10 y 11. Políticas nacionales de comunicación (agotado)
12. Marginalidad y comunicación
13. Comunicación y educación
14. Medios de comunicación en la provincia venezolana
15. Empresa privada: "políticas" de Comunicación
16. Comunicación y opinión pública
17. XXV años de la televisión venezolana
18. Comunicación transnacional
- 19 y 20. Campaña Electoral 1978
21. El niño y la comunicación

CENTRO DE COMUNICACION SOCIAL  
Apartado 20133  
Caracas 102 - VENEZUELA  
Tel. 42.40.01

51. XXXII Congregación General de la Compañía de Jesús, No. 42.
52. Comunicado de Prensa de la XIX reunión de la Unión de Superiores Generales, Roma, junio de 1978.
53. Así lo han hecho: Comité Permanente de la Conferencia Episcopal Chilena, abril 1978; Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal de Bolivia, noviembre 1977; Conferencia Episcopal de Nicaragua enero 1978; Documento de trabajo de los Obispos de la Región Pacífico-Sur, Oaxaca, México, diciembre 1977; Conferencia del Episcopado Dominicano, mayo 1978; Movimiento de Justicia y Liberación; 20 organizaciones arquidiocesanas, ecuménicas, de trabajadores, profesionales, etc. Brasil septiembre 1977; Comisión Ecuatoriana de Justicia y Paz, noviembre 1977; Comité Projusticia y Paz, Guatemala; Grupo de 134 sacerdotes, religiosos y religiosas dominicanos, mayo 1978; Conferencia Dominicana de Religiosos, mayo 1978; Unión Nacional de Colegios Católicos de Santo Domingo, República Dominicana, mayo 1978.
54. Comisión Pontificia "Justitia et Pax". La Iglesia y los Derechos del Hombre, Ciudad del Vaticano, 1975, No. 85. "En los países donde existen o están suficientemente estructuradas las comisiones nacionales "Justicia y Paz", podrían asociarse a los programas de educación social de los alumnos". OIEC, X Asamblea General, Documento Base, No. 97.
55. Cfr. MENANTEAU HORTA, Darío, Perfiles vocacionales de los estudiantes de últimos cursos de enseñanza media en Chile, 1972, 34 págs. (mimeo). Universidad de Minesota, Departamento de Sociología. Este informe permite apreciar una concentración notoria de aspiraciones y planes de los estudiantes en unas pocas ocupaciones de corte tradicional. 9 de cada 10 alumnos aspiraban a una "carrera universitaria", especialmente por influencia de los padres.
56. Ver aportación del DEC a la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, pág. 47.
57. Con datos proporcionados por Antillas Holandesas, Colombia, Jamaica, México, Nicaragua y Venezuela, se ha podido establecer que la modalidad de bachillerato técnico es mínimamente atendida por la educación católica. Representa el 6.6. por ciento de la matrícula de esos países. Probablemente el porcentaje bajaría si se dispusiera de información de otros países. Véase CIEC, Propuesta para el Plan Global, 1978. Aspectos de nuestra realidad, pág. 8. La mayor parte de las instituciones de educación vocacional están vinculadas a instituciones oficiales. El entrenamiento vocacional representa bajísimo porcentaje de atención, comparado con la oferta de educación formal básica y media. Castro, C. de M., Financiamiento de Educación Vocacional en América Latina, Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 1976, 50 págs. (mimeo).
58. Los hijos de empleados presentan gran resistencia a las actividades manuales, contrariamente a los hijos de obreros. CASTRO, C. de M.; ASSIS, M., P. de; OLIVEIRA, S. F. de, "Enseñanza Técnica: Desempeño y Costos". Colección Relatorios de Pesquisa, Rfo de Janeiro, IPEA/INPES, No. 10, 1972, 328 págs.
59. Octogésima adveniens, 47; Gaudium et Spes, 68 y 75; Mater et Magistra, 93-95.
60. Cfr. al respecto Recomendación de la UNESCO, noviembre 1974, No. 39 y OIEC, X Asamblea General, Documento Base, No. 94.

# Hielo EL TORO

CRISTAL  
DE LARGA  
DURACION

TELEFONOS:

22 77 43

22 74 40

MARACAIBO

## "LA LIBERAL"

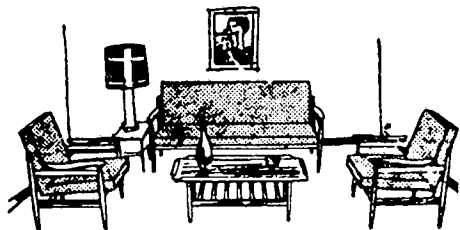
Esq. de Velázquez y Sucursales

Teléfonos:

45.23.39 - 45.24.39 - 45.25.39

45.24.75 - 45.25.66

La mueblería que se  
enorgullece de  
embellecer los  
hogares venezolanos



Recibo Danés  
Modelo exclusivo

Bs. 1.120

CORTESIA DE



# CERVEZA REGIONAL



MARACAIBO

# Banco de Maracaibo

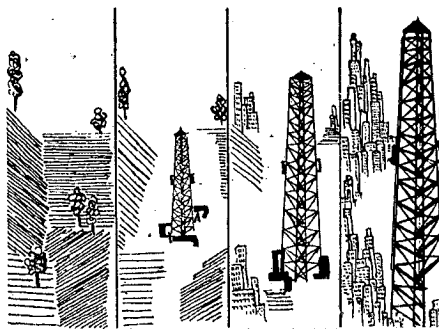


fundado en 1882

la entidad bancaria  
más sólida y  
antigua del país.



## EN EL BANCO DE MARACAIBO SUS AHORROS SE CONVIERTEN EN UNA META REAL



## ANALISIS SOCIO-ECONOMICO DE VENEZUELA I

LUIS UGALDE  
JUAN CARLOS NAVARRO

CURSO DE FORMACION SOCIO-POLITICA N. 9



PUBLICACIONES  
CENTRO GUMILLA

DE VENTA EN: CENTRO GUMILLA  
Av. Cristóbal Rojas, 16 - Santa Mónica  
Apartado 40.225 - Teléfono 661.28.40  
CARACAS 104 - VENEZUELA

DISTRIBUIDORA ESTUDIOS  
Torre Bandagro, local 1 - Jesuitas a Miljares  
Teléfonos 81.33.55 y 81.12.35  
CARACAS 101 - VENEZUELA

## CURSO DE FORMACION SOCIO POLITICA

- 1: ¿Qué vas a hacer con tu vida?
- 2: Análisis Socio-Político de Venezuela  
a) Período Colonial
- 3: Análisis Socio-Político de Venezuela  
b) Siglo XIX
- 4: La Educación en Venezuela
- 5: Análisis Socio-Político de Venezuela  
c) Siglo XX
- 6: Realidad Venezolana
- 7: Realidad Indígena Venezolana
- 8: Los Medios de Comunicación en Venezuela
- 9: Análisis Socio-Económico de Venezuela I
- 10: Los Cristianos ante las Injusticias Sociales
- 11: Los Partidos Políticos de Venezuela
- 12: Venezuela y el Petróleo
- 13: La Nacionalización del Hierro
- 14: La Propiedad Privada: Iglesia, Capitalismo - Socialismo
- 15: Cristianismo y Socialismo
- 16: Historia de la Lucha Armada en Venezuela
- 17: La Agricultura en Venezuela
- 18: El Productor Venezolano
- 19: Relaciones entre U.S.A. y Latinoamérica
- 20: La Corrupción en Venezuela
- 21: Análisis Socio-Económico de Venezuela II
- 22: La Existencia Campesina
- 23: La Tecnología en Venezuela (en preparación)

## CURSO LATINOAMERICANO DE CRISTIANISMO

- 1: Latinoamérica: Paz o Violencia Institucionalizada
- 2: Análisis Socio-Político de la Iglesia Latinoamericana
- 3: La Iglesia Latinoamericana busca su rostro
- 4: Tipos cristianos en Latinoamérica hoy
- 5: El Exodo
- 6: Liberación y Liberaciones
- 7: Salvarse en Latinoamérica
- 8: Cautiverio y Creación
- 9: Libros Sapienciales: Mujeres, Plata, Poder
- 10: Los Cristos de América Latina
- 11: Jesús de Nazareth
- 12: El Nacimiento de la Iglesia
- 13: El Constantinismo en la Iglesia

## CRISTIANISMO HOY

- 1: Proceso Histórico de la Iglesia Venezolana
- 2: Cómo leer el Antiguo Testamento
- 3: El Antiguo Testamento leído al Pueblo
- 4: Cómo leer los Evangelios
- 5: La Eucaristía: La comida de la comunidad cristiana
- 6: Fe, compromiso y derechos humanos en Latinoamérica